

**SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE  
LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
MÉXICO  
DIFEM**



	<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>I.</b>	<b>INFORMACIÓN CONTABLE</b>	
	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
	ESTADO DE ACTIVIDADES	6
	ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	7
	ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	8
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	9
	ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	10
	ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS	11
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
<b>II.</b>	<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>33</b>
<b>III.</b>	<b>INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA</b>	<b>49</b>
<b>IV.</b>	<b>ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS</b>	<b>115</b>



DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2015 y 2014**  
**(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2015	2014		2015	2014
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	10,272.3	17,254.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	408,334.9	677,321.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	507,941.8	617,258.7	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	153.3	2,359.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios	9,215.8	21,707.6	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>527,583.2</b>	<b>658,580.3</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>408,334.9</b>	<b>677,321.4</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo	12,049.0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,209,656.2	1,146,866.4	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	236,693.6	223,674.6	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-394,480.6	-388,062.6	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos	13,067.5	39,355.3			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>12,049.0</b>	
Otros Activos no Circulantes					
			<b>Total del Pasivo</b>	<b>420,383.9</b>	<b>677,321.4</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>1,064,936.7</b>	<b>1,021,833.7</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>1,592,519.9</b>	<b>1,680,414.0</b>	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<b>373,804.6</b>	<b>373,804.6</b>
			Aportaciones	373,804.6	373,804.6
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>798,331.4</b>	<b>629,288.0</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	161,174.3	143,877.6
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-14,857.0	-163,117.4
			Revalúos	652,014.1	648,527.8
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>1,172,136.0</b>	<b>1,003,092.6</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>1,592,519.9</b>	<b>1,680,414.0</b>

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**Estado de Actividades**  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 v 2014  
 ( Miles de Pesos )

Concepto	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>59,283.6</b>	<b>58,523.8</b>
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	59,283.6	58,523.8
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,530,568.1</b>	<b>2,726,202.6</b>
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,530,568.1	2,726,202.6
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>191,283.1</b>	<b>78,993.6</b>
Ingresos Financieros	18,149.9	16,842.7
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	173,133.2	62,150.9
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>2,781,134.8</b>	<b>2,863,720.0</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,388,000.3</b>	<b>1,430,330.2</b>
Servicios Personales	497,053.2	472,927.8
Materiales y Suministros	818,973.0	872,152.2
Servicios Generales	71,974.1	85,250.2
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>172,042.4</b>	<b>143,724.4</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	86,770.3	60,924.4
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	85,272.1	82,800.0
Transferencias al Exterior		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>19,515.6</b>	<b>66,033.2</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	18,627.1	15,334.0
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	888.5	50,699.2
<b>Inversión Pública</b>	<b>1,040,402.2</b>	<b>1,079,754.6</b>
Inversión Pública no Capitalizable	1,040,402.2	1,079,754.6
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>2,619,960.5</b>	<b>2,719,842.4</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>161,174.3</b>	<b>143,877.6</b>

D I F E M

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015  
 (Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014</b>	<b>373,804.6</b>				<b>373,804.6</b>
Aportaciones	373,804.6				373,804.6
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>		<b>-163,117.4</b>	<b>143,877.6</b>	<b>648,527.8</b>	<b>629,288.0</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			143,877.6		143,877.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		-163,117.4			-163,117.4
Revalúos				648,527.8	648,527.8
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 201</b>	<b>373,804.6</b>	<b>-163,117.4</b>	<b>143,877.6</b>	<b>648,527.8</b>	<b>1,003,092.6</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>		<b>148,260.4</b>	<b>161,174.3</b>	<b>3,486.3</b>	<b>312,921.0</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			161,174.3		161,174.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		148,260.4			148,260.4
Revalúos				3,486.3	3,486.3
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015</b>	<b>373,804.6</b>	<b>-14,857.0</b>	<b>161,174.3</b>	<b>652,014.1</b>	<b>1,172,136.0</b>

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**  
 (Miles de Pesos )

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>163,702.9</b>	<b>75,808.8</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>130,997.1</b>	
Efectivo y Equivalentes	6,982.5	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	109,316.9	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,205.9	
Inventarios	12,491.8	
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>Activo No Circulante</b>	<b>32,705.8</b>	<b>75,808.8</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		62,789.8
Bienes Muebles		13,019.0
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	6,418.0	
Activos Diferidos	26,287.8	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
<b>PASIVO</b>	<b>12,049.0</b>	<b>268,986.5</b>
<b>Pasivo Circulante</b>		<b>268,986.5</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		268,986.5
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>12,049.0</b>	
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo	12,049.0	
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>169,043.4</b>	
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>169,043.4</b>	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	17,296.7	
Resultados de Ejercicios Anteriores	148,260.4	
Revalúos	3,486.3	
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		



## DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014**  
 ( Miles de Pesos )

Concepto	2015	2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>2,781,134.8</b>	<b>2,863,720.0</b>
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente	18,149.9	16,842.7
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	59,283.6	58,523.8
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	2,530,568.1	2,726,202.6
Otros Orígenes de Operación	173,133.2	62,150.9
<b>Aplicación</b>	<b>2,619,960.5</b>	<b>2,719,842.4</b>
Servicios Personales	497,053.2	472,927.8
Materiales y Suministros	818,973.0	872,152.2
Servicios Generales	71,974.1	85,250.2
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	86,770.3	60,924.4
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	85,272.1	82,800.0
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	1,059,917.8	1,145,787.8
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>161,174.3</b>	<b>143,877.6</b>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
<b>Origen</b>	<b>156,720.4</b>	<b>28,583.2</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	6,418.0	13,583.2
Otros Orígenes de Inversión	150,302.4	15,000.0
<b>Aplicación</b>	<b>75,808.8</b>	<b>75,905.0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	62,789.8	24,975.0
Bienes Muebles	13,019.0	5,777.1
Otras Aplicaciones de Inversión		45,152.9
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>80,911.6</b>	<b>-47,321.8</b>
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
<b>Origen</b>	<b>19,918.1</b>	
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	19,918.1	
<b>Aplicación</b>	<b>268,986.5</b>	<b>103,958.3</b>
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	268,986.5	103,958.3
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-249,068.4</b>	<b>-103,958.3</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-6,982.5</b>	<b>-7,402.5</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>17,254.8</b>	<b>24,657.3</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>10,272.3</b>	<b>17,254.8</b>

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**Estado Analfítico del Activo**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 =(1+2-3)	(4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>1,680,414.0</b>	<b>156,551,746.2</b>	<b>156,639,640.3</b>	<b>1,592,519.9</b>	<b>-87,894.1</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>658,580.3</b>	<b>156,456,055.3</b>	<b>156,587,052.4</b>	<b>527,583.2</b>	<b>-130,997.1</b>
Efectivo y Equivalentes	17,254.8	79,782,183.4	79,789,165.9	10,272.3	-6,982.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	617,258.7	76,665,488.0	76,774,804.9	507,941.8	-109,316.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,359.2	585.0	2,790.9	153.3	-2,205.9
Inventarios	21,707.6	7,798.9	20,290.7	9,215.8	-12,491.8
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<b>Activo No Circulante</b>	<b>1,021,833.7</b>	<b>95,690.9</b>	<b>52,587.9</b>	<b>1,064,936.7</b>	<b>43,103.0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,146,866.4	62,789.8		1,209,656.2	62,789.8
Bienes Muebles	223,674.6	13,026.0	7.0	236,693.6	13,019.0
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-388,062.6	12,210.0	18,628.0	-394,480.6	-6,418.0
Activos Diferidos	39,355.3	7,665.1	33,952.9	13,067.5	-26,287.8
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015  
 (Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>				
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>				
<b>Otros Pasivos</b>			<b>677,321.4</b>	<b>420,383.9</b>
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>677,321.4</b>	<b>420,383.9</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

## 1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

## ACTIVO

## a) Efectivo y Equivalentes

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México recibe del Gobierno Estatal, los recursos para gasto corriente (capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000) y gasto de inversión (capítulos 6000) a través de la Tesorería, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias del organismo, con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

Los rendimientos generados de inversiones realizadas con subsidio del Gobierno del Estado para Gasto de Inversión y de Subsidio del Gobierno Federal para el Ramo XII, son reintegrados sin reconocer como ingresos del DIFEM, de conformidad con las Instrucciones recibidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y por la Tesorería de la Federación Respectivamente.

Los Ingresos Excedentes que se captan por concepto de cuotas de recuperación, donativos, son propuestos ante la Junta de Gobierno del DIFEM, para su aprobación y modificación al flujo de efectivo original en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra principalmente por la cuenta de Bancos, cuyo saldo al cierre del mes de diciembre de 2015 y 2014 son:

CONCEPTO	2015	2014
Efectivo y Equivalentes	10,272.3	17,254.8
<b>Suma</b>	<b>10,272.3</b>	<b>17,254.8</b>

Relación de las cuentas bancarias productivas que integran el rubro de Bancos.

DIFEM

Datos de la Cuenta Bancaria			Año	
Banco	Núm. Cta.	Fondo, Programa o Convenio	2015	2014
Banamex	561	Cheques Subsidio DIF Nacional Ramo 12	376.2	279.1
Banamex	950	Cuenta Concentradora Desayunos Escolares	453.6	
Banamex	089	Cuenta Concentradora Raciones Vespertinas	215.8	23.9
Banamex	100	Cuenta Concentradora Hortadif, Despensas, Etc.	44.0	
Banamex	726	Cuenta Concentradora Servicios Funerarios	28.3	65.7
Banamex	843	Cheques Cuotas de Recuperación	178.6	69.4
Banorte	076	Cheques Servicios Educativos	80.9	46.3
Banorte	930	Cheques Subsidio Ramo 33 Ejercicio 2010	114.4	124.0
Banorte	641	Cheques Ramo 33 Ejercicio 2012	119.2	64.8
Banorte	131	Cheques Ramo 33 Ejercicio 2013	177.1	110.7
Banorte	437	Cheques Ramo 33 Ejercicio 2014	229.3	315.0
Banorte	760	Cheques Ramo 33 Ejercicio 2015	2,580.8	
HSBC	429	Cheques Pago a Proveedores y Subsidio Gasto Operativo	887.0	10,578.4
HSBC	437	Cheques Programa de Acciones para el Desarrollo	12.2	17.5
HSBC	305	Cheques Nómina	3,728.0	4,170.3
HSBC	479	Cheques Donativos	385.7	265.1
HSBC	887	Cheques Donativos para Niños		
Bancomer	471	Cheques Otras Cuotas de Recuperación	389.3	736.7
Bancomer	254	Cheques Donativos Becas Metrum	271.9	377.7
Scotiabank	102	Cheques Subsidio Ramo 23 Ejercicio 2014		10.2
<b>SUMA</b>			<b>10,272.3</b>	<b>17,254.8</b>

**b) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

El importe del rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios, comprende las Cuentas de Cuentas por Cobrar, Inversiones Financieras a Corto Plazo, Deudores Diversos, Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los Derechos a Recibir de Bienes y Servicios se integra como sigue:

CONCEPTO	2015	2014
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes		606.7
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	153.3	1,752.5
<b>SUMA</b>	<b>153.3</b>	<b>2,359.2</b>

Deudores Diversos, Inversiones Financieras a Corto Plazo, Anticipo a Proveedores y Contratistas

CONCEPTO	90 DÍAS	180 DIAS	MAYOR 365 DÍAS	TOTAL
Deudores Diversos	11,577.3			11,577.3
Inversiones Financieras a Corto Plazo	496,364.5			496,364.5
GR Infraestructura Civil e Inmobiliaria, SA de CV		105.8		105.8
Econami Construcciones S.A. de C.V			47.5	47.5
<b>SUMA</b>	<b>507,941.8</b>	<b>105.8</b>	<b>47.5</b>	<b>508,095.1</b>

La cuenta de Deudores Diversos al mes de diciembre de 2015, en lo que se refiere a los saldos con una antigüedad de 90 días están compuestos principalmente por registros relacionados con la dotación de Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas a los Sistemas Municipales DIF, los cuales serán liquidados en los primeros meses del ejercicio 2016.

Las inversiones financieras son registradas a valor de mercado (valor de la inversión más rendimientos acumulados), los cuales presentan un saldo de 496 millones 364.5 miles de pesos para 2015. Los rendimientos generados de inversiones realizadas con recursos del DIFEM y con el subsidio del Gobierno del Estado para gasto corriente, son registrados como ingresos propios.

Datos de la Cuenta Bancaria		Fondo, Programa o Convenio	Año	
Banco	Número de Cuentas		2015	2014
Banamex	542	Inversión Subsidio DIF Nacional Ramo 12	6,100.0	5,000.0
Banamex	555	Inversión Cuotas de Recuperación	99,480.0	43,069.9
Banorte	627	Inversión Servicios Educativos	37,614.4	28,450.0
Banorte	035	Mesa de Dinero Ramo 33 Ejercicio 2011	29,480.7	33,750.0
Banorte	035	Fondos de Inversión Ramo 33 Ejercicio 2011	11,584.0	11,269.0
Banorte	572	Inversión Ramo 33 Ejercicio 2012	9,306.7	13,200.0
Banorte	172	Inversión Ramo 33 Ejercicio 2013	7,145.3	43,150.0
Banorte	087	Fondos de Inversión Ramo 33 Ejercicio 2014	28,011.4	244,839.3
Banorte	965	Inversión Ramo 33 Ejercicio 2015	198,382.0	
HSBC	730	Inversión Pago a Proveedores y Subsidio Gasto Operativo	8,500.0	55,699.9
HSBC	638	Inversión Programa de Acciones Para el Desarrollo	1,060.0	2,990.0
HSBC	574	Inversión Nómina	13,600.0	22,100.0
HSBC	061	Inversión Donativos	37,200.0	97,574.6
Bancomer	967	Inversión Otras Cuotas de Recuperación	8,900.0	4,708.6
Scotiabank	535	Inversión Subsidio Ramo 23 Ejercicio 2014		61.9
<b>SUMA</b>			<b>496,364.5</b>	<b>605,863.2</b>

**c) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Al cierre del ejercicio de 2015, existen mercancías en tránsito, las cuales representan la adquisición de activos fijos por un millón 417 mil pesos y mercancías para los programas de la asistencia social a la población vulnerable por un importe de 7 millones 798.8 miles de pesos.

El importe de un millón 417 mil pesos, que presentan una antigüedad de más de 365 días, se deriva de acciones con presupuesto de Ramo 33, que las diferentes áreas tienen pendiente de ejercer.

CONCEPTO	90 DÍAS	MÁS DE 365 DÍAS	TOTAL
Mercancías en Tránsito	7,798.8	1,417.0	9,215.8
<b>Suma</b>	<b>7,798.8</b>	<b>1,417.0</b>	<b>9,215.8</b>

**d) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo, y en caso de bienes donados a su valor de aportación, más el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC),

Integración de Bienes Inmuebles:

<u>INMUEBLES</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Terrenos	774,768.3	774,768.3
Edificios	347,913.9	347,123.1
Construcciones en Proceso	86,974.0	24,975.0
<b>Total</b>	<b>1,209,656.2</b>	<b>1,146,866.4</b>

Integración de la Inversión a diciembre 2015:

<u>INMUEBLES</u>	<u>VALOR HISTÓRICO</u>	<u>REVALUACIÓN</u>	<u>TOTAL</u>
Terrenos	304,023.1	470,745.2	774,768.3
Edificios	159,102.0	188,811.9	347,913.9
Construcciones en Proceso	86,974.0	0.0	86,974.0
Suma	550,099.1	659,557.1	1,209,656.2
Depreciación Acumulada	38,072.1	181,439.6	219,511.7
<b>Neto</b>	<b>512,027.0</b>	<b>478,117.5</b>	<b>990,144.5</b>

El mobiliario y equipo se registra inicialmente a su costo de adquisición y en caso de bienes donados a su valor de aportación:

<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>REVALUACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
Mobiliario y Equipo de Oficina	10,716.2	391.6	11,107.8
Mobiliario y Equipo de Cómputo	19,867.4	269.6	20,137.0
Mobiliario y Equipo de Hospitales	44,583.7	803.4	45,387.1
Mobiliario y Equipo de Foto, Sonido y Proyección	3,133.0	3.3	3,136.3
Mobiliario y Equipo de Actividades Diversas	21,458.6	892.8	22,351.4
Mobiliario y Equipo Industrial	4,978.1	261.6	5,239.7
Equipo de Transporte	71,164.6	58,169.7	129,334.3
<b>Suma</b>	<b>175,901.6</b>	<b>60,792.0</b>	<b>236,693.6</b>

<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>ACUMULADA</b>	<b>REVALUACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
Mobiliario y Equipo de Oficina	3,165.8	183.0	3,348.8
Mobiliario y Equipo de Cómputo	16,271.0	269.6	16,540.6
Mobiliario y Equipo de Hospitales	31,969.5	803.4	32,772.9
Mobiliario y Equipo de Foto, Sonido y Proyección	2,009.0	3.3	2,012.3
Mobiliario y Equipo de Actividades Diversas	16,800.4	849.9	17,650.3
Mobiliario y Equipo Industrial	4,524.6	261.6	4,786.2
Equipo de Transporte	39,688.0	58,169.7	97,857.7
<b>Suma</b>	<b>114,428.4</b>	<b>60,540.5</b>	<b>174,968.9</b>
<b>NETO DE BIENES MUEBLES</b>	<b>61,473.2</b>	<b>251.5</b>	<b>61,724.7</b>

El cargo a gastos por concepto de depreciación anual 2015, de bienes inmuebles y muebles, fue de 18 millones 627.1 miles de pesos.

Los inmuebles donados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como Organismos no Gubernamentales, se registran con base en los decretos de desincorporación respectivos, afectando la cuenta Donaciones de Capital; los inmuebles adquiridos mediante adquisición, se registran en el Activo No Circulante y Patrimonio.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre los saldos iniciales de los activos fijos al costo, para las inversiones hechas a partir de 2008, y a valor actualizado, para las inversiones efectuadas al 31 de diciembre de 2007.

Las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:



**DIFEM**

Rubro	Tasas	
	2015	2014
Edificios	2%	2%
Mobiliario y equipo de oficina	3%	3%
Equipo de transporte	10%	10%
Equipo de cómputo	20%	20%
Maquinaria y equipo	10%	10%

**e) Activos Diferidos**

De las cuentas de otros activos se tiene registrado los recursos de fondos para obra de infraestructura, inversión y ministraciones, la cuenta está integrada por los recursos otorgados para la realización de Obras por encargo.

Al 31 de diciembre 2015 los saldos de esta cuenta se integran como sigue:

CONCEPTO	90 DÍAS	MÁS DE 365 DÍAS	TOTAL
Ministración de Fondos	1,998.8	11,068.7	13,067.5
<b>Suma</b>	<b>1,998.8</b>	<b>11,068.7</b>	<b>13,067.5</b>

**PASIVO:**

**f) Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El importe del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, comprende las Cuentas de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, y Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra como sigue:

RUBRO	2015	2014
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	356,426.6	582,232.5
Otras Cuentas por Pagar	9,417.6	16,695.2
Servicios Personales por Pagar (Nómina)	22,827.2	20,788.6
Gobierno del Estado de México	4,243.9	4,547.0
Contratistas por Pagar A corto Plazo	541.9	39,721.0
Donativos por Pagar	0.0	231.4
Retención y Contribuciones por Pagar	<u>14,877.7</u>	<u>13,105.7</u>
<b>Total</b>	<b><u>408,334.9</u></b>	<b><u>677,321.4</u></b>

El importe de los Proveedores por Pagar a Corto Plazo y de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra al cierre del ejercicio 2015 por:

CONCEPTO	30 DÍAS	60 DÍAS	90 DÍAS	MENOS A 365 DÍAS	MÁS DE 365 DÍAS	TOTAL
Gasto corriente	79,531.4	13,748.3	38,378.5	36.9		131,695.1
Nómina	2,632.0					2,632.0
PAD y/o Ramo 23						
Ramo XXXIII	193,568.6			1,010.8	21,661.4	216,240.8
DIF Nacional (Ramo 12)	5,858.7					5,858.7
Contratistas por pagar					541.9	541.9
Servicios personales	27,010.7	13.2	44.5		2.7	27,071.1
Otros	8,371.0	388.9	65.4	0.7	591.6	9,417.6
<b>Suma</b>	<b>316,972.4</b>	<b>14,150.4</b>	<b>38,488.4</b>	<b>1,048.4</b>	<b>22,797.6</b>	<b>393,457.2</b>

El importe de 22 millones 797.6 miles de pesos que presenta una antigüedad de más de 365 días, se deriva de los calendarios de entrega de las mercancías o servicios; así como de los proveedores remitan las facturas para su revisión y pago.

El importe de las Retenciones por Pagar a Corto Plazo se integra al cierre del ejercicio 2015 y 2014 por:

CONCEPTO	2015	2014
ISR sobre salarios	\$ 3,106.2	\$ 2,197.9
ISR retenido por honorarios	46.0	56.9
Cuotas ISSEMyM	8,531.1	7,924.0
Otras retenciones	3,194.4	2,926.9
<b>Total</b>	<b>\$ 14,877.7</b>	<b>\$ 13,105.7</b>

## 2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### a) Ingresos de Gestión

En el estado de actividades se reconoce como un ingreso el total del subsidio autorizado por los Gobiernos Federal y Estatal, aunque no se haya recibido en su totalidad. La aplicación de dicho presupuesto reconoce en resultados los recursos destinados a la operación, y en el patrimonio los destinados a la inversión. El subsidio pendiente de recibir se registra como una cuenta por cobrar y como un pasivo a corto plazo el presupuesto ejercido no pagado, a la fecha de cierre del periodo.

Asimismo, el DIFEM recibe apoyos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, consistentes en la entrega de recursos para su aplicación en programas. Con base en las reglas de operación específicas de cada programa, el DIFEM reconoce dichos apoyos como otros ingresos.

## DIFEM

Las cuotas de recuperación cobradas a los beneficiarios de los programas de desayunos escolares, raciones alimenticias, despensas familiares y otros, distribuidos por los Municipios, son reconocidas como cuentas por cobrar en el mes en que se entregan a los sistemas DIF Municipales, los cuales se encargan de su distribución a los beneficiarios.

En el caso de obra pública se incluye la aplicación de los recursos destinados a la asistencia alimentaria. Ésta clasificación, se realiza atendiendo a la normatividad presupuestal específica aplicable a los programas que ejecuta el DIFEM.

Los donativos recibidos en efectivo o en especie se registran en el estado de actividades como ingreso y egreso.

Se muestran los montos de los ingresos del ejercicio 2015 y 2014:

CONCEPTO	2015	2014
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	59,283.6	58,523.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,530,568.1	2,726,202.6
Ingresos Financieros	18,149.9	16,842.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	173,133.2	62,150.9
<b>Suma</b>	<b>2,781,134.8</b>	<b>2,863,720.0</b>

### b) Gastos y Otras Pérdidas:

En el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2015, esta cuenta está integrada por:

CONCEPTO	IMPORTE
Depreciación	18,627.1
Acciones y Obras por Continuidad	668.4
Recursos no Ejercidos Ramo 12	220.1
<b>Suma</b>	<b>19,515.6</b>

En la cuenta de acciones y obras por continuidad el DIFEM registro activos que fueron comprados con recursos de RAMO XXXIII del ejercicio 2014, el cual fue autorizado en ese ejercicio pero no ejercido. El activo fue donado a los diferentes municipios.

### 3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, se integra por bienes muebles e Inmuebles que le asigna el Ejecutivo Estatal y los que Adquiera por las Asignaciones presupuestales o cualquier título legal, transferencia, subsidio, participaciones, donaciones y en general, no obstante el decreto de creación No 148, el cual establece que el organismo conservará la personalidad jurídica y el patrimonio propio; durante el ejercicio 2015 no hubo modificaciones al patrimonio contribuido.

Durante el ejercicio de 2015, el patrimonio generado, se incrementó en 3 millones 486.3 miles de pesos, por la cancelación de los valores revaluados de la depreciación acumulada, para presentar valores equiparables a la vida útil de los bienes.

#### 4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro, antes de rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2015	2014
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	161,174.3	143,877.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	80,911.6	-47,321.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-249,068.4	-103,958.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	17,254.8	24,657.3
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>10,272.3</b>	<b>17,254.8</b>

#### 5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>3,219,922.3</b>
<b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>438,787.5</b>
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos	426,738.5	
Otros ingresos presupuestarios no contables	12,049.0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>2,781,134.8</b>

DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 ( Miles de Pesos)		
<b>1.- Total de Egresos (Presupuestarios)</b>		<b>3,199,838.0</b>
<b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>599,393.1</b>
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte	3,535.6	
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	906.4	
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios	69,191.6	
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	517,429.5	
<b>Otros Egresos Presupuestales No Contables</b>	<b>8,330.0</b>	
<b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>		<b>19,515.6</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	18,627.1	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	888.5	
<b>Otros Gastos Contables No Presupuestales</b>		
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>2,619,960.5</b>

## I. NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales:

Las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México		
<b>Cuentas de Orden Contables</b>		
(Miles de Pesos)		
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Cuentas Deudoras</b>		
Almacén	90,677.0	107,109.9
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	307.2	301.6
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	536.8	3,469.8
	<u>91,521.0</u>	<u>110,881.3</u>
<b>Cuentas Acreedoras</b>		
Artículos Disponibles por el Almacén	90,677.0	107,109.9
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	307.2	301.6
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	536.8	3,469.8
	<u>91,521.0</u>	<u>110,881.3</u>

DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES**  
 (Miles de Pesos)

	<u>2 0 1 5</u>	<u>2 0 1 4</u>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Ley de Ingresos Estimada	3,436,149.1	3,768,430.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	132,353.4	171,938.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	126,515.0	221,152.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	1,261,485.3	1,209,177.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,427.8	20.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40,767.0	42,065.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	131,275.4	101,658.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,301.7	724.2
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,634.3	11,773.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,145.8	4,596.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	50,743.7	125,572.6
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	251,664.0	245,968.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	856,921.7	854,822.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	27,484.5	118,543.6
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	517,429.5	660,416.6
	<b><u>6,872,298.2</u></b>	<b><u>7,536,861.1</u></b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Ley de Ingresos por Ejecutar	216,226.8	401,113.4
Ley de Ingresos Devengada		
Ley de Ingresos Recaudada	3,219,922.3	3,367,317.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	1,520,353.7	1,602,268.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	194,470.2	143,744.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	544,914.0	778,960.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	1,159,329.4	1,226,363.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,081.8	17,094.6
	<b><u>6,872,298.2</u></b>	<b><u>7,536,861.1</u></b>

## II. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

### 2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México recibe del Gobierno Estatal, los recursos para gasto corriente (capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000) y gasto de inversión (capítulo 6000) a través de la Tesorería, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias del organismo, con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

### 3. AUTORIZACIÓN E HISTÓRIA

#### a) Fecha de Creación del Ente

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Número 148, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 29 de marzo de 1977. A partir del 13 de diciembre de 2001 queda sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México por Decreto Número 41 publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, según acuerdo de la H. "LIV" Legislatura del Estado de México.

#### b) Principales Cambios en su Estructura

El organismo no tuvo cambios en su estructura.



#### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

##### a) Objeto Social:

Su objetivo consiste en brindar protección a la infancia y al desarrollo de todas las acciones encaminadas a la integración y asistencia social, para modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, asimismo, brindar protección física, mental y social a la infancia, a la familia, al senescente y al discapacitado en estado de necesidad, desprotección o desventaja física, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva en apego a la Ley de Asistencia Social, así como en las atribuciones que le confieren en esta materia la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, así como la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar, el Código Penal y el Código Civil, el Libro Décimo Primero del Código Administrativo y el Consejo Mexiquense de Adopciones.

##### b) Principal Actividad:

Promover el desarrollo integral de la familia a través de la instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar de las comunidades más vulnerables, los infantes abandonados, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados.

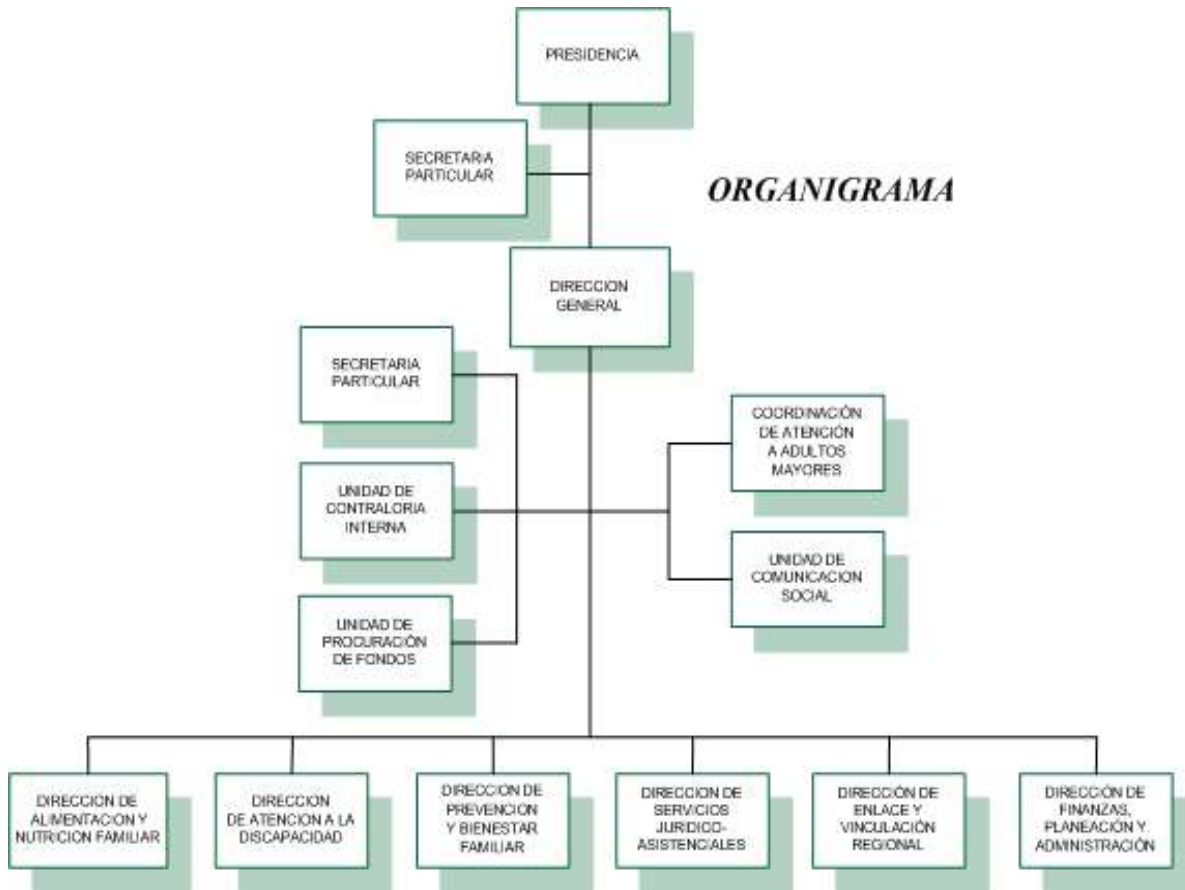
##### c) Régimen Jurídico:

El Régimen jurídico son: Ley de Asistencia Social, así como en las atribuciones que le confieren en esta materia la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, así como la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Salud, Ley General de las Personas con Discapacidad el Código Penal y el Código Civil, el Libro Décimo Primero del Código Administrativo y el Consejo Mexiquense de Adopciones.

##### d) Impuesto Sobre la Renta

El DIFEM no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por ser una persona moral no contribuyente. La Ley del Impuesto sobre la Renta, en su artículo 86, establece que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto, y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros, y estén obligados a ello en términos de la citada ley.

e) Estructura Organizacional básica:



**5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: Costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Los Estados Financieros se realizaron de acuerdo a los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de Estados Financieros; basados en su razonamiento y eficiencia demostrada.

## 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros que se acompañan fueron formulados de acuerdo con las prácticas contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, considerando como base los Postulados de Contabilidad Gubernamental.

Las principales políticas contables que aplica el DIFEM, para la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico original, modificado hasta el 31 de diciembre de 2007 con los efectos de la inflación, conforme a las disposiciones normativas establecidas en la Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, que deben utilizar las Entidades del Sector Auxiliar del Gobierno del Estado de México (GEM). Esta norma establece únicamente la actualización de los inmuebles, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada del ejercicio, mediante el Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios a la fecha del balance. Este procedimiento de actualización establecido en la citada circular difiere de lo establecido en la NIF B-10 emanada de las Normas de Información Financiera Aceptadas en México, el cual también requiere del reconocimiento de los efectos de la inflación en los componentes del patrimonio y del estado de resultados, la determinación del efecto por posición monetaria y la presentación de los estados financieros comparativos con cifras de cierre al 31 de diciembre de 2007.

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., y considerando que en los últimos 7 años la inflación no ha rebasado el 10 por ciento anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

Asimismo, la NIF B-10 requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera siempre que se considere que sus efectos sean relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26 por ciento acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Bajo este esquema, se establece que cuando la economía se encuentre en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes gubernamentales deberán realizar la revaluación de los estados financieros.

### b) Operaciones en el Extranjero

El organismo no cuenta con operaciones reportables en el extranjero.

### c) Método de valuación de la Inversión en acciones en el sector paraestatal

El organismo no está sujeto al Método de valuación de la Inversión en acciones en el sector paraestatal.

**d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido**

El DIFEM reconoce dentro del resultado del ejercicio, las compras de materiales, alimentos, suministros y artículos para programas sociales, independientemente de la fecha de su utilización. Las existencias se controlan en almacenes y se valúan bajo el método de costos promedio y están registradas en cuentas de orden.

**e) Beneficios a empleados**

Para el cumplimiento de su objeto y ejercicio de sus atribuciones, el DIFEM, cuenta con servidores públicos generales y de confianza, en los Términos de la Ley Federal del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México. Al respecto las relaciones laborales entre el DIFEM y sus servidores públicos, se rigen con lo establecido en el Reglamento Interior y el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales de este Organismo.

El personal del DIFEM, goza de la seguridad social que instituye la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

**f) Provisiones y Reservas**

El organismo no está sujeto a Provisiones y Reservas.

**g) Cambios en políticas contables y corrección de errores**

El DIFEM, no ha registrado cambios en sus políticas contables y no cuenta con alguna corrección de errores.

**h) Reclasificaciones**

Durante el ejercicio fiscal 2015, el organismo no cuenta con movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

**i) Depuración y cancelación de saldos**

Durante el ejercicio fiscal 2015, el organismo realizó la depuración de las siguientes cuentas:

- Cancelación de depreciaciones acumuladas (histórica) 8 millones 722.9 miles de pesos
- Cancelación de depreciaciones acumuladas (revaluada) 3 millones 486.3 miles de pesos
- Reconocimiento retroactivo de erogaciones 4 millones 340.1 miles de pesos

**7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

**a)** Activos en moneda extranjera: No Aplica

**b)** Pasivos en moneda extranjera: No Aplica

- c) Posición en moneda extranjera: No Aplica
- d) Tipo de cambio: No Aplica
- e) Equivalente en moneda nacional: No Aplica

## 8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación,

Las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:

Rubro	Tasas	
	2015	2014
Edificios	2%	2%
Mobiliario y equipo de oficina	3%	3%
Equipo de transporte	10%	10%
Equipo de cómputo	20%	20%
Maquinaria y equipo	10%	10%

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación: No se tiene ningún cambio de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- b) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio: No aplica.
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: El organismo cuenta con inversiones financieras a corto plazo, sin existir algún riesgo.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo: No aplica.
- g) Desmantelamiento de Activos: No aplica.
- h) Administración de activos: El organismo cuenta con activos los cuales son necesarios y aprovechados para su operación.
- i) Inversiones en valores: La variación en este rubro se debe a que el organismo realizó los pagos correspondientes a sus cuentas por pagar.
- j) Patrimonio de organismos descentralizados: La variación aumento por las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles que obtuvo el organismo.
- k) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: No aplica.
- l) Inversiones en empresas de participación minoritaria: No aplica.

- m) Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponde la variación se deriva de los programas para el Desarrollo Social con que cuenta el organismo.

## 9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Los fondos destinados a la operación del Fideicomiso de Nominado “ÚNICO ASÍ”, número 295, y cuyo objeto es la captación de donativos del público en general para destinarlos a los siete programas asistenciales que son materia del Fideicomiso, se manejan en cuentas de orden.

## 10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

### Derechos por Prestación de Servicios

Se tiene previsto recaudar ingresos propios por 67 millones 180.6 miles de pesos, lográndose 59 millones 283.6 miles de pesos, por concepto de cuotas de recuperación, obteniéndose una variación de 7 millones 897 mil pesos, lo cual representa el 11.8 por ciento respecto al monto previsto, debido a que algunas cuotas correspondientes a Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas serán recaudadas en el mes de enero de 2016.

### Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas

Se tiene previsto recaudar un mil 444 millones 712.1 miles de pesos, más 19 millones 498.3 miles de pesos en ampliaciones y reducciones presupuestales y se lograron un mil 434 millones 31.4 miles de pesos, obteniéndose una variación de 30 millones 179 mil pesos, lo cual representó el 2.1 por ciento, respecto al monto modificado.

### Otros Ingresos

Se tiene previsto recaudar 48 millones 668.8 miles de pesos, más 716 millones 336.8 miles de pesos, en ampliaciones presupuestales y se han logrado 618 millones 21.6 miles de pesos, principalmente por la elección de inversión de diferentes tasas de interés, aprovechamientos, aportaciones del teatro mórelos, donativos en especie, disponibilidades financieras, entre otros así como pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devengan en el ejercicio fiscal, pero que quedan pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

### Programa de Acciones para el Desarrollo

Se tiene previsto recaudar ingresos para este programa por un mil 139 millones 752.5 miles de pesos, lográndose un mil 108 millones 585.7 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 31 millones 166.8 miles pesos, lo cual representó el 2.7 por ciento, respecto al importe autorizado. Este monto será refrendado para el ejercicio 2016.

### Ramo 33

Se tiene previsto recaudar 935 millones 818.2 miles de pesos, lográndose su totalidad, principalmente por los programas de Asistencia Alimentaria, Seguridad Alimentaria, Atención a Menores de Cinco Años y el Fondo de Asistencia Social.

**Ramo 23**

Se tiene previsto recaudar 115 millones 305.8 miles de pesos, recaudándose 85 millones 521.9 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos 29 millones 783.9 miles de pesos lo cual representó el 25.8 por ciento de menos respecto al importe autorizado. Este monto será refrendado para el ejercicio 2016, con el propósito de contribuir a la integración social de las personas con Discapacidad.

**PAD**

Se tiene previsto recaudar 88 millones 628.5 miles de pesos y se han logrado 87 millones 245.6 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por un millón 382.9 miles de pesos, lo cual representó el 1.6 por ciento de menos respecto al importe autorizado.

**11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

No aplica

**12. CALIFICACIONES OTORGADAS**

No aplica

**13. PROCESO DE MEJORA**

- a) Se encuentran en actualización permanente los Manuales Administrativos de las diferentes áreas que integran el Organismo.

**14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

No aplica.

**15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No aplica.

**16. PARTES RELACIONADAS**

No aplica

**17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental DOF 06/Oct/2014.

**DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS**

El Despacho González Lazarini S.A. de C.V., dictaminó los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México al 31 de diciembre de 2015, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.





# INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA



DIFEM

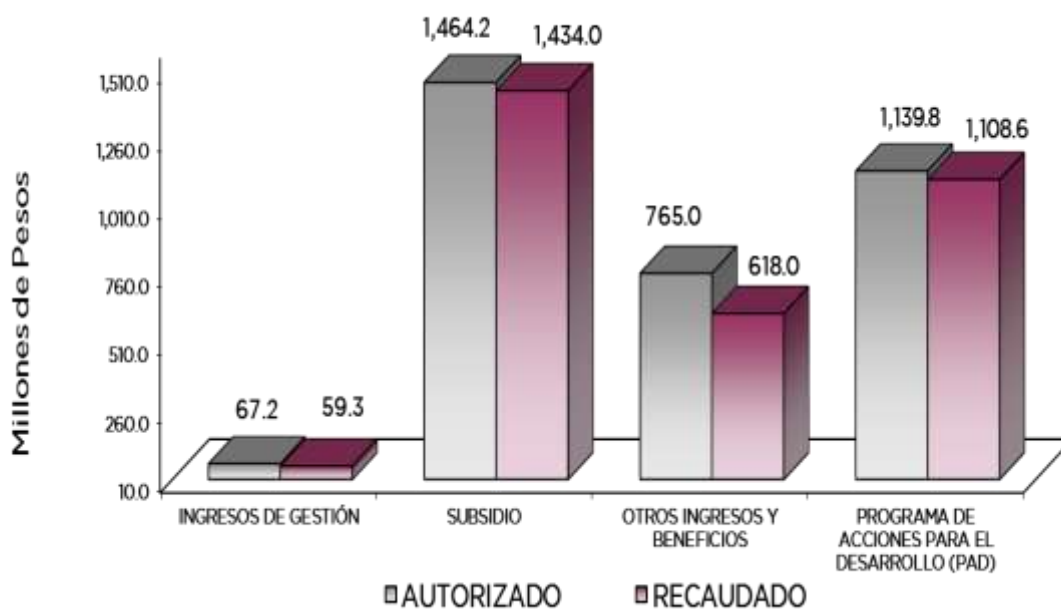
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México <b>Estado Analítico de Ingresos</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Miles de pesos)
--

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos	15,892.8		15,892.8		18,149.9	2,257.1
Corriente	15,892.8		15,892.8		18,149.9	2,257.1
Capital						
Aprovechamientos	32,776.0	149,403.0	182,179.0		173,133.2	140,357.2
Corriente	32,776.0	149,403.0	182,179.0		173,133.2	140,357.2
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	67,180.6		67,180.6		59,283.6	-7,897.0
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,584,464.6	19,498.3	2,603,962.9		2,542,617.1	-41,847.5
Ingresos Derivados de Financiamientos		566,933.8	566,933.8		426,738.5	426,738.5
<b>Total</b>	<b>2,700,314.0</b>	<b>735,835.1</b>	<b>3,436,149.1</b>		<b>3,219,922.3</b>	
				<b>Ingresos excedentes¹</b>		<b>519,608.3</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>2,700,314.0</b>	<b>168,901.3</b>	<b>2,869,215.3</b>		<b>2,793,183.8</b>	<b>92,869.8</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	115,849.4	149,403.0	265,252.4		250,566.7	134,717.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,584,464.6	19,498.3	2,603,962.9		2,542,617.1	-41,847.5
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>		<b>566,933.8</b>	<b>566,933.8</b>		<b>426,738.5</b>	<b>426,738.5</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos		566,933.8	566,933.8		426,738.5	426,738.5
<b>Total</b>	<b>2,700,314.0</b>	<b>735,835.1</b>	<b>3,436,149.1</b>		<b>3,219,922.3</b>	
				<b>Ingresos excedentes¹</b>		<b>519,608.3</b>

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México							
INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2015		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>67,180.6</b>			<b>67,180.6</b>	<b>59,283.6</b>	<b>7,897.0</b>	<b>11.8</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	67,180.6			67,180.6	59,283.6	7,897.0	11.8
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>1,444,712.2</b>	<b>19,498.3</b>		<b>1,464,210.5</b>	<b>1,434,031.4</b>	<b>30,179.1</b>	<b>2.1</b>
Subsidio	1,444,712.2	19,498.3		1,464,210.5	1,434,031.4	30,179.1	2.1
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>48,668.8</b>	<b>716,336.8</b>		<b>765,005.6</b>	<b>618,021.6</b>	<b>146,984.0</b>	<b>19.2</b>
Ingresos Financieros	15,892.8			15,892.8	18,149.9	-2,257.1	-14.2
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					404,718.7	-404,718.7	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		544,914.0		544,914.0		544,914.0	100.0
Ingresos Diversos	32,776.0	149,403.0		182,179.0	173,133.2	9,045.8	5.0
Disponibilidades Financieras de Ejercicios Anteriores		22,019.8		22,019.8	22,019.8		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,560,561.6</b>	<b>735,835.1</b>		<b>2,296,396.7</b>	<b>2,111,336.6</b>	<b>185,060.1</b>	<b>8.1</b>
<b>Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)</b>	<b>1,139,752.4</b>			<b>1,139,752.4</b>	<b>1,108,585.7</b>	<b>31,166.7</b>	<b>2.7</b>
Ramo 33	935,818.2			935,818.2	935,818.2		
Ramo 23	115,305.7			115,305.7	85,521.9	29,783.8	25.8
PAD	88,628.5			88,628.5	87,245.6	1,382.9	1.6
<b>TOTAL</b>	<b>2,700,314.0</b>	<b>735,835.1</b>		<b>3,436,149.1</b>	<b>3,219,922.3</b>	<b>216,226.8</b>	<b>6.3</b>



**NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS****INGRESOS**

Para el presente ejercicio fiscal, se tiene previsto recaudar 2 mil 700 millones 314 mil pesos, se dieron ampliaciones por 735 millones, 835.1 miles de pesos, presentando un autorizado de 3 mil 436 millones 149.1 miles de pesos, lográndose recaudar 3 mil 219 millones 922.3 miles de pesos, originándose una variación de menos por 216 millones, 226.8 miles de pesos, equivalente al 6.3 por ciento de menos respecto al monto autorizado.

**INGRESOS DE GESTIÓN****Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Se tiene previsto recaudar ingresos propios por 67 millones 180.6 miles de pesos, logrando recaudar 59 millones 283.6 miles de pesos, por concepto de cuotas de recuperación, obteniéndose una variación de menos por 7 millones 897 mil pesos, lo cual representó el 11.8 por ciento de menos respecto al monto previsto, esto se debe a que algunas cuotas de recuperación correspondientes a Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas serán recaudadas en el primer trimestre de 2016.

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS**

Se tiene previsto recaudar un mil 444 millones 712.2 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 19 millones 498.3 miles de pesos y se logró recaudar un mil 434 millones 31.4 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos 30 millones 179.1 miles de pesos, lo cual representó el 2.1 por ciento, de menos respecto al monto autorizado.

**OTROS INGRESOS**

Se tiene previsto recaudar 48 millones 668.8 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 716 millones 336.8 miles de pesos, y se logró recaudar 618 millones 21.6 miles de pesos, principalmente por la elección de inversión de diferentes tasas de interés, aprovechamientos, aportaciones del teatro mórelos, donativos en especie, disponibilidades financieras, entre otros, así como pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devengan en el ejercicio fiscal, pero que quedan pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, teniéndose una variación de menos por 146 millones 984 mil pesos, lo que representó el 19.2 por ciento de menos, respecto al monto autorizado.

**PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)**

Se tiene previsto recaudar ingresos para este programa por un mil 139 millones 752.4 miles de pesos, logrando un mil 108 millones 585.7 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos 31 millones 166.7 miles de pesos, lo cual representó el 2.7 por ciento, respecto al monto Autorizado. Este monto será refrendado para el ejercicio 2016.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	<b>441,392.8</b>	<b>60,239.6</b>	<b>501,632.4</b>	<b>21,173.0</b>	<b>475,880.2</b>	<b>480,459.4</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	183,011.9	985.5	182,026.4	-	179,717.0	182,026.4
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,391.0	145.7	3,536.7	-	3,493.9	3,536.7
Remuneraciones Adicionales y Especiales	142,176.5	11,328.5	153,505.0	458.3	151,236.0	153,046.7
Seguridad Social	54,331.2	1,449.1	55,780.3	-	55,754.4	55,780.3
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	52,859.1	29,482.0	82,341.1	8,291.3	73,759.6	74,049.8
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,623.1	18,819.8	24,442.9	12,423.4	11,919.3	12,019.5
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>851,251.3</b>	<b>67,170.0</b>	<b>918,421.3</b>	<b>89,100.0</b>	<b>729,873.0</b>	<b>829,321.3</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	12,137.1	3,646.5	15,783.6	56.4	9,450.1	15,727.2
Alimentos y Utensilios	794,819.2	49,110.7	843,929.9	76,621.0	697,772.6	767,308.9
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,938.0	-	2,938.0	2,500.4	-	437.6
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,205.5	7,645.1	9,850.6	-	6,890.7	9,850.6
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,812.4	5,002.8	15,815.2	5,767.3	3,065.8	10,047.9
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	14,701.1	910.2	15,611.3	-	11,078.4	15,611.3
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,256.2	2,450.4	4,706.6	2,726.1	1,309.2	1,980.5
Materiales y Suministros Para Seguridad	125.8	11.1	114.7	-	94.2	114.7
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	11,256.0	1,584.6	9,671.4	1,428.8	212.0	8,242.6
<b>Servicios Generales</b>	<b>77,759.5</b>	<b>22,540.5</b>	<b>100,300.0</b>	<b>16,242.0</b>	<b>55,732.1</b>	<b>84,058.0</b>
Servicios Básicos	7,911.6	1,890.8	9,802.4	976.7	5,657.5	8,825.7
Servicios de Arrendamiento	1,221.2	388.7	1,609.9	666.0	748.3	943.9
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	22,507.1	6,492.9	29,000.0	2,616.1	19,837.8	26,383.9
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,778.1	866.3	3,644.4	469.7	1,836.2	3,174.7
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	9,006.8	2,483.4	11,490.2	3,366.4	2,871.9	8,123.8
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,788.2	2,357.2	5,145.4	2,672.1	1,475.3	2,473.3
Servicios de Traslado y Viáticos	10,734.0	611.8	10,122.2	226.0	4,164.6	9,896.2
Servicios Oficiales	3,345.7	901.7	4,247.4	430.1	1,834.9	3,817.3
Otros Servicios Generales	17,466.8	7,771.3	25,238.1	4,818.9	17,305.6	20,419.2
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>171,201.3</b>	<b>23,268.9</b>	<b>194,470.2</b>	<b>40,767.0</b>	<b>131,275.4</b>	<b>153,703.2</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	84,128.0	18,863.7	102,991.7	40,767.0	46,003.3	62,224.7
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	87,073.3	4,405.2	91,478.5	-	85,272.1	91,478.5
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>2,120.1</b>	<b>14,961.7</b>	<b>17,081.8</b>	<b>11,634.3</b>	<b>2,145.8</b>	<b>5,447.5</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	1,060.0	10,718.7	11,778.7	7,122.8	1,912.8	4,655.9
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	233.0	233.0	-	233.0	233.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	1,060.1	1,866.2	2,926.3	2,367.7	-	558.6
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	2,143.8	2,143.8	2,143.8	-	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
<b>Inversión Pública</b>	<b>1,156,589.0</b>	<b>2,740.4</b>	<b>1,159,329.4</b>	<b>251,664.0</b>	<b>856,921.7</b>	<b>907,665.4</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,156,589.0	-	1,156,589.0	251,664.0	856,921.7	904,925.0
Obra Pública en Bienes Propios	-	2,740.4	2,740.4	-	-	2,740.4
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda Pública</b>	<b>-</b>	<b>544,914.0</b>	<b>544,914.0</b>	<b>-</b>	<b>517,429.5</b>	<b>544,914.0</b>
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	544,914.0	544,914.0	-	517,429.5	544,914.0
<b>Total del Gasto</b>	<b>2,700,314.0</b>	<b>735,835.1</b>	<b>3,436,149.1</b>	<b>430,580.3</b>	<b>2,769,257.7</b>	<b>3,005,568.8</b>

DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2 )	4	5	
Gasto Corriente	1,541,604.9	173,219.0	1,714,823.9	167,282.0	1,392,760.7	1,547,541.9
Gasto de Capital	1,158,709.1	17,702.1	1,176,411.2	263,298.3	859,067.5	913,112.9
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		544,914.0	544,914.0		517,429.5	544,914.0
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Participaciones			-			-
<b>Total del Gasto</b>	<b>2,700,314.0</b>	<b>735,835.1</b>	<b>3,436,149.1</b>	<b>430,580.3</b>	<b>2,769,257.7</b>	<b>3,005,568.8</b>

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2 )	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	2,700,314.0	735,835.1	3,436,149.1	430,580.3	2,769,257.7	3,005,568.8
Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>2,700,314.0</b>	<b>735,835.1</b>	<b>3,436,149.1</b>	<b>430,580.3</b>	<b>2,769,257.7</b>	<b>3,005,568.8</b>

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**  
**(Miles de pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
201B000000	2,700,314.0	735,835.1	3,436,149.1	430,580.3	2,769,257.7	3,005,568.8
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
			-			-
<b>Total del Gasto</b>	<b>2,700,314.0</b>	<b>735,835.1</b>	<b>3,436,149.1</b>	<b>430,580.3</b>	<b>2,769,257.7</b>	<b>3,005,568.8</b>

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**  
**(Miles de pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	2,700,314.0	735,835.1	3,436,149.1	430,580.3	2,769,257.7	3,005,568.8
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial			-			-
Órganos Autónomos			-			-
<b>Total del Gasto</b>	<b>2,700,314.0</b>	<b>735,835.1</b>	<b>3,436,149.1</b>	<b>430,580.3</b>	<b>2,769,257.7</b>	<b>3,005,568.8</b>



DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	<b>441,392.8</b>	<b>60,239.6</b>	<b>501,632.4</b>	<b>21,173.0</b>	<b>475,880.2</b>	<b>480,459.4</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	183,011.9	-	985.5	182,026.4	-	179,717.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,391.0	-	145.7	3,536.7	-	3,493.9
Remuneraciones Adicionales y Especiales	142,176.5	11,328.5	153,505.0	458.3	151,236.0	153,046.7
Seguridad Social	54,331.2	1,449.1	55,780.3	-	55,754.4	55,780.3
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-	-	-	-	-	-
Previsiones	52,859.1	29,482.0	82,341.1	8,291.3	73,759.6	74,049.8
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,623.1	18,819.8	24,442.9	12,423.4	11,919.3	12,019.5
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>851,251.3</b>	<b>67,170.0</b>	<b>918,421.3</b>	<b>89,100.0</b>	<b>729,873.0</b>	<b>829,321.3</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	12,137.1	3,646.5	15,783.6	56.4	9,450.1	15,727.2
Alimentos y Utensilios	794,819.2	49,110.7	843,929.9	76,621.0	697,772.6	767,308.9
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,938.0	-	2,938.0	2,500.4	-	437.6
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,205.5	7,645.1	9,850.6	-	6,890.7	9,850.6
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,812.4	5,002.8	15,815.2	5,767.3	3,065.8	10,047.9
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	14,701.1	910.2	15,611.3	-	11,078.4	15,611.3
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,256.2	2,450.4	4,706.6	2,726.1	1,309.2	1,980.5
Materiales y Suministros Para Seguridad	125.8	-	114.7	-	94.2	114.7
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	11,256.0	1,584.6	9,671.4	1,428.8	212.0	8,242.6
<b>Servicios Generales</b>	<b>77,759.5</b>	<b>22,540.5</b>	<b>100,300.0</b>	<b>16,242.0</b>	<b>55,732.2</b>	<b>84,058.0</b>
Servicios Básicos	7,911.6	1,890.8	9,802.4	976.7	5,657.6	8,825.7
Servicios de Arrendamiento	1,221.2	388.7	1,609.9	666.0	748.3	943.9
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	22,507.1	6,492.9	29,000.0	2,616.1	19,837.8	26,383.9
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,778.1	866.3	3,644.4	469.7	1,836.2	3,174.7
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	9,006.8	2,483.4	11,490.2	3,366.4	2,871.9	8,123.8
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,788.2	2,357.2	5,145.4	2,672.1	1,475.3	2,473.3
Servicios de Traslado y Viáticos	10,734.0	611.8	10,122.2	226.0	4,164.6	9,896.2
Servicios Oficiales	3,345.7	901.7	4,247.4	430.1	1,834.9	3,817.3
Otros Servicios Generales	17,466.8	7,771.3	25,238.1	4,818.9	17,305.6	20,419.2
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>171,201.3</b>	<b>23,268.9</b>	<b>194,470.2</b>	<b>40,767.0</b>	<b>131,275.4</b>	<b>153,703.2</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	84,128.0	18,863.7	102,991.7	40,767.0	46,003.3	62,224.7
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	87,073.3	4,405.2	91,478.5	-	85,272.1	91,478.5
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>2,120.1</b>	<b>14,961.7</b>	<b>17,081.8</b>	<b>11,634.3</b>	<b>2,145.8</b>	<b>5,447.5</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	1,060.0	10,718.7	11,778.7	7,122.8	1,912.8	4,655.9
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	233.0	233.0	-	233.0	233.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	1,060.1	1,866.2	2,926.3	2,367.7	-	558.6
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	2,143.8	2,143.8	2,143.8	-	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
<b>Inversión Pública</b>	<b>1,156,589.0</b>	<b>2,740.4</b>	<b>1,159,329.4</b>	<b>251,664.0</b>	<b>856,921.7</b>	<b>907,665.4</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,156,589.0	-	1,156,589.0	251,664.0	856,921.7	904,925.0
Obra Pública en Bienes Propios	-	2,740.4	2,740.4	-	-	2,740.4
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda Pública</b>	<b>-</b>	<b>544,914.0</b>	<b>544,914.0</b>	<b>-</b>	<b>517,429.5</b>	<b>544,914.0</b>
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	544,914.0	544,914.0	-	517,429.5	544,914.0
<b>Total del Gasto</b>	<b>2,700,314.0</b>	<b>735,835.1</b>	<b>3,436,149.1</b>	<b>430,580.3</b>	<b>2,769,257.8</b>	<b>3,005,568.8</b>

Sistema para el desarrollo Integral del la Familia del Estado de México  
**Endeudamiento Neto**  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015  
 (Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
			-
			-
			-
			-
			-
<b>Total Créditos Bancarios</b>	-	-	-
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
			-
			-
			-
			-
			-
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**Intereses de la Deuda**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015  
 (Miles de Pesos)

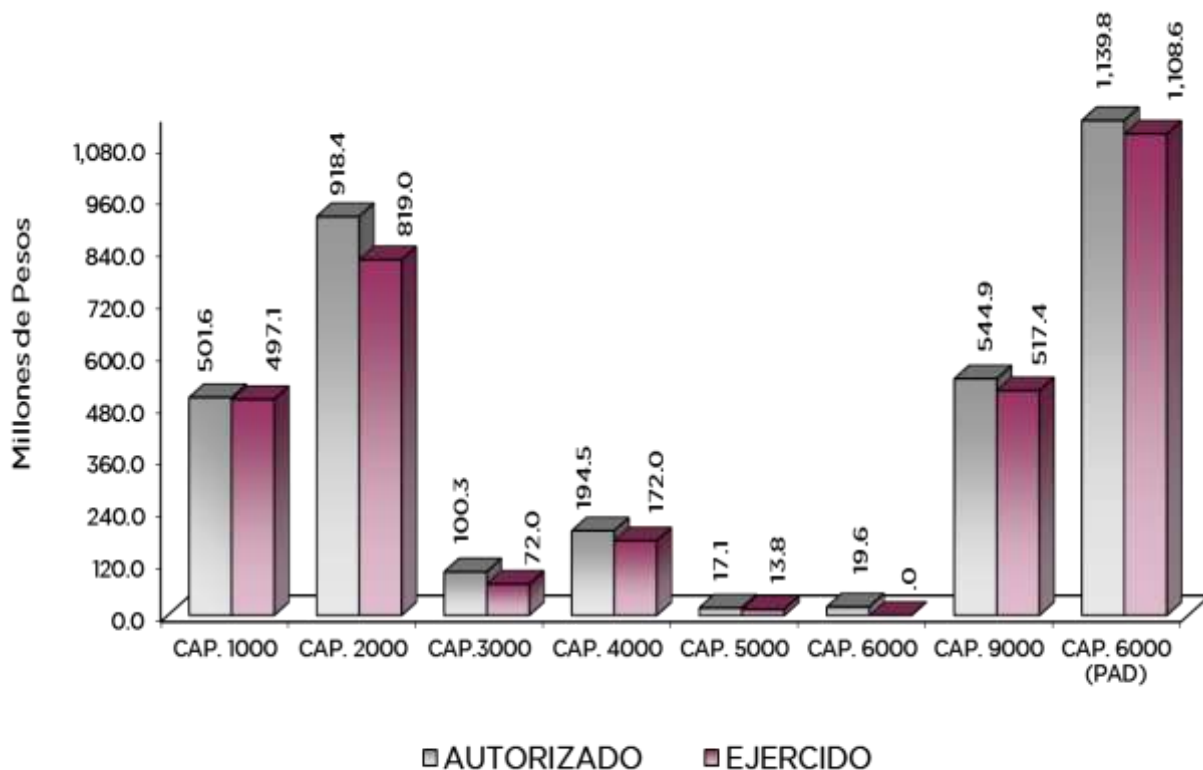
Identificación de Crédito o Instrumento	Deuda	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
<b>Total de Intereses de Créditos Bancarios</b>	-	-
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
<b>Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-

DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 5		V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	441,392.8	115,376.3	55,136.7	501,632.4	497,053.2	4,579.2	.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	851,251.3	96,465.0	29,295.0	918,421.3	818,973.0	99,448.3	10.8
SERVICIOS GENERALES	77,759.5	35,480.8	12,940.3	100,300.0	71,974.1	28,325.9	28.2
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	171,201.3	46,424.0	23,155.1	194,470.2	172,042.4	22,427.8	11.5
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,120.1	18,983.8	4,022.1	17,081.8	13,780.1	3,301.7	19.3
INVERSIÓN PÚBLICA	16,836.6	2,740.4		19,577.0		19,577.0	100.0
DEUDA PÚBLICA		545,260.7	346.7	544,914.0	517,429.5	27,484.5	5.0
<b>S U B T O T A L</b>	<b>1,560,561.6</b>	<b>860,731.0</b>	<b>124,895.9</b>	<b>2,296,396.7</b>	<b>2,091,252.3</b>	<b>205,144.4</b>	<b>8.9</b>
<b>Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)</b>							
Ramo 33	935,818.2			935,818.2	935,818.2		
Ramo General 23	115,305.7			115,305.7	85,521.9	29,783.8	25.8
PAD	88,628.5			88,628.5	87,245.6	1,382.9	1.6
<b>T O T A L</b>	<b>2,700,314.0</b>	<b>860,731.0</b>	<b>124,895.9</b>	<b>3,436,149.1</b>	<b>3,199,838.0</b>	<b>236,311.1</b>	<b>6.9</b>



## NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

### EGRESOS

Para el presente ejercicio fiscal, se tuvo previsto recaudar 2 mil 700 millones 314 mil pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de más por 735 millones 835.1 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 3 mil 436 millones 149.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 mil 199 millones 838 mil pesos, obteniendo una variación de menos por 236 millones 311.1 miles de pesos, equivalente al 6.9 por ciento respecto al monto autorizado.

### SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 441 millones 392.8 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 60 millones 239.6 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 501 millones 632.4 mil pesos. El importe ejercido fue de 497 millones 53.2 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 4 millones 579.2 miles de pesos, lo que representó el 0.9 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación obedece principalmente a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, así como el Plan de Ajuste Gubernamental.

### MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 851 millones 251.3 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más 67 millones 170 mil pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 918 millones 421.3 miles de pesos. El importe ejercido fue de 818 millones 973 mil pesos, obteniendo un subejercicio de 99 millones 448.3 miles de pesos, lo que representó el 10.8 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación obedece al cumplimiento en la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal del Ejercicio 2015.

### SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 77 millones 759.5 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 22 millones 540.5 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 100 millones 300 mil pesos. El importe ejercido fue de 71 millones 974.1 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 28 millones 325.9 miles de pesos, lo que representó el 28.2 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación obedece al cumplimiento en la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal del Ejercicio 2015.

## **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 171 millones 201.3 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más 23 millones 268.9 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 194 millones 470.2 miles de pesos. El importe ejercido fue de 172 millones 42.4 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 22 millones 427.8 miles de pesos, lo que representó el 11.5 por ciento respecto al monto autorizado.

## **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

Se autorizó un presupuesto inicial de 2 millones 120.1 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 14 millones 961.7 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 17 millones 81.8 miles de pesos. El importe ejercido fue de 13 millones 780.1 miles de pesos originando un subejercicio de 3 millones 301.7 miles de pesos, lo que representó el 19.3 por ciento respecto al monto autorizado.

## **INVERSIÓN PÚBLICA**

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo 16 millones 836.6 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos por 2 millones 740.4 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 19 millones 577 mil pesos, los cuales no fueron ejercidos.

## **DEUDA PÚBLICA**

Se autorizó una ampliación para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de pago de ejercicios anteriores por 544 millones 914 mil pesos. De dicha cantidad se ejercieron 517 millones 429.5 miles de pesos, con una variación de 27 millones 484.5 miles de pesos, lo que representó el 5% respecto al monto autorizado.

## **PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)**

Se autorizaron 88 millones 628.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 87 millones 245.6 miles de pesos, teniendo una variación de un millón 382.9 miles de pesos, lo que representó 1.6 por ciento respecto al monto autorizado y formando parte de la Inversión Pública.

## **PROGRAMA DE RAMO 23**

Se autorizaron 115 millones 305.7 miles de pesos, los cuales se ejercieron 85 millones 521.9 miles de pesos, teniendo una variación de 29 millones 783.8, lo que representó 25.8 por ciento respecto al monto autorizado.

## **PROGRAMA DE RAMO 33**

Se autorizaron 935 millones 818.2 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

(Miles de Pesos)

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 5					
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>441,392.8</b>	<b>115,376.3</b>	<b>55,136.7</b>	<b>501,632.4</b>	<b>497,053.2</b>	<b>4,579.2</b>
Sueldo Base	183,012.1	18,165.9	19,151.5	182,026.5	179,717.1	2,309.4
Becas para Médicos Residentes	3,391.0	236.7	91.0	3,536.7	3,493.9	42.8
Prima por Año de Servicio	8,088.0	306.9	267.2	8,127.7	8,025.7	102.0
Prima de Antigüedad	957.5	2,220.9	830.3	2,348.1	2,331.7	16.4
Prima Adicional por Permanencia en el Servicio	1,682.4	70.3	135.4	1,617.3	1,596.1	21.2
Prima Vacacional	11,082.0	1,819.2	585.8	12,315.4	12,175.5	139.9
Aguinaldo	27,702.1	7,210.0	4,835.1	30,077.0	29,730.2	346.8
Vacaciones no Disfrutadas por Finiquito		98.4	1.4	97.0	96.9	.1
Prima Dominical	300.3	51.3	124.0	227.6	223.9	3.7
Remuneraciones por Horas Extraordinarias	1,148.0	464.7	78.1	1,534.6	1,520.1	14.5
Compensación por Riesgo Profesional	1,853.2	154.6	4.2	2,003.6	1,980.2	23.4
Compensación por Retabulación	18,711.6	1,646.6	134.8	20,223.4	19,987.3	236.1
Gratificación	53,540.0	11,992.2	8,208.2	57,324.0	56,633.4	690.6
Gratificación por Convenio	14,319.1	1,140.7	1,027.9	14,431.9	14,251.2	180.7
Gratificación por Productividad	1,842.2	527.6	259.1	2,110.7	2,087.5	23.2
Estudios Superiores	950.0	134.3	17.6	1,066.7	1,054.7	12.0
Cuotas de Servicio de Salud	25,518.6	1,990.2	706.4	26,802.4	26,802.3	.1
Cuotas al Sistema Solidario de Reparto	19,009.6	1,554.6	676.9	19,887.3	19,887.3	
Cuotas del Sistema de Capitalización Individual	2,424.3	263.9	147.9	2,540.3	2,540.3	
Aportaciones para Financiar los Gastos General	2,337.6	181.3	173.7	2,345.2	2,345.2	
Riesgo de Trabajo	2,989.9	251.3	180.4	3,060.8	3,060.8	
Seguros y Fianzas	2,051.2		906.9	1,144.3	1,118.4	25.9
Cuotas para Fondo de Retiro	3,262.7	369.9	142.7	3,489.9	3,489.9	
Seguro de Separación Individualizado	3,143.0	247.2	89.4	3,300.8	3,300.8	
Liquidaciones por Indemnizaciones, por Sueldo		13,926.2	10,182.9	3,743.3	3,743.3	
Prima por Jubilación	997.7	1,901.5	888.7	2,010.5	1,997.9	12.6
Becas para Hijos de Trabajadores Sindicalizados	1,941.7	466.8	48.0	2,360.5	2,336.0	24.5
Días Cívicos y Económicos	2,492.7	3,452.3	1,287.3	4,657.7	4,626.2	31.5
Día del Maestro y del Servidor Público	5,258.9	2,418.4	344.0	7,333.3	7,267.0	66.3
Otros Gastos Derivados de Convenio	23,455.4	21,157.1	2,222.0	42,390.5	42,390.4	.1
Despensa	12,306.9	1,002.6	254.9	13,056.6	12,899.3	155.3
Reconocimiento a Servidores Públicos		447.2		447.2	447.2	
Estímulos por Puntualidad y Asistencia	5,623.1	11,661.6	1,133.0	16,151.7	16,072.0	79.7
Recompensas		7,843.9		7,843.9	7,823.5	20.4
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>851,251.3</b>	<b>96,465.0</b>	<b>29,295.0</b>	<b>918,421.3</b>	<b>818,973.0</b>	<b>99,448.3</b>
Materiales y Útiles de Oficina	3,379.7	506.5	306.7	3,579.5	2,760.4	819.1
Enseres de Oficina	454.1		54.5	399.6	137.3	262.3
Material y Útiles de Imprenta y Reproducción	44.6	2,391.2	29.1	2,406.7	.1	2,406.6
Material de Foto, Cine y Grabación	61.0	.9	3.7	58.2	42.7	15.5
Material Estadístico y Geográfico	7.5	11.6		19.1	11.6	7.5
Materiales y Útiles para el Procesamiento	4,293.9	20.9	7.6	4,307.2	2,854.3	1,452.9
Material de Información	157.8	45.3	5.7	197.4	124.7	72.7
Material y Enseres de Limpieza	3,437.5	2.5	.7	3,439.3	2,411.0	1,028.3
Material Didáctico	232.8	1,081.7	5.4	1,309.1	1,164.2	144.9
Material para Identificación y Registro	68.2	.0	.9	67.3		67.3
Productos Alimenticios para Personas	794,680.1	67,976.2	19,607.9	843,048.4	773,563.3	69,485.1
Utensilios para el Servicio de Alimentación	139.1	830.2	87.8	881.5	830.3	51.2
Materias Primas y Materiales de Producción	2,938.0	.0	.0	2,938.0	2,500.4	437.6
Material Eléctrico y Electrónico	458.0	1,443.5	41.2	1,860.3	1,604.2	256.1
Materiales Complementarios	27.0	6.0		33.0	6.0	27.0
Material de Señalización	69.8	1.5	7.2	64.1	1.5	62.6
Árboles y Plantas de Ornato	125.6			125.6		125.6
Materiales de Construcción	1,110.5	6,245.7	3.4	7,352.8	5,279.1	2,073.7
Estructuras y Manufacturas para Todo Tipo	414.7	.3		415.0		415.0
Sustancias Químicas	50.0		16.8	33.2	30.7	2.5
Medicinas y Productos Farmacéuticos	8,709.6	4,962.6	69.3	13,602.9	7,677.5	5,925.4
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1,812.3	235.0	109.1	1,938.2	1,082.5	855.7
Materiales, Accesorios y Suministros de Labor	240.5			240.5	41.9	198.6
Otros Productos Químicos		.4		.4	.4	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	14,701.1	910.2		15,611.3	11,078.4	4,532.9

DIFEM

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 5					
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Vestuario y Uniformes	1,981.5	2,157.5	21.5	4,117.5	3,644.6	472.9
Prendas de Seguridad y Protección Personal	142.0	2.9		144.9	2.9	142.0
Artículos Deportivos	132.6	315.4	17.3	430.7	374.4	56.3
Productos Textiles		7.0		7.0	7.0	
Blancos y Otros Productos Textiles		6.5		6.5	6.5	
Prendas de Protección	125.8		11.1	114.7	94.2	20.5
Refacciones, Accesorios y Herramientas	3,396.6	1,066.3	41.7	4,421.2	703.6	3,717.6
Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo	450.4	2.1	.7	451.8	243.1	208.7
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo		.6		.6		.6
Refacciones y Accesorios Menores para Equipo		646.0		646.0	457.0	189.0
Artículos para la Extinción de Incendios	265.0			265.0	225.2	39.8
Otros Enseres	7,144.0	5,588.5	8,845.7	3,886.8	12.0	3,874.8
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>77,759.5</b>	<b>35,480.8</b>	<b>12,940.3</b>	<b>100,300.0</b>	<b>71,974.1</b>	<b>28,325.9</b>
Servicio de Energía Eléctrica	3,417.0	909.3	100.5	4,225.8	3,324.8	901.0
Gas		1,200.0		1,200.0	1,189.7	10.3
Servicio de Agua	884.8			884.8	556.0	328.8
Servicio de Telefonía Convencional	2,634.0		121.7	2,512.3	1,278.5	1,233.8
Servicios de Radiolocalización y Telecomunica	834.0		20.4	813.6	251.2	562.4
Servicios de Conducción de Señales Analógicas		.7	.7			
Servicios de Acceso a Internet	26.4	21.2		47.6	20.1	27.5
Servicio Postal y Telegráfico	115.0	7.0	4.0	118.0	13.7	104.3
Arrendamiento de Edificios y Locales	270.6			270.6	253.7	16.9
Arrendamiento de Vehículos	30.0	518.5	5.7	542.8	466.3	76.5
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	746.4	2.1	2.1	746.4	665.0	81.4
Arrendamiento de Activos Intangibles	174.2		124.1	50.1	29.4	20.7
Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	734.3	1,030.5		1,764.8	1,135.1	629.7
Servicios Informáticos		157.1		157.1	157.1	
Capacitación	652.1	1,676.6	173.0	2,155.7	1,715.5	440.2
Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	14,100.0	60.0		14,160.0	12,747.6	1,412.4
Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopia	108.0	1.6		109.6	3.4	106.2
Impresiones de Documentos Oficiales	1,256.0	39.3	173.9	1,121.4	267.1	854.3
Servicios de Impresiones de Documentos Oficiales	14.5	1,172.0	2.8	1,183.7		1,183.7
Servicios de Vigilancia	5,642.3	2,420.0		8,062.3	6,144.5	1,917.8
Servicios Profesionales		285.6		285.6	283.6	2.0
Servicios Bancarios y Financieros	384.0	85.1	1.5	467.6	324.7	142.9
Seguros y Fianzas	2,283.7	886.0	167.6	3,002.1	1,981.2	1,020.9
Fletes y Maniobras	110.5	64.2		174.7		174.7
Reparación y Mantenimiento de Inmuebles		4,705.2	3,443.9	1,261.3	1,171.8	89.5
Reparación, Mantenimiento e Instalación	216.9	4.9	.6	221.2	186.7	34.5
Reparación, Instalación y Mantenimiento	1,015.2		438.1	577.1	3.4	573.7
Reparación y Mantenimiento para Equipo y Redes	26.8	10.2	1.4	35.6	16.9	18.7
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Equipo	39.1	.5		39.6	35.9	3.7
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres	6,301.1	987.3	472.7	6,815.7	2,892.0	3,923.7
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Maquinaria	423.0	1,106.2		1,529.2	1,068.7	460.5
Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene	576.7	19.8		596.5	534.3	62.2
Servicios de Fumigación	408.1	19.9	14.1	413.9	328.7	85.2
Gastos de Publicidad y Propaganda	758.3	1,043.9		1,802.2	1,786.1	16.1
Publicaciones Oficiales y de Información en general	1,548.4	1,568.5	186.0	2,930.9	2,164.6	766.3
Servicios de Fotografía	300.9	.6	59.1	242.4	196.7	45.7
Servicios de Cine y Grabación	10.3			10.3		10.3
Otros Servicios de Información	170.4		10.6	159.8		159.8
Transportación Aérea	611.1	100.0		711.1	115.1	596.0
Gastos de Traslado por Vía Terrestre	3,187.1	63.2	462.1	2,788.2	1,320.4	1,467.8
Autotransporte	50.0			50.0		50.0
Viáticos Nacionales	5,947.9	380.1	722.4	5,605.6	2,904.5	2,701.1
Viáticos en el Extranjero	100.0	65.0		165.0	48.3	116.7
Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	35.0			35.0		35.0
Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	350.0			350.0		350.0
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	452.9		35.6	417.3	2.3	415.0
Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social	784.1		33.0	751.1	65.2	685.9
Congresos y Convenciones	2,321.6	347.8	266.2	2,403.2	1,210.0	1,193.2
Exposiciones y Ferias	240.0	879.5	26.4	1,093.1	989.8	103.3
Servicios Funerarios y de Cementerios	25.0			25.0		25.0
Otros Impuestos y Derechos	1,044.6	442.1	45.1	1,441.6	854.9	586.7
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones	9,643.7	2,901.2		12,544.9	12,544.9	
Gastos de Servicios Menores	895.3		89.3	806.0	13.6	792.4
Subcontratación de Servicios con Terceros	5,858.2	7,298.1	2,735.7	10,420.6	8,711.1	1,709.5
Proyectos para Prestación de Servicios		3,000.0	3,000.0			



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 5					
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>171,201.3</b>	<b>46,424.0</b>	<b>23,155.1</b>	<b>194,470.2</b>	<b>172,042.4</b>	<b>22,427.8</b>
Gastos Relacionados con Actividades Culturales	83,927.9	42,015.6	23,155.1	102,788.4	86,674.7	16,113.7
Gastos por Servicios de Traslado de Personas	200.0			200.0	92.4	107.6
Becas		3.2		3.2	3.2	
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	87,073.4	4,405.2		91,478.6	85,272.1	6,206.5
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>2,120.1</b>	<b>18,983.8</b>	<b>4,022.1</b>	<b>17,081.8</b>	<b>13,780.1</b>	<b>3,301.7</b>
Muebles y Enseres	1,060.0	7,092.6	2,123.9	6,028.7	3,890.8	2,137.9
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		1,657.2	7.2	1,650.0	1,650.0	
Bienes Informáticos		3,027.0		3,027.0	2,422.4	604.6
Otros Bienes Muebles		7.4		7.4	7.4	
Otros Equipos Eléctricos y Electrónicos de Oficina		1,065.5		1,065.5	1,065.0	.5
Equipo Deportivo		4.0		4.0	4.0	
Equipo de Foto, Cine y Grabación		5.8		5.8	5.8	
Otro Equipo Educativo y Recreativo		223.2		223.2	223.2	
Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre	1,060.1	2,433.4	567.1	2,926.4	2,367.7	558.7
Maquinaria y Equipo Industrial		2,580.5	1,323.9	1,256.6	1,256.6	
Maquinaria y Equipo de Construcción		887.2		887.2	887.2	
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>16,836.6</b>	<b>2,740.4</b>		<b>19,577.0</b>		<b>19,577.0</b>
Convenios y Aportaciones	16,836.6			16,836.6		16,836.6
Edificación Habitacional		82.0		82.0		82.0
Edificación no Habitacional		2,658.4		2,658.4		2,658.4
<b>DEUDA PÚBLICA</b>		<b>545,260.7</b>	<b>346.7</b>	<b>544,914.0</b>	<b>517,429.5</b>	<b>27,484.5</b>
Por el Ejercicio Inmediato Anterior		455,721.4	346.7	455,374.7	432,206.4	23,168.3
Por Ejercicios Anteriores		89,539.3		89,539.3	85,223.1	4,316.2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,560,561.6</b>	<b>860,731.0</b>	<b>124,895.9</b>	<b>2,296,396.7</b>	<b>2,091,252.3</b>	<b>205,144.4</b>
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,139,752.4</b>			<b>1,139,752.4</b>	<b>1,108,585.7</b>	<b>31,166.7</b>
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	1,139,752.4			1,139,752.4	1,108,585.7	31,166.7
<b>T O T A L</b>	<b>2,700,314.0</b>	<b>860,731.0</b>	<b>124,895.9</b>	<b>3,436,149.1</b>	<b>3,199,838.0</b>	<b>236,311.1</b>



# INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México <b>Gasto por Categoría Programática</b> Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)
--

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
<b>Programas</b>	2,700,314.0	190,921.1	2,891,235.1	430,580.3	2,251,828.2	2,460,654.8
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	2,700,314.0	190,921.1	2,891,235.1	430,580.3	2,251,828.2	2,460,654.8
Sujetos o Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	2,700,314.0	190,921.1	2,891,235.1	430,580.3	2,251,828.2	2,460,654.8
<b>Desempeño de las Funciones</b>	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios Públicos	-	-	-	-	-	-
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y Fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y Supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones Ajenas	-	-	-	-	-	-
<b>Compromisos</b>	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones</b>	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	-	-	-	-	-	-
<b>Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	-	544,914.0	544,914.0	-	517,429.5	544,914.0
<b>Total del Gasto</b>	2,700,314.0	735,835.1	3,436,149.1	430,580.3	2,769,257.7	3,005,568.8

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

## GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal, está orientado a la obtención de resultados: Es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

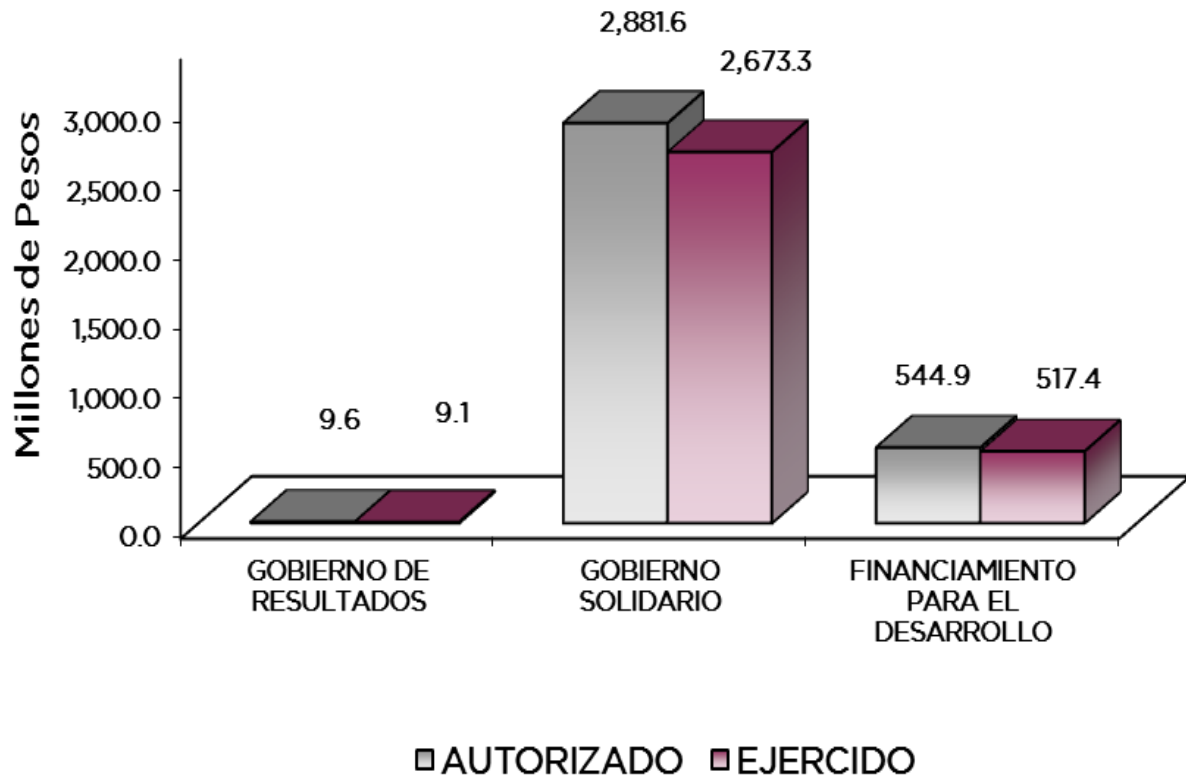
## GOBIERNO SOLIDARIO

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la Entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de Vida de los Mexiquenses, mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria, a través de atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

## FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal, requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México							
EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL							
(Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 5		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	9,061.0	657.0	121.8	9,596.2	9,090.8	505.4	5.3
Gobierno Solidario	2,691,253.0	314,813.3	124,427.4	2,881,638.9	2,673,317.7	208,321.2	7.2
Financiamiento para el Desarrollo		545,260.7	346.7	544,914.0	517,429.5	27,484.5	5.0
<b>T O T A L</b>	<b>2,700,314.0</b>	<b>860,731.0</b>	<b>124,895.9</b>	<b>3,436,149.1</b>	<b>3,199,838.0</b>	<b>236,311.1</b>	<b>6.9</b>



## FINALIDAD

### GOBIERNO

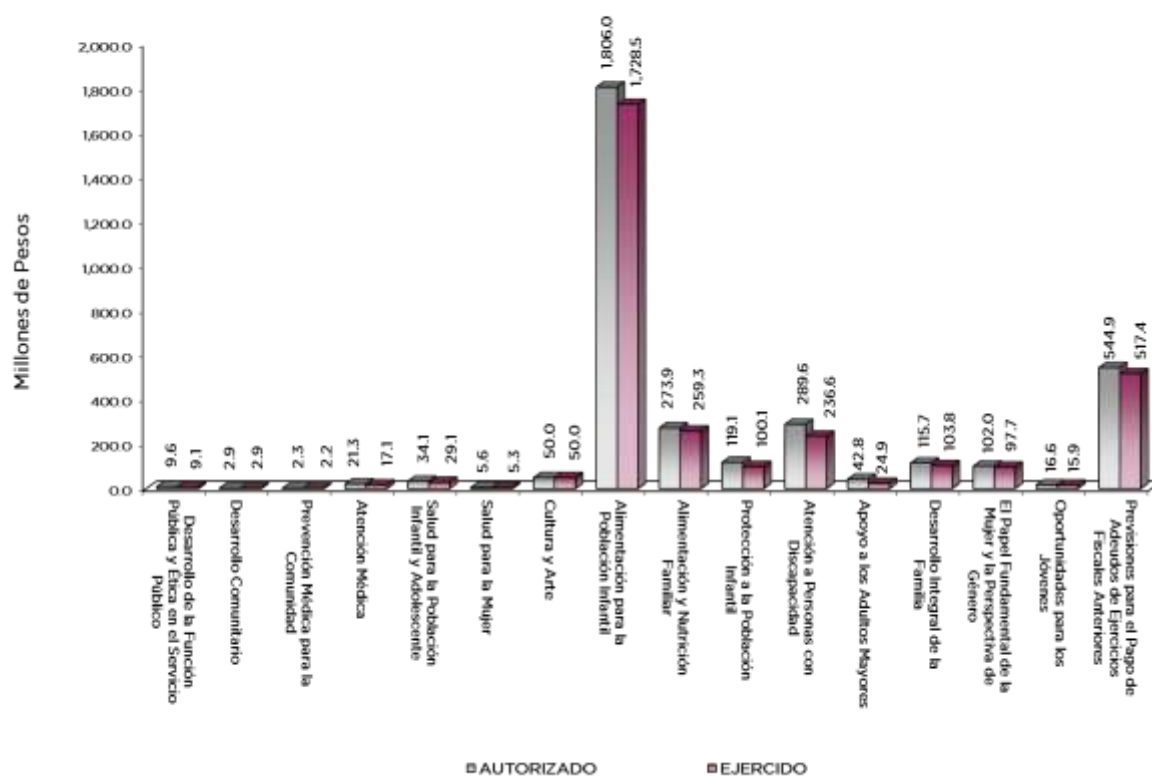
#### DESARROLLO SOCIAL

En esta finalidad se avanzará en la provisión de servicios a la población en materia de Protección Social, Educación, Salud y Vivienda y Servicios a la Comunidad, con lo que se apoyará fundamentalmente la consecución de las Metas Nacionales México Incluyente y México con Educación de Calidad.

Una política social integral, debe apoyar tanto a la población en condiciones de pobreza como a la que ha logrado superarla y necesita mejorar su nivel de vida. Para impulsar una mejor calidad de vida entre los mexiquenses, el Gobierno Estatal, primero, debe identificar la problemática al nivel más básico posible y segundo, implementar acciones adaptadas a la nueva realidad de la sociedad y la familia.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y del Estado de México							
EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2015			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	9,061.0	657.0	121.8	9,596.2	9,090.8	505.4	5.3
Desarrollo Comunitario	951.7	2,242.5	287.9	2,906.3	2,884.3	22.0	.8
Prevención Médica para la Comunidad	1,962.2	442.0	140.7	2,263.5	2,217.2	46.3	2.0
Atención Médica	16,823.7	6,332.5	1,849.3	21,306.9	17,081.7	4,225.2	19.8
Salud para la Población Infantil y Adolescente	32,460.4	1,972.8	304.8	34,128.4	29,148.3	4,980.1	14.6
Salud para la Mujer	4,690.6	1,584.3	700.8	5,574.1	5,260.9	313.2	5.6
Cultura y Arte	49,950.0			49,950.0	49,950.0		
Alimentación para la Población Infantil	1,712,047.8	149,104.2	55,156.9	1,805,995.1	1,728,515.0	77,480.1	4.3
Alimentación y Nutrición Familiar	266,513.7	13,074.2	5,731.1	273,856.8	259,278.4	14,578.4	5.3
Protección a la Población Infantil	97,306.7	29,949.9	8,167.0	119,089.6	100,067.6	19,022.0	16.0
Atención a Personas con Discapacidad	259,421.0	60,161.6	30,017.0	289,565.6	236,647.3	52,918.3	18.3
Apoyo a los Adultos Mayores	38,434.9	5,894.7	1,500.5	42,829.1	24,889.2	17,939.9	41.9
Desarrollo Integral de la Familia	101,329.8	21,411.2	7,088.1	115,652.9	103,775.1	11,877.8	10.3
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	94,680.5	19,386.7	12,109.2	101,958.0	97,692.7	4,265.3	4.2
Oportunidades para los Jóvenes	14,680.0	3,256.7	1,374.1	16,562.6	15,910.0	652.6	3.9
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		545,260.7	346.7	544,914.0	517,429.5	27,484.5	5.0
<b>TOTAL</b>	<b>2,700,314.0</b>	<b>860,731.0</b>	<b>124,895.9</b>	<b>3,436,149.1</b>	<b>3,199,838.0</b>	<b>236,311.1</b>	<b>6.9</b>



## AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

### GOBIERNO

#### GOBIERNO DE RESULTADOS

##### DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

###### **010304010101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.**

Este proyecto tiene como objetivo mantener la equidad en la distribución y la óptima ejecución de los recursos presupuestados mediante fiscalización de la administración de ingresos y egresos de la administración pública estatal y municipal, a través de la exhaustiva revisión de la cuenta pública.

En este tenor se realizaron 26 auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado en el periodo. Asimismo, se tenía programado realizar 99 inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, no obstante se realizaron 125, con lo cual la meta anual registra un cumplimiento del 126.26 por ciento, debido a que se llevaron a cabo más inspecciones a las ya programadas solicitadas a petición de parte.

En lo que respecta a las testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se tenían programadas 64 para realizarse en 2015, sin embargo se realizaron 77 con lo cual la meta alcanzó un cumplimiento del 120.31 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la petición de las áreas usuarias toda vez que en este ejercicio se participó en actos de entrega recepción de unidades administrativas, así como en la verificación del destino final de bienes lo que incrementó considerablemente la meta.

Por otra parte, se tenía programado participar en 191 reuniones del órgano interno de control que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera; sin embargo, se participó en 252 reuniones, con lo cual se registra un cumplimiento del 131.94 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la convocatoria que realizan los diferentes órganos colegiados del DIFEM.

Finalmente, se realizó una evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, tal y como se tenía programado inicialmente para el ejercicio 2015, con lo cual la meta se cumple al 100 por ciento.

## DESARROLLO SOCIAL

### GOBIERNO SOLIDARIO

**020202010101 PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.** Este proyecto tiene como objetivo, reorientar e incrementar el gasto social para enfrentar a la pobreza con un enfoque de fortalecimiento del capital humano y del entorno donde habita, en beneficio de las personas de escasos recursos, mediante proyectos productivos, asignación de materiales para obras de infraestructura social básica y de capacitación laboral para acceder a empleos, impulsando además procesos de organización comunitaria y autogestiva para que los habitantes se conviertan en promotores del desarrollo de su propia comunidad.

En el Estado de México las comunidades con alto y muy alto grado de marginación, se localizan en un mayor porcentaje en el medio rural y en segundo término en localidades suburbanas y colonias urbanas.

El índice de no disponibilidad de bienes en viviendas se evalúa de manera anual, el número de viviendas que no disponen de bienes como televisión, refrigerador, lavadora o computador asciende a 89 mil 549 y el número de viviendas particulares en la entidad es de 3 millones 100 mil 599, lo que refleja un índice del 2.89 por ciento.

La oferta institucional y de la iniciativa privada llega a estas comunidades de manera desarticulada y en ocasiones duplicada, mientras algunos programas y apoyos fomentan el desarrollo económico por medio del fortalecimiento y dignificación de las personas, otros continúan con la práctica del paternalismo o en repetidas ocasiones no se cumplen conforme lo programado, por lo que se observa que las comunidades y sus habitantes continúan en la pobreza, sin que se vea reflejado el impacto de las inversiones y de las acciones que llegan a estas comunidades.

En este sentido, el DIFEM promueve la participación comunitaria a través de la formación de comisiones de trabajo para atender temas integrales de: educación, salud, alimentación, economía, mejoramiento a la vivienda y medio ambiente, así como la instalación de proyectos productivos, bajo el principio de la participación de los habitantes de las comunidades (procesos autogestivos).

Durante el 2015, se integraron 90 grupos de apertura y seguimiento para el desarrollo comunitario en 47 municipios, lográndose el 100 por ciento de los 90 grupos programados. En este mismo sentido; se coordinó la distribución de materiales industrializados para el mejoramiento de 200 viviendas a grupos de apertura, alcanzándose el 100 por ciento, con respecto a las 200 programadas.

Por otra parte, también se capacitaron a beneficiarios para la construcción de fogón en alto y cisterna (préstamo de moldes de cimbra metálica), mediante la impartición de 315 talleres del programa de Comunidad Diferente lográndose un 100 por ciento anual, en relación a los 315 cursos programados en el año. Además, mediante reuniones comunitarias que se llevan a cabo con los grupos de desarrollo, se coordinó la impartición de 76 cursos de capacitación a grupos de desarrollo, alcanzándose el 100 por ciento respecto a los 76 cursos programados. Se fomentó el proceso formativo-educativo a 546 personas analfabetas detectadas en los grupos de



apertura y seguimiento, que no concluyeron su primaria y personas mayores de 15 años que no concluyeron su educación media básica, de zonas rurales y suburbanas para gestionar su capacitación, lo que representó un 99.27 por ciento de cumplimiento respecto a las 550 personas programadas en el año, debido a que cuatro personas que estaban consideradas para formar parte del proceso formativo-educativo, decidieron no asistir los días en que se desarrollaron actividades.

En lo que respecta al indicador Cobertura de atención para el desarrollo de comunidades, la meta anual se programó otorgar atención con acciones de mejoramiento de vivienda, organización comunitaria y capacitación para el desarrollo comunitario a 5 mil 744 personas de 91 comunidades en 48 municipios, de un total de 87 mil 811 de los habitantes de esas comunidades, es decir, al 6.54 por ciento. El resultado del indicador se cumple en un 100 por ciento.

En el indicador Impacto en el mejoramiento de la vivienda y desarrollo comunitario, para 2015 se pretendía coordinar la distribución de equipos y materiales para el mejoramiento de 200 viviendas en beneficio de 880 personas, lo que representa el 15.32 por ciento de las 5 mil 744 personas atendidas con la Estrategia de Comunidad Diferente. En el periodo se logró atender a 880 personas con la distribución de equipos y materiales para el mejoramiento de viviendas de las 5 mil 744 personas atendidas con la Estrategia de Comunidad Diferente lo que representa el 15.32 por ciento. Es decir el cumplimiento del indicador es del 100 por ciento.

Respecto al indicador Cobertura de capacitación para el mejoramiento de la vivienda y desarrollo comunitario, se programó capacitar para el mejoramiento de la vivienda y desarrollo comunitario a 945 personas para la construcción de fogón en alto y cisterna con respecto a las 5 mil 744 personas atendidas con la “Estrategia de Comunidad Diferente”, lo que representa el 16.45 por ciento de cobertura. En el año se logró capacitar a los 945 beneficiarios de los 5 mil 744 personas atendidas con la “Estrategia de Comunidad Diferente”; por ello, el resultado anual del indicador tuvo un cumplimiento del 100 por ciento.

## **PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD**

**020301010202 PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES.** Dentro de los programas y acciones preventivas, el DIFEM busca disminuir el uso, abuso y dependencia de las sustancias psicotrópicas, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasionan en los individuos, familias y comunidades, así como mantener las acciones preventivo educativas y de promoción y otorgamiento del servicio de atención psicológica a usuarios de sustancias psicoactivas para sensibilizar a los grupos vulnerables sobre los daños que ocasiona el consumo de dichas sustancias.

Esto para disminuir la incidencia de casos de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia en la población en riesgo, incidiendo en las causas individuales, familiares y sociales, con la participación del personal operativo de los Sistemas Municipales DIF y de la población. Asimismo, se da orientación y atención psicológica a las personas con alguna adicción, para ayudarlos a superarla.

Dentro de este proyecto, y con el objeto de prevenir y desalentar el consumo de drogas, se llevaron a cabo 171 inspecciones a los Sistemas Municipales DIF sobre actividades de prevención y atención a las adicciones, lográndose un 100.59 por ciento respecto a las 170 inspecciones programadas en el año, logrando superar la meta gracias al apoyo de otros programas para el traslado de personal a las visitas de seguimiento de compromisos en los Sistemas Municipales DIF.

Adicionalmente se proporcionó orientación a usuarios de sustancias psicoactivas a familiares o a personas en riesgo, a través de 234 asesorías a igual número de personas, lográndose el 97.50 por ciento en relación a las 240 programadas para el periodo enero-diciembre, la variación en el cumplimiento de la meta fue debido a que esta actividad está sujeta a la demanda de la población, por lo que en ocasiones algunos pacientes no acuden el día y fecha programados para su seguimiento.

Por otra parte se fomentó una cultura de prevención de las adicciones a través de material impreso educativo a población en general, beneficiando con ello a 10 mil 600 personas, de las 10 mil 600 programadas en el periodo, alcanzando el 100 por ciento. De forma complementaria a lo anterior, se realizaron 6 cursos sobre prevención de adicciones con personal del DIFEM a 97 personas lo que representó el 100 por ciento de los cursos programados. Con el propósito de asesorar a través de pláticas sobre prevención de adicciones con personal del DIFEM se brindaron 175 asesorías a un total de 2 mil 878 personas de 180 programadas, con lo cual se dio cumplimiento al 97.22 por ciento a la meta programada, derivado de que las instituciones donde se realizan las pláticas cancelaron la actividad debido a que realizaron acciones propias de su institución.

Así mismo, se coordinó y participó en la realización de 7 jornadas informando a 600 personas sobre prevención de adicciones con personal del DIFEM en escuelas e instituciones públicas, lográndose el 100 por ciento de la meta anual programada.

De igual manera, se otorgaron 12 cursos de capacitación a 36 servidores públicos operativos de nuevo ingreso de los SMDIF sobre lineamientos y normatividad para operar el programa de prevención de adicciones, lográndose el 100 por ciento de la meta programada en el año.

Se otorgaron 20 asesorías a personal operativo de los Sistemas Municipales DIF y del DIFEM para que sus áreas fueran reconocidas como “Espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco”, alcanzándose con ello el 100 por ciento de las asesorías programadas.

Además, en el presente proyecto se realizaron talleres sobre “Habilidades para la Vida” con personal del DIFEM, mediante la impartición de 6 cursos, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

Adicional a lo anterior, destaca la realización de talleres sobre “Mitos y Realidades sobre las Drogas” con personal del DIFEM, al celebrar 6 cursos, logrando con esto el 100 por ciento de la meta programada durante el periodo.

Finalmente en este proyecto se impulsó la capacitación al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF sobre Temáticas de Riesgos Psicosociales en Adicciones (Nueva Vida), para lo cual se impartieron 10 cursos de los 10 programados, con los cuales se dio cumplimiento al 100 a la meta anual programada

## ATENCIÓN MÉDICA

**020302010101 ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA.** Dentro de este proyecto el Sistema Estatal DIF tiene como objetivo preservar y restaurar el estado de salud de la población mediante el otorgamiento de consulta externa general y especializada en los diferentes niveles de atención.

En cumplimiento de este proyecto, se realizaron 20 mil 305 consultas médicas DIFEM a través de unidades móviles que acercan estos servicios a las comunidades donde no se cuenta con centros de atención permanentes, lográndose un cumplimiento del 90.24 por ciento de las 22 mil 500 programadas, debido a que la atención está sujeta a la demanda del servicio; es decir se otorga consulta médica en unidad móvil a las personas que asisten a la Jornada de Salud programada y solicitan este servicio. Se realizaron 66 supervisiones a los programas médicos en los Sistemas Municipales DIF, logrando realizar el 100 por ciento de la meta anual programada. Se capacitó a 298 brigadistas Comunitarios APCE mediante 6 cursos, lográndose el 100 por ciento de la meta anual programada. Se beneficiaron 822 personas con la entrega de lentes nuevos, de 2 mil 800 beneficiarios programados, lográndose el 29.36 por ciento, debido a que esta actividad se encuentra sujeta a la demanda por parte de la población, cabe hacer mención que actualmente existen programas de lentes gratuitos y la población prefiere los programas que no tienen costo alguno.

Adicionalmente, se atendió a 339 personas a través de consultas oftalmológicas para valoración de personas susceptibles de cirugía en jornadas quirúrgicas DIFEM en beneficio de la población vulnerable, alcanzándose un cumplimiento del 37.67 por ciento anual, respecto a las 900 consultas programadas, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio. También, Se llevaron a cabo 4 jornadas quirúrgicas donde se realizaron cirugías de cataratas y estrabismo para la población vulnerable, lo que permitió beneficiar a 302 personas lográndose un cumplimiento a la meta del 133.33 por ciento con respecto a las tres jornadas programadas para este ejercicio, debido a que se trabaja en coordinación con ISEM y se brindó atención en un mes que no se tenía programado para otorgar consultas oftalmológicas para valoración de personas susceptibles de cirugía. En el ejercicio, se realizaron 24 supervisiones al área médica de las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, lográndose el 100 por ciento respecto a las inspecciones programadas. Asimismo, se otorgaron 2 mil 170 consultas oftalmológicas DIFEM a través de las jornadas oftalmológicas para la población vulnerable de las 3 mil 800 programadas, lográndose el 57.11 por ciento, debido a que está sujeta a la demanda de la población que asiste a las jornadas para revisión de salud visual, aunado a que existen otros programas gratuitos para otorgamiento de lentes y por las disposiciones del Instituto de Salud del Estado de México, las cirugías de cataratas y estrabismo se incorporan al servicio gratuito del seguro popular, por lo que el DIFEM únicamente refiere a los pacientes al ISEM de acuerdo a las fechas que nos programan. Se realizaron 169 jornadas Oftalmológicas a población vulnerable de las 170 programadas lográndose con esto el 99.41% de la meta programada, debido a que las

Jornadas Oftalmológicas se realizan en base a las solicitudes de los municipios, la meta no se cumple en virtud de que algunas jornadas fueron canceladas por parte de los SMDIF.

**020302010108 SALUD BUCAL.** El DIF estatal y los Sistemas Municipales llevan a cabo acciones de salud en el primer nivel de atención, a través de los consultorios comunitarios y las unidades móviles médico-dentales, los cuales acercan estos servicios básicos a la población carente de recursos y a quienes viven en lugares alejados de los centros urbanos. Este proyecto tiene como objetivo Mejorar las condiciones de salud bucal de la población a través de acciones preventivas, curativas y de rehabilitación que contribuyan a disminuir enfermedades bucodentales.

El desarrollo de este proyecto, permitió otorgar 14 mil 441 consultas odontológicas DIFEM en unidades móviles a población abierta, alcanzándose un cumplimiento anual del 90.26 por ciento de 16 mil consultas programadas, debido a que la atención está sujeta a la demanda del servicio; es decir, se otorga consulta odontológica en unidad móvil a las personas que asisten a la Jornada de Salud programada y solicitan este servicio.

Para capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención odontológica para el otorgamiento de consulta, se llevaron a cabo 32 cursos de capacitación a mil 733 personas, lográndose el 100 por ciento respecto a lo programado. Además, se llevaron a cabo 151 inspecciones de supervisión a los programas de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF, alcanzándose un cumplimiento del 100.67 por ciento en el ejercicio que se reporta de las 150 inspecciones programadas. Se rebasa la meta en virtud de que se efectuó una inspección más en atención a la demanda de los SMDIF.

Se realizó un Congreso de Actualización en materia odontológica para los Sistemas Municipales DIF, en el mes de octubre con la presencia de 308 personas, con lo cual se da un cumplimiento del 100 por ciento a la meta programada.

Asimismo, con la distribución de 756 mil 796 dosis de flúor a los Sistemas Municipales DIF permitió beneficiar a igual número de niños de los 800 mil programados, lo que equivale a un cumplimiento del 94.60 por ciento, no alcanzando la meta anual programada debido a que la distribución de fluor se realiza con base al avance de aplicación que realizan los SMDIF, por lo que algunos Municipios no realizaron su aplicación como estaba programada.

En este proyecto, también se aplicó flúor con personal del DIFEM en estancias infantiles, jardines de niños, ATI y CREE a 6 mil 243 niños de la entidad de 6 mil 500 programados en el ejercicio, alcanzándose el 96.05 por ciento, debido a que la aplicación de flúor se realiza en base a la asistencia de los menores a los Jardines de Niños, Estancias Infantiles, ATI o CREE. Aunado a lo anterior, se supervisó el área odontológica de las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, mediante 26 inspecciones, cumpliéndose con ello el 100 por ciento de la meta programada.

## SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

**020302020102 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL.** En este proyecto, se incluyen las acciones que el DIFEM lleva a cabo con el objetivo Incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación para disminuir los casos de enfermedades prevenibles, mediante la aplicación de dosis de los diferentes biológicos en menores de 5 años.

Esto se realiza durante todo el año mediante los Sistemas Municipales DIF con una participación más intensa durante las campañas nacionales y estatales de vacunación.

De enero a diciembre de 2015, se tenía considerado distribuir 321 mil dosis de vacunación a los Sistemas Municipales DIF y se entregaron únicamente 235 mil 460, beneficiando a 98 mil 993 personas, lo que permitió alcanzar un cumplimiento de la meta del 73.35 por ciento, en razón a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria, aunado a que no se contó con todo el biológico por parte del Instituto de Salud del Estado de México, dado que existe un desabasto de biológico en todo el país.

Los trabajos de distribución de 40 mil 270 piezas de Albendazol a los Sistemas Municipales DIF, de las 59 mil programadas permitió registrar un cumplimiento del 68.25 por ciento, debido a que no se contó con el insumo suficiente lo que ocasionó la disminución del logro.

Se distribuyeron 55 mil 250 dosis de Vitamina "A" a los Sistemas Municipales DIF, lográndose un 90.57 por ciento de las 61 mil programadas, lo cual se debió a que para los últimos meses del año, los municipios no solicitaron vitamina A, debido al cambio de la administración municipal afectando el cumplimiento anual de la meta.

En este proyecto se distribuyeron 74 mil 815 piezas de Vida Suero Oral a los Sistemas Municipales DIF, alcanzando el 108.43 por ciento, ya que se tenían programadas 69 mil piezas, la variación en el cumplimiento de la meta se debió a que por la temporada de lluvias en algunos municipios sufrieron de inundaciones, lo que motivó que solicitaran mayor cantidad de sueros vida oral, incrementando con ello el cumplimiento de la meta anual.

Finalmente, para 2015 con el indicador Cobertura a menores de 5 años con la distribución de dosis de vacunación, se programó beneficiar con dosis de biológico a 128 mil 400 menores de cinco años, de los 808 mil 274 menores de cinco años sin seguridad social en la entidad; es decir el 15.89 por ciento de cobertura. Sin embargo, se logró beneficiar a 57 mil 012 menores de 5 años, logrando una cobertura del 7.05 por ciento. Es decir que el resultado de la meta del indicador es del 44.40 por ciento (es decir se alcanzó el 7.05 por ciento del 15.89 por ciento programado). La variación en el cumplimiento del indicador se debió a que no se ha contado con el suficiente biológico, ya que existe desabasto a nivel nacional.

El indicador Tasa de mortalidad de infantes menores de 1 año de edad, se ha mantenido constante en razón a que es una cifra de referencia obtenida del censo de población y vivienda realizado por INEGI en 2010; es decir de los 271 mil 902 niños nacidos vivos en el Estado de México, 3 mil 490 es el número de defunciones de niños menores de un año en la entidad lo que representó el 1.28 por ciento lo que refleja las condiciones de vida y el desarrollo socioeconómico

de una población y uno de los factores más estrechamente relacionados con el aumento de la esperanza de vida

Por otra parte, con recursos del ramo 33 se adquirieron dosis de 3 tipos de biológico: Anti-influenza, anti hepatitis A y varicela que se distribuyeron en los 31 municipios que cuentan con Red Frío y también se espera con esto atender a la población infantil de las Estancias y Jardines Infantiles responsabilidad del DIFEM.

**020302020104 CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, SOBREPESO, OBESIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR Y ADOLESCENTE.** El objetivo de este proyecto es disminuir las alteraciones nutricionales de la población infantil, preescolar y escolar a través de la vigilancia del crecimiento y desarrollo del menor y adolescente.

Para fortalecer las acciones que se realizan en este proyecto, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y de gasto corriente, se logró coordinar la vigilancia del estado nutricional de 5 mil 900 menores de cinco años, se compraron 70 mil 800 despensas y 81 mil 321 paquetes de complemento alimenticio; lo que reflejó el 100 por ciento de cumplimiento con respecto a los niños que se tenía programado atender en el año.

Para capacitar a madres de familias de los menores de cinco años en materia de alimentación, salud e higiene para prevenir y abatir su desnutrición, nuestro Organismo proporcionó 169 talleres en beneficio de 5 mil 404 personas, alcanzando con ello el 61.23 por ciento respecto a los 276 talleres programados, se tuvo una menor impartición de talleres, debido a que no se entregaron en tiempo las despensas programadas, cuando se entregan las despensas a los beneficiados se imparten los talleres. También resaltan las acciones en materia de seguridad alimentaria para fortalecer los programas alimentarios que beneficien a menores en estado de vulnerabilidad prioritariamente a través de 2 documentos de los 2 programados alcanzando un 100 por ciento de cumplimiento.

Aunado a esto, se realizó 1 documento para evaluar el impacto de las acciones de materia alimentaria alcanzando con esto un 100 por ciento de cumplimiento. Asimismo, se coordinó la vigilancia nutricional de 5 mil 900 niños menores de cinco años, lo que permitió obtener un cumplimiento de la meta anual del 100 por ciento con respecto a los 5 mil 900 programados.

Finalmente se coordinó la entrega y distribución de 64 mil 900 paquetes de apoyos alimentarios a menores de cinco años, es decir se alcanzó una meta anual del 91.67 por ciento de los 70 mil 800 inicialmente programados, la variación de la meta se debe a que el proveedor no entregó en tiempo y forma los insumos del mes de diciembre, lo que generó un desfase en la entrega de los paquetes, aunado a la transición de las nuevas administraciones municipales y preparación de las entregas recepción de los Sistemas Municipales DIF en los que opera el programa de atención a menores de 5 años.



## SALUD PARA LA MUJER

**020302030101 SALUD MATERNA.** El DIFEM tiene como encomienda contribuir a mejorar la salud materna mediante una atención médica adecuada que permita un mejor control, para detectar oportunamente riesgos durante el embarazo, parto y puerperio, así como elevar la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos en la población de mujeres en edad fértil.

Durante los meses de enero a diciembre de 2015, se distribuyeron 152 mil 971 métodos anticonceptivos a 48 mil 187 personas de los Sistemas Municipales DIF, lo que representó un cumplimiento del 95.61 por ciento de las 160 mil programados en el ejercicio, debido a que no se contó con los métodos anticonceptivos suficientes para su distribución, ya que para el ejercicio que se reporta sólo se compraron métodos inyectables, DIUS y preservativos, pero la mayor cantidad de métodos que se distribuyen son los orales, mismos que no fueron adquiridos, lo que afectó considerablemente el cumplimiento de la meta anual.

Como acción complementaria se impartieron 3 cursos de capacitación en beneficio de 450 médicos, enfermeras y promotoras de los Sistemas Municipales DIF en diversos temas de salud, lográndose el 100 por ciento de cumplimiento anual a la meta.

### **020302030103 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS.**

La morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico-uterino representan un grave problema de salud entre la población femenina de la Entidad. Por ello y considerando que es una enfermedad prevenible y aún curable si se detecta oportunamente, se promueve la realización de la citología cérvico-vaginal en todas las mujeres desde el inicio de su vida reproductiva. El DIFEM contribuye a la disminución de la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino en la población, mediante acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno.

Durante el periodo, se han realizado 2 mil 217 tomas de papanicolaou (citología vaginal) con personal del DIFEM en los Sistemas Municipales DIF y en unidad móvil para prevenir y detectar el cáncer cérvico uterino, logrando un cumplimiento de la meta anual del 98.53 por ciento de las 2 mil 250 que se tenían programadas, debido a que en el mes de diciembre se cancelaron jornadas a petición de los Sistemas Municipales DIF, lo que afectó considerablemente el logro del ejercicio, sin embargo es importante mencionar que no se detectó ningún caso positivo.

### **020302030104 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO.**

Para el DIF Estado de México, es de suma importancia disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario en la población, a través de acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno; consolidando la corresponsabilidad en el cuidado de la salud mediante la autoexploración. Así como abatir el número de casos presentados de cáncer mamario a través de la promoción y participación de las personas mayores de 25 años para la autoexploración. Siendo el cáncer mamario otro de los problemas que aqueja a la población femenina con relación a su salud y que tiene la característica de ser prevenible, para lo cual, se promueve la realización de exámenes y se enseña la importancia del auto cuidado permanente por parte de las propias mujeres.

Para atender el objetivo de este proyecto; el DIFEM, realizó mil 291 exámenes para prevenir y detectar cáncer mamario a través de la exploración a toda mujer que así lo solicite en los

Sistemas Municipales DIF con personal DIFEM, lográndose el 99.31 por ciento en el periodo de los mil 300 programados, debido a que en el mes de diciembre se cancelaron jornadas, donde se llevan a cabo los exámenes a petición de los Sistemas Municipales DIF, lo que afectó considerablemente el logro anual, sin que se registrara ningún caso positivo.

## ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

**020506030101 DESAYUNOS ESCOLARES.** El DIFEM mantiene su compromiso de contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar, con desnutrición y en riesgo nutricional, que asiste a planteles escolares públicos, durante el turno matutino y vespertino, ubicado en comunidades marginadas de zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente; a través de una ración alimentaria.

En cuanto al programa de asistencia alimentaria y para el fortalecimiento de este proyecto, se realizaron 2 estudios uno en junio y otro en diciembre, para evaluar el impacto del estado de nutrición de una muestra de menores atendidos con desayuno escolar frío y raciones vespertinas, a través de un diagnóstico logrando el 100 por ciento de la meta establecida para este periodo.

En este rubro, se realizaron 199 inspecciones a fin de supervisar las condiciones físicas de los inmuebles donde se almacenan los productos alimentarios y verificar el buen manejo y resguardo de los mismos, de las 200 inspecciones programadas para este ejercicio, alcanzándose un cumplimiento del 99.50 por ciento de la meta, lo anterior debido a que no se cumplió con una inspección durante el mes de noviembre, derivado de la reprogramación para la atención de un incidente de calidad. Asimismo, se brindó capacitación al personal involucrado con los insumos alimentarios con 40 pláticas con respecto a las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de producto de las 40 pláticas programadas alcanzando con esto el 100 por ciento, respecto a la meta anual programada.

Para garantizar la calidad fisicoquímica y microbiológica, fueron realizados 800 análisis a los productos alimenticios muestreados en bodegas y desayunadores para verificar que se cumplan con las especificaciones técnicas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual.

Por otra parte, se llevaron a cabo 5 mil 962 inspecciones realizando supervisiones al cumplimiento de las reglas de operación en escuelas beneficiadas con desayunos fríos de las 6 mil 129 inspecciones programadas en el año, alcanzándose un 97.28 por ciento, lo anterior debido a que se presentaron menos entregas de desayunos escolares en las escuelas, lo que afectó la realización de las supervisiones, ya que si se reporta como cancelada la entrega al municipio se cancelan las supervisiones.

Con inversión de gasto corriente y Ramo 33, se programó, coordinar la entrega y distribución de 93 millones 511 mil 052 desayunos fríos a Sistemas Municipales DIF y Bodegas Regionales para la atención de niños de preescolar y escolar con desnutrición y en riesgo que asisten a escuelas públicas del Estado de México, logrando distribuir 80 millones 207 mil 538 desayunos entregados en el año, lo que representó un cumplimiento del 85.77 por ciento con respecto a lo



programado, lo anterior debido a que los municipios que no cumplan con la cuota de recuperación del programa, aunado a las cancelaciones por parte de los SMDIF para recibir las dotaciones, es importante mencionar que dentro de este rubro de tiene una máxima de atención diaria de 433 mil 612 niños, de 6 mil 340 escuelas públicas de la entidad que operaron el programa (máxima del año).

En lo que respecta al cumplimiento anual del indicador niños atendidos con desayunos fríos se tenía programado entregar 93 millones 511 mil 52 desayunos fríos en 202 días hábiles atendiendo a un promedio de 462 mil 926 niños, en el periodo se logró entregar 80 millones 207 mil 538 desayunos fríos en 196 días hábiles como establece el calendario escolar oficial, atendiendo a un promedio diario de 409 mil 222 niños. El resultado del indicador es del 88.40 por ciento. El cumplimiento del indicador se vio afectado debido a que algunos Sistemas Municipales DIF empezaron a cancelar sus dotaciones derivado a la falta de liquidez y al término de la gestión municipal, lo que afectó considerablemente el cumplimiento de la meta.

Por otro lado se realizaron 917 inspecciones supervisando el cumplimiento de las reglas de operación en las escuelas beneficiadas con raciones vespertinas, logrando un cumplimiento del 102.92 por ciento con respecto a las 891 inspecciones programadas, lo anterior debido a que se presentaron menos entregas de raciones vespertinas.

Adicionalmente, se coordinó la entrega y distribución de 22 millones 104 mil 078 raciones vespertinas a Sistemas Municipales DIF, de los 24 millones 88 mil 500 programadas, alcanzándose el 91.76 por ciento, debido a que de acuerdo a las reglas de operación los municipios que no cumplan con la cuota de recuperación del programa, la dotación programada es cancelada teniendo como consecuencia menos entregas de raciones en el periodo, aunado a que durante todo el año el proveedor tuvo desfases en el suministro de los insumos alimentarios, ocasionando problemas con algunos Sistemas Municipales DIF, al no contar con el producto completo optaron por renunciar a la dotación o simplemente no retiraron el producto de las bodegas regionales. Cabe resaltar que se logró una máxima de 119 mil 250 niños atendidos diariamente en 946 escuelas públicas del turno vespertino que operan el programa en la entidad.

Con respecto a la vigilancia del estado nutricional de los niños beneficiarios de los programas de desayunos fríos y raciones vespertinas, cuyo estado de desnutrición sea detectado con desnutrición grave, se realizó un análisis, con lo cual se cumple al 100 por ciento la meta anual programada.

Asimismo, se realizaron 143 visitas a bodegas regionales, almacén de raciones alimenticias y bodegas de los SMDIF, para verificar existencias físicas y realizar inventarios, logrando un cumplimiento de la meta anual del 99.31 por ciento respecto a las 144 visitas programadas, debido a que se canceló una visita durante el mes de noviembre por parte de un Sistema Municipal DIF que no contaban con desayunos en su bodega.

Finalmente en este proyecto se aplicaron 767 encuestas de aceptación de los productos de desayunos escolares fríos y raciones vespertinas a menores beneficiados cumpliendo con el 100 por ciento de lo programado para este ejercicio.

Para 2015 con el indicador Niños atendidos con raciones vespertinas se programó la distribución de 24 millones 88 mil 500 raciones en 202 días hábiles, esperando atender a un promedio de 119 mil 250 niños, en el año se logró entregar 22 millones 104 mil 78 raciones en 196 días hábiles como lo establece el calendario escolar oficial, es decir un promedio diario de 112 mil 775 niños. El indicador tiene un cumplimiento anual del 94.57 por ciento (112 mil 775 alcanzado de 119 mil 250 programado). El cumplimiento del indicador se vio afectado debido a que algunos Sistemas Municipales DIF empezaron a cancelar sus dotaciones derivado a la falta de liquidez y al término de la gestión municipal, lo que afectó considerablemente el cumplimiento de la meta.

Con base a los datos analizados para el indicador Impacto en el estado de nutrición con desayunos fríos se encontraron los siguientes resultados; la prevalencia de desnutrición según el indicador Talla/Edad al inicio del ciclo escolar 2015 era de 39.28 por ciento, al final del ciclo fue de 34.24 por ciento; lo que se traduce en una disminución de 5.04 puntos porcentuales de niños con talla baja, esto muestra un impacto positivo en el Estado de Nutrición de los menores beneficiados con la distribución de desayunos escolares fríos.

Durante el ciclo escolar 2014-2015, se tomó una muestra de 476 menores atendidos con desayunos escolares fríos, de la cual en la primera etapa el 39.28 por ciento presentaba algún grado de desnutrición, al finalizar el estudio, de la muestra de 476 menores, el 34.24 por ciento presentaron desnutrición, es decir, hubo una disminución del 5.04 por ciento. La desnutrición se redujo con relación al porcentaje del ciclo escolar pasado, por lo que el porcentaje tanto inicial como final disminuyeron con respecto a las cifras programadas.

Para 2015, con el indicador Impacto en el estado de nutrición con raciones vespertinas se esperaba que la desnutrición de los menores atendidos con raciones vespertinas disminuyera el 0.79 (considerando el 47.88 inicial vs 47.09 final). Con base a los datos analizados se encontraron los siguientes resultados; la prevalencia de desnutrición según el indicador Talla/Edad al inicio del ciclo escolar 2015 era de 36.51 por ciento, al final del ciclo fue de 34.41 por ciento, lo que se traduce en una disminución de 2.1 puntos porcentuales de niños con talla baja, esto muestra un impacto positivo en el estado de nutrición de los menores beneficiados con la distribución de raciones vespertinas.

Durante el ciclo escolar 2014-2015, se tomó una muestra de 430 menores atendidos con raciones vespertinas, de la cual en la primera etapa el 36.51 por ciento presentaba algún grado de desnutrición, al finalizar el estudio, de la muestra de 430 menores, el 34.41 por ciento presentaron desnutrición, es decir, hubo una disminución del 2.1 por ciento. La desnutrición se redujo con relación al porcentaje del ciclo escolar pasado, por lo que el porcentaje tanto inicial como final disminuyeron con respecto a las cifras programadas.

**020506030102 DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO.** El desayuno escolar comunitario, también se conoce como “desayuno caliente”, está elaborado con base en el principio de lograr una ingesta balanceada y adecuada, que contenga los nutrimentos básicos y con ello se busca contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar, que asiste a planteles escolares públicos, a través de la dotación diaria de una ración alimenticia caliente. En esta tarea se cuenta con el apoyo de los padres de familia encargados de preparar los desayunos diariamente, y los profesores que ayudan a supervisar el consumo de los mismos,

el objetivo es contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar, que asiste a planteles escolares públicos, a través de la dotación diaria de una ración alimenticia caliente.

Con inversión de gasto corriente y Ramo 33 se otorgaron 35 millones 328 mil 412 desayunos escolares comunitarios a menores a una máxima de 176 mil 852 niños en un mil 519 desayunadores, de 36 millones 134 mil programados en el periodo, lográndose un 97.77 por ciento anual, lo anterior debido al acuerdo de las reglas de operación que si no hay participación de los padres de familia, los desayunadores son cerrados y/o dados de baja, por lo cual la entrega de desayunos escolares comunitarios es menor a lo programado anual.

Aunado a lo anterior, con recursos del fondo de ramo 33 a través del proyecto de equipamiento de desayunadores alimentarios se adquirieron electrodomésticos para apoyar a 497 escuelas de 124 Sistemas Municipales DIF que cuentan con el programa de desayuno escolar comunitario.

Además, se supervisó la operación de los desayunadores escolares en centros educativos a través 14 mil 314 inspecciones de las 15 mil 912 programadas, lo que representó un cumplimiento del 89.96 por ciento en el periodo, Durante el año se dieron de baja desayunadores, debido a la poca participación de los padres de familia, por lo cual las inspecciones fueron menores a las programadas.

En lo que respecta al indicador de operación de desayunadores, se programó la instalación de un mil 500 desayunadores, de los cuales se esperaba en el mismo periodo todos se encontraran en funcionamiento, no obstante se logró una máxima de un mil 549 desayunadores instalados, de los cuales todos se encuentran en funcionamiento. Es decir, el indicador se cumple en un 100 por ciento.

Cabe señalar que en el indicador Focalización de los desayunos escolares en sus tres modalidades, se tenía programado atender a 760 mil 176 niños respecto a los 796 mil 856 menores detectados con algún grado de desnutrición o en riesgo (Cuarto Censo Nacional de Peso y Talla) en el Estado de México, es decir se esperaba atender al 95.40 por ciento; sin embargo en el 2015, se atendieron a 720 mil 852 menores (máxima del ejercicio) con las tres modalidades de desayunos escolares, de los 796 mil 856 menores detectados con algún grado de desnutrición o en riesgo (Cuarto Censo Nacional de Peso y Talla) en el Estado de México, es decir el 90.46 por ciento por lo cual el indicador tuvo un cumplimiento del 94.83 por ciento de la población objetivo. La variación atiende a que algunos Sistemas Municipales DIF cancelaron su inscripción para recibir estos apoyos.

En el ejercicio 2015 con el indicador Niños atendidos con desayuno escolar comunitario se tenía programado entregar 36 millones 134 mil desayunos calientes en 202 días hábiles atendiendo a un promedio de 178 mil 881 niños, en el periodo se logró entregar 35 millones 328 mil 412 desayunos calientes en 196 días hábiles como establece el calendario escolar oficial, atendiendo a un promedio diario de 180 mil 247 niños. El resultado anual del indicador es del 100.76 por ciento (180 mil 247 alcanzado del 178 mil 881 programado).

Aunado a lo anterior, en el 2015 se programó visitar 7 mil 20 escuelas públicas respecto de las 7 mil 271 que se tenía proyectado beneficiar, lo que representó el 96.55 por ciento de cobertura en el periodo, no obstante se visitaron 7 mil 937 escuelas beneficiadas con la entrega de desayunos escolares fríos y raciones vespertinas, lo que representó una cobertura del 109.16 por ciento. El resultado del indicador es del 113.06 por ciento (el 109.16 por ciento alcanzado del 96.55 por ciento programado).

Respecto al indicador Porcentaje de menores con desnutrición en la Entidad, se tienen detectados 796 mil 856 menores detectados con algún grado de desnutrición o en riesgo en la Entidad (Cuarto Censo Nacional de Peso y Talla), lo que representó el 27.22 por ciento respecto de una población total de 2 millones 927 mil 302 menores de cinco a catorce años de edad escolar de acuerdo a INEGI 2010.

## ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

**020605010102 DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA.** Este proyecto tiene como objetivo mejorar el estado nutricional de los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y/o con padecimientos crónicos, a través de un apoyo alimentario directo, acompañado de acciones formativas que permitan el fomento de hábitos alimentarios adecuados, que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vulnerabilidad.

En este programa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) procura atender de manera directa y objetiva a quienes más lo necesitan a través de acciones integrales, así como el desarrollo de habilidades y conocimientos para el mejoramiento sostenible de sus condiciones de vulnerabilidad mediante la implementación de proyectos productivos (huertos familiares, granjas de especies menores) y la ayuda alimentaria directa.

La población en situación de pobreza alimentaria en la entidad asciende a 4 millones 807 mil 42 personas de una población total de acuerdo a INEGI 2010 de 15 millones 175 mil 862 personas, lo que representa una incidencia de pobreza alimentaria del 31.68 por ciento, considerando un error estándar del 0.7.

En específico a través de este proyecto se programó distribuir en el periodo 852 mil paquetes de insumos alimentarios a familias marginadas, los cuales fueron entregados en su totalidad, con lo cual se registra un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada beneficiando a 142,000 familias de los 125 municipios del estado.

Por otra parte se llevó a cabo una evaluación de aceptación de los productos que integran las canastas alimenticias con el fin de mejorar las condiciones alimentarias de las familias marginadas atendidas con las canastas, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento con respecto a lo programación anual establecida.

Se llevó a cabo la capacitación a familias beneficiadas en materia de alimentación, salud e higiene a través de 398 cursos en beneficio de 27,573 personas, lo que representó el 143.68 por ciento respecto a los 277 programados en el periodo; la variación de la meta anual se debe a que

en el tercer trimestre se intensificó la realización de las capacitaciones atendiendo la demanda por parte de los Sistemas Municipales DIF para impartir cursos de capacitación, aprovechando que en ese periodo se realizó la entrega de los insumos a los beneficiarios del programa, lo que elevó considerablemente la meta anual.

Por otra parte, se supervisó la entrega bimestral de canastas alimenticias, verificando la entrega de las despensas a los beneficiarios lográndose el 105.37 por ciento, ya que se realizaron mil 138 inspecciones de las mil 80 programadas en el año, esto en virtud de que en los meses de julio y agosto se entregaron los insumos correspondientes al 2º, 3er y 4º bimestre de canastas alimentarias a los beneficiarios del programa, lo que incrementó considerablemente la meta, aunado a la atención de la demanda por parte de los Sistemas Municipales DIF, para supervisar la entrega de la canasta mexicana.

**020605010103 CULTURA ALIMENTARIA.** A través de este proyecto se espera fomentar el consumo de una alimentación nutritiva, balanceada y económica a través de talleres y cursos que permitan proporcionar información suficiente para orientar y mejorar los hábitos alimentarios de las familias mexiquenses.

Considerando el aprovechamiento de talleres y cursos de orientación alimentaria, para el ejercicio 2015; se brindaron 47 cursos de orientación alimentaria a gentes multiplicadores de los 45 programados lo que representó un cumplimiento del 104.44 por ciento, beneficiando a 741 personas, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población.

Por otro lado se brindaron 70 pláticas en materia de orientación alimentaria a foros públicos alcanzando el 100 por ciento de la meta programada para este año.

Considerando el aprovechamiento de talleres y cursos de orientación alimentaria para el ejercicio 2015, se tenía programado que 6 mil 890 personas practicaran los conocimientos respecto a las 7 mil 330 personas que se estimaba que asistieran a los talleres y cursos de orientación alimentaria es decir el 94 por ciento; sin embargo, asistieron 6 mil 700 personas de las cuales 5 mil 959 practicaron sus conocimientos, logrando el 88.94 por ciento, es decir el indicador registró un cumplimiento del 94.62 por ciento (es decir de un 94 por ciento programado se logró el 88.94 por ciento), la variación atiende a que son actividades sujetas a la demanda de la población usuaria.

Finalmente para dar cumplimiento al objetivo trazado en este proyecto, se fomentó la cultura alimentaria saludable a través de la impartición de talleres en grupos productivos con acciones de elaboración de envasado de frutas y verduras, por lo que se otorgaron 360 talleres a 5 mil 959 personas, alcanzando con ello una meta anual del 100 por ciento.

**020605010104 ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS.** A través de este proyecto se busca mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la capacitación técnica y distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo.

Dentro de las acciones emprendidas en este proyecto se brindaron 93 Talleres de capacitación a Unidades Productivas (UNIPRODES) a 825 personas de comunidades de alta y muy alta marginación, lográndose el 101.09 por ciento de la meta programada en el año. Los talleres son programados de acuerdo a la demanda de la población, durante el mes de junio se llevó a cabo un taller que no estaba programado. Además, se realizaron 373 inspecciones para dar seguimiento a proyectos productivos en beneficio de 925 personas, lográndose el 100.27 por ciento de la meta programada en el periodo. Se llevó a cabo una inspección más a lo programado, con el fin de evaluar la sustentabilidad de los Proyectos Productivos entregados.

Asimismo, se coordinó la instalación de 161 granjas de unidades cunícolas en beneficio de 160 familias, obteniendo un cumplimiento del 100.63 por ciento respecto a lo programado. Adicionalmente, se coordinó la instalación de 16 granjas de oviscaprinos para 16 familias que se tenían programadas, logrando un cumplimiento del 100 por ciento, se llevó a cabo una evaluación al impacto de la sostenibilidad de la distribución de los paquetes avícolas, realizada en el mes de diciembre, logrando el 100 por ciento la meta programada. Aunado a lo anterior se coordinó la instalación de 160 granjas familiares avícolas, con lo cual se dio cumplimiento a la meta en un 100 por ciento con respecto a lo programado. Por otra parte, se coordinó la instalación de 12 granjas de pavos que beneficiarán a 12 jefes de familia, lográndose el 100 por ciento de lo programado.

Finalmente se coordinó la distribución de 35 mil 300 paquetes de aves de postura, alcanzando el 106.01 por ciento de 33 mil 300 programados en el año, en beneficio de 26 mil 533 familias, la variación en el cumplimiento de la meta programada, se debió a una ampliación al contrato en la compra de los paquetes de aves de postura, por lo que se pudieron atender a dos mil beneficiarios más de los programados con la distribución de paquetes.

**020605010105 HUERTOS FAMILIARES.** El propósito de este proyecto, es fomentar la producción de hortalizas y árboles frutales y la creación de proyectos productivos agrícolas en las zonas con mayor índice de marginación, mediante la capacitación a población abierta y familias con alguna condición de vulnerabilidad, con la finalidad de favorecer la disponibilidad de frutas y verduras para estos grupos.

El DIFEM, coordinó la distribución de insumos para la creación de 968 huertos comunitarios o centros de enseñanza, alcanzando el 100 por ciento de los 968 centros de enseñanza programados. Por otra parte, se distribuyeron insumos para macroproyectos de 42 huertos comunitarios a 618 personas, cumpliéndose el 100 por ciento de acuerdo a lo programado en el periodo.

En el año se proporcionó capacitación e insumos para el cultivo de hortalizas que beneficien a las familias y sus comunidades. Para ello, se entregaron 75 mil 847 paquetes de insumos para el establecimiento de huerto familiar, logrando el 57.52 por ciento de los 131 mil 866 paquetes programados en el año, esta meta se vio afectada, debido a que la licitación pública EA915080982-N15-2014, quedara desierta la partida para la compra de insumos para viveros y huertos, por lo que la adjudicación, se realizó mediante una Invitación Restringida hasta el 18 de diciembre de 2015.



De forma complementaria se capacitó mediante talleres a 6 mil 061 beneficiarios en el cultivo de hortalizas para el establecimiento de huertos familiares, centros de enseñanza y proyectos productivos, alcanzando un 102.60 por ciento de los 500 programados en el año. Debido a una mayor demanda de la población beneficiada se impartieron tres talleres más de lo que se tenía programado. Asimismo, se coordinó la distribución de 2 mil 499 paquetes para proyectos productivos a igual número de personas, logrando el 73.87 por ciento de los 3 mil 383 programados en el periodo, debido a que esta meta se vio afectada, ya que la licitación pública EA915080982-N15-2014, para la compra de insumos para viveros y huertos, quedara desierta la partida por lo que la adjudicación se realizó mediante una Invitación Restringida hasta el 18 de diciembre de 2015.

Se realizaron 11 mil 480 inspecciones para supervisar a los centros de enseñanza, huertos familiares y macroproyectos, alcanzando el 100 por ciento de las 11,480 inspecciones que se tenían programadas.

Se llevó a cabo una evaluación a la aceptación de los huertos establecidos y/o proyectos productivos, realizada en el mes de diciembre, logrando el 100 por ciento la meta programada.

A través de la coordinación de esfuerzos y recursos del Ramo 33 y de gasto corriente se adquirieron y distribuyeron insumos y equipo agrícola para fomentar el desarrollo comunitario, así como insumos para la producción de especies menores en proyectos productivos, es decir, se adquirieron insumos para huertos familiares (paquetes de semillas para hortaliza); macro proyectos (Invernaderos, sistema de riego, proyecto hongo seta, nopal verdura), huertos comunitarios; paquetes para proyectos productivos. Además 35 mil 300 paquetes de aves de postura; 161 granjas de conejos (cada una con 3 hembras y un macho); 16 granjas de ovinos (cada uno con 4 borregas); 12 granjas de pavos (cada una con 30 pavos), alimento balanceado, medicamentos, biológicos, e insumos veterinarios para la instalación de granjas, además de insumos para el mejoramiento de la vivienda (cemento y lámina) de 276 familias de 23 comunidades en 19 municipios de la entidad.

En lo referente al cumplimiento anual del indicador cobertura de familias capacitadas con huerto, se tenían programados capacitar a 11 mil 520 familias con huertos familiares en centros de enseñanza, respecto a las 35 mil 164 familias beneficiadas con la distribución de paquetes de huerto familiar es decir; una cobertura de 32.76 por ciento. Sin embargo se capacitaron a 9 mil 115 familias y se beneficiaron a 22 mil 755 familias con la distribución de paquetes para el establecimiento de huerto familiar, logrando un 40.06 por ciento. El resultado del indicador es del 122.27 por ciento (56.42 por ciento respecto al 29.70 por ciento que se tenía programado), la variación se debió a que hubo una mayor demanda de la población beneficiada y se impartieron más cursos de lo que se tenía programado.

En lo que respecta al cumplimiento anual del indicador cobertura de atención con acciones de apoyo nutricional, se programó atender con acciones alimentarias (insumos alimentarios, orientación alimentaria y mediante la distribución de paquetes para el establecimiento de huerto familiar) a 201 mil 600 de 459 mil 674 personas sin seguridad social responsabilidad del DIFEM (INEGI 2010), es decir un 43.86 por ciento de cobertura, del cual en el periodo se logró atender a 348 mil 887, lo que reflejó una cobertura del 75.90 por ciento. El resultado del indicador es

173.06 por ciento. La variación está sujeta al incremento de interés por parte de la población usuaria en participar y ser beneficiada por estas acciones.

En este programa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) procura atender de manera directa y objetiva a quienes más lo necesitan a través de acciones integrales, así como el desarrollo de habilidades y conocimientos para el mejoramiento sostenible de sus condiciones de vulnerabilidad mediante la implementación de proyectos productivos (huertos familiares, granjas de especies menores) y la ayuda alimentaria directa.

Es por ello que con el indicador Incidencia de pobreza alimentaria en la Entidad, se puede ver que la población en situación de pobreza alimentaria en la entidad asciende a 4 millones 807 mil 42 personas de una población total de acuerdo a INEGI 2010 de 15 millones 175 mil 862 personas, lo que representa una incidencia de pobreza alimentaria del 31.68 por ciento, considerando un error estándar del 0.7.

## PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL

**0206080101 ALBERGUES INFANTILES.** El DIFEM, tiene entre sus prioridades mantener una atención integral a los menores en situación de abandono, extravío, maltrato u orfandad que se encuentran en los albergues del DIF Estado de México, proporcionarles los elementos básicos que favorezcan su desarrollo bio-psicosocial. A estos niños se les proporciona atención integral (casa, vestido, sustento, servicios médicos y educación) en los albergues ATI (Albergue Temporal Infantil), ATRI (Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil), Villa Hogar y Villa Juvenil.

Respecto a la entrega de apoyos en especie a albergues externos y Casas Hogar, se entregaron 10 donativos, de los 10 programados, es decir se alcanzó un 100 por ciento con respecto a la meta anual, debido a las gestiones realizadas por el DIFEM ante diferentes empresas, fundaciones y organizaciones interesadas en contribuir con donativos dirigidos a la población más vulnerable, procurando dar la mejor de las respuestas a las peticiones ingresadas.

En el Albergue Temporal Infantil (ATI) se otorgó la atención integral temporal a niñas, niños y adolescentes desamparados por abandono, maltrato, extravío u orfandad a 249 niños, registrándose una máxima de 300 menores beneficiados durante el año, lo que representó un cumplimiento a la meta del 83 por ciento en el periodo anual. No se alcanzó la meta debido a que ha disminuido el índice de ingresos de menores canalizados por ministerios públicos, aunado a las reintegraciones y canalizaciones llevadas a cabo. Lo anterior, atendiendo a las nuevas disposiciones que señala la normatividad aplicable al respecto.

En el caso de la meta relacionada con la reintegración de niñas, niños y adolescentes a familiares, se cumplió en un 93.33 por ciento, ya que sólo se lograron beneficiar a 210 en relación a los 225 beneficiarios que se tenía programado atender en el año, no se logró alcanzar la meta en virtud de que no existieron alternativas en algunos casos, mientras que en otros aunque existían no fueron viables.



Adicionalmente, se llevó a cabo la canalización de 63 beneficiarios de entre niñas, niños y adolescentes a otras instituciones de asistencia pública y privada de los 110 beneficiarios inicialmente programados, es decir el 57.27 por ciento, No se alcanzó la meta, ya que se está en espera de que haya lugar en las instituciones donde se tiene convenio para poder canalizar a menores con situación jurídica resuelta.

Por otra parte, en el Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil (ATRI) se otorgó albergue integral a niñas, niños y adolescentes foráneos que reciben algún tipo de terapia en el CREE, atendiendo a 31 beneficiados de los 30 menores programados en el periodo, registrando un cumplimiento a la meta del 103.33 por ciento respecto a lo programado. Se sobrepasa la meta en un 3.33 % en virtud de que por las características de los menores con discapacidad, no es conveniente que continúen en el A.T.I., por su seguridad.

En cuanto a otorgar permanentemente albergue integral a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad, a través del Albergue Villa Hogar se atendió a 74 de los 90 beneficiarios programados, alcanzándose una meta del 82.22 por ciento en el periodo, No se alcanza la meta programada, ya que depende de que los niños del albergue temporal infantil tengan situación jurídica resuelta y cubran con las características para ingresar a este albergue.

Para contribuir al logro del objetivo, se promovió en 2 albergues del DIF estatal (Villa Hogar y Villa Juvenil), la continuidad educativa de 124 beneficiados, niñas, niños y jóvenes albergados, logrando el 88.57 por ciento de los 140 beneficiarios programados en el año. No se alcanza la meta debido a que los albergues de Villa Hogar y Villa Juvenil tienen menor población y es en estos albergues donde se considera la población para este proyecto.

En lo referente a la realización de la Junta Multidisciplinaria se llevaron a cabo 34 reuniones de 48 programadas, alcanzándose el 70.83 por ciento en el año, No se logra la meta ya que los expedientes de los menores que en su momento fueron sometidos a la junta no alcanzaron a integrarse en virtud de que no se pudieron realizar las visitas domiciliarias correspondientes.

En el Albergue Villa Juvenil, se benefició a 52 de los 50 niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad, alcanzándose el 104 por ciento en el ejercicio, por la seguridad de los niños y niñas pequeños, no se considera conveniente que los adolescentes o jóvenes interactúen con ellos, es por eso que se les canaliza a Villa Juvenil, pensando en la seguridad de ambos.

Como parte de la atención integral que otorga el DIFEM se dio seguimiento de adaptabilidad de las niñas, niños y adolescentes canalizados a albergues externos a la institución a través de 393 estudios de 354 programados en el periodo equivalente al 111.02 por ciento, debido a la cantidad de canalizaciones que se realizaron a albergues Red.

Como parte de la organización de eventos deportivos para las niñas, niños y adolescentes albergados, es importante destacar que en el periodo la meta se cumplió en 98.92 por ciento, al beneficiar a 366 menores de los 370 programados en el año, la meta estuvo a un paso de alcanzarse, no fue posible debido a que ha disminuido la población en cada uno de los albergues.

En cuanto a la atención de los niños que se encuentran albergados en el DIFEM, con recurso de ramo 33 se llevó a cabo la adquisición de ropa para beneficiar a los 406 menores (ATI 249, ATRI 31, Villa Hogar 74 y Villa Juvenil 52).

En el 2015 se programó que el 100 por ciento (140) niñas, niños y adolescentes estimados ser atendidos en los albergues Villa Hogar y Villa Juvenil continuarán estudiando. El indicador Continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes albergados tuvo un cumplimiento del 98.41 por ciento de la meta programada, ya que se logró que 124 niñas, niños y adolescentes continúen estudiando de respecto a los 126 menores albergados en Villa Hogar (67 niñas y niños) y Villa Juvenil (46 niños y adolescentes masculinos). La variación del cumplimiento del indicador se vio afectada debido a que la población de los albergues disminuyó.

Respecto a la asistencia a menores desamparados por orfandad, abandono, maltrato o extravío, se programó en el indicador Índice de canalización institucional e interinstitucional, atender permanentemente a 470 niños y adolescentes en los 4 albergues del DIFEM (300 del ATI, 30 ATRI, 90 de Villa Hogar y 50 de Villa Juvenil) de los cuales se programó la canalización de 110 niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada( es decir se programó el 23.40 por ciento), en el periodo se logró canalizar a estas instituciones a 63 de los 406 que se encuentran actualmente en los albergues (249 del ATI, 31 ATRI, 74 de Villa Hogar y 52 de Villa Juvenil) . Alcanzando un resultado del 66.30 por ciento (15.52 por ciento alcanzado del 23.40 por ciento que se tenía programado). La variación en el cumplimiento del indicador fue debido a que no hubo los lugares suficientes en las instituciones donde se tiene convenio para poder canalizar a los menores con situación jurídica resuelta.

**020608010102 ADOPCIONES.** Dentro de este proyecto el DIFEM busca incrementar la adopción de menores con situación jurídica resuelta a favor del DIFEM, lo que permitirá reintegrarlos a un nuevo núcleo familiar que asegure su desarrollo emocional y social, y el ejercicio y goce de sus derechos humanos

En consecuencia, se logró otorgar a niños, niñas y adolescentes en adopción a 39 beneficiarios de 87 beneficiarios programados, lográndose una meta anual del 44.83 por ciento, ya que el rango de edad de los menores con situación jurídica resuelta, no coincidió con la requerida por los solicitantes de adopción, por lo que no se pudieron entregar un mayor número de menores en este año. En forma complementaria, se regularizó la situación jurídica de 34 beneficiarios entre los que se encuentran niñas, niños y adolescentes albergados, lo que representó el 27.64 por ciento respecto a los 123 programados en el ejercicio, no se logró la meta anual programada debido al estado procesal que guarda cada expediente, por lo que no fue posible llegar a la conclusión de los mismos, aunado a que esta meta está sujeta al ingreso de las niñas, niños y adolescentes a los albergues de la institución.

Adicional a lo anterior, se realizaron mil 474 estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de los candidatos a adopción, habiéndose programado 2,162 estudios, lo que representó un cumplimiento del 116.80 por ciento, debido a que en el presente año se incrementó el número de personas que iniciaron el proceso de adopción, derivado de la apertura de solicitudes, así como la difusión de la campaña "Hijos del Corazón".

Respecto al seguimiento de adaptabilidad que se realiza a las niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción, se realizaron 332 estudios de 312 estudios programados, lográndose un cumplimiento del 106.41 por ciento con relación a la programación anual, la meta se superó debido a que con la Campaña "hijos del Corazón" se incrementó el número de niños, niñas y adolescentes otorgados en adopción.

Por otra parte; en este proyecto, se tramitó el registro civil de las niñas, niños y adolescentes albergados, beneficiando a 43 de los 125 menores programados, lográndose el 34.40 por ciento anual, debido a que los menores que ingresaron al albergue cuentan con su acta de nacimiento, por lo que no fue necesario tramitar el documento.

Se realizaron 58 talleres de inducción al proceso de adopción para 601 personas es decir 105.75 por ciento de cumplimiento en el periodo, ya que se habían programado 57 cursos, esto en razón a que se incrementó el número de personas que iniciaron el proceso de adopción, derivado de la apertura de solicitudes durante todo el año, así como la difusión de la campaña "Hijos del Corazón".

Además, se llevaron a cabo 3 sesiones para coordinar y convocar a reuniones al Consejo Mexiquense de Adopciones de 9 programadas, lo que reflejó un cumplimiento del 33.33 por ciento de la meta anual, debido a que el Consejo Mexiquense de Adopciones es un órgano colegiado y las fechas para sesionar dependen de la agenda de cada uno de los integrantes.

Finalmente se realizaron 246 informes para dar aviso al Ministerio Público sobre la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes bajo cuidado del DIFEM, un 82 por ciento de 300 programados, debido a que los menores albergados se encuentran en proceso de definir su situación socio-jurídica (reintegración, canalización, egreso, su institucionalización y como último recurso la adopción).

En lo que respecta al cumplimiento anual del indicador Niñas, Niños y Adolescentes adoptados, se programó la adopción de 87 niñas, niños y adolescentes, de 123 con situación jurídica resuelta viables de ser adoptados (70.73%). En el periodo se otorgaron 39 menores en adopción de 34 menores con situación jurídica resuelta viables de ser adoptados. El resultado del indicador es de 114.71 por ciento (114.71 por ciento del 70.73% programado). La variación en el cumplimiento del indicador se ve afectada en razón de dos factores uno el estado procesal que guarda cada expediente, por lo que no ha sido posible llegar a la conclusión de los mismos para regularizar la situación jurídica de los menores aunado a que el rango de edad de los menores con situación jurídica resuelta, no coincide con la edad que los matrimonios y personas solteras señalaron en sus peticiones.

Con respecto a la reintegración de niñas, niños y adolescentes desamparados, con familiares idóneos, en el 2015, se programó la reintegración de 225 niñas, niños y adolescentes de los 470 estimados en los 4 albergues del DIFEM (índice del 47.87 por ciento), pero se logró reintegrar a 210 niñas, niños y adolescentes de los 406 menores que se encuentran albergados (249 del ATI, 31 ATRI, 74 de Villa Hogar y 52 de Villa Juvenil), lo que representó el 51.72 por ciento. El resultado del indicador para este periodo es del 108.05 por ciento, la variación se debió a que no existieron alternativas en algunos casos, mientras que en otros aunque existían no fueron viables.

**020608010103 DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE.** Este proyecto tiene como objetivo disminuir la expulsión de menores del núcleo familiar que realizan actividades laborales en sitios y vía pública, atendiendo sus necesidades básicas e impulsando sus capacidades y mejoramiento de sus condiciones de vida. Disminuir los riesgos psicosociales asociados al trabajo infantil, como la farmacodependencia, delincuencia y explotación sexual, comercial infantil, por medio de la capacitación y sensibilización de los menores y sus familias.

El DIFEM desarrolla acciones con recursos estatales para la Atención a Menores Trabajadores Urbano Marginales (METRUM), así como los programas federales denominados “De la calle a la Vida” y el de “Prevención, atención y erradicación de la explotación sexual infantil” (PROPAESCI), que apoyan a estos niños y a sus familias, para prevenir la salida de los menores de su núcleo familiar o, en su caso, promover la reintegración de los mismos a sus respectivos hogares.

En cuanto a la parte preventiva, se proporcionaron 435 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de atención a menores trabajadores urbano marginales, lográndose un cumplimiento anual del 100 por ciento, con respecto a lo programado durante el periodo.

Por su parte, el Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Sistemas Municipales DIF “De la Calle a la Vida”, se realizaron 9 proyectos en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 10 programados, con lo cual se logró un cumplimiento del 90 por ciento. No se alcanzó la meta derivado a la disminución del recurso que otorga DIF Nacional.

Se coordinó el otorgamiento de un mil 063 becas a menores trabajadores para reintegrarlos a la educación, de las un mil 073 becas programadas, alcanzándose la meta anual en 99.07 por ciento, no se cubrió el 100 por ciento debido a que la Unidad de Procuración de Fondos no realizó las concertaciones de becas programadas de patrocinadores para beneficiar a niñas, niños y adolescentes, cabe hacer mención que una actividad que le fortalece con la aportación de Recursos Federales del Ramo 33.

En este sentido, para apoyar la atención de los menores en nuestra entidad, se capacitó a personal de los Sistemas Municipales DIF que realizan acciones del Programa de Explotación Sexual Infantil con 6 cursos a 84 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo. También se proporcionó capacitación al personal de los Sistemas Municipales DIF, para la elaboración de los modelos de prevención a menores trabajadores urbano marginales mediante 11 cursos a 147 personas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento en el periodo, respecto a los cursos programados.

Con relación a las 2 investigaciones sociales sobre menores trabajadores urbanos marginales llevadas a cabo con financiamiento de recursos estatales realizada durante el mes de octubre, se dio cumplimiento a la meta en un 100 por ciento.

Adicionalmente, se contempla asesorar y coordinar el seguimiento a proyectos de la estrategia de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle “De la Calle a la Vida”, esta actividad permitió brindar 36 asesorías a igual número de personas, es decir, se cumple al 100 por ciento de la meta programada.

Para nuestro Organismo es importante dar seguimiento a menores becados, por lo que durante el periodo se realizaron 60 visitas en beneficio de igual número de escolares, logrando con ello alcanzar el 100 por ciento de la meta programada.

Finalmente, la gestión de becas económicas con los sectores público, privado y social para menores trabajadores urbano marginales para el nivel educativo básico, es una labor importante para el DIFEM, por lo que durante el 2015, se lograron gestionar 55 becas de las 55 programadas, es decir el 100 por ciento.

**020608010104 MENORES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN NO ACOMPAÑADA.** En este proyecto se pretende contribuir a la disminución de los índices de migración no acompañada y problemáticas colaterales de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos, mediante la promoción de acciones coordinadas de protección y contención familiar y comunitaria con los Sistemas Municipales DIF y organizaciones sociales civiles.

En la meta de reincorporar al seno familiar de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados, se logró la meta anual en un 90 por ciento, ya que se reincorporaron a 27 beneficiarios de 30 programados en el periodo, lo anterior toda vez que se depende de la detección de menores migrantes en frontera norte y sur, originarios del Estado de México. En tanto que la capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a la infancia migrante y repatriada no acompañada, no se realizó el curso que se tenía programado para el mes de Mayo. Derivado de la invitación que hizo el Sistema DIF Nacional, respecto a la capacitación sobre la "Aplicación del Protocolo de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados o Separados", se reprogramó la capacitación con los Sistemas Municipales DIF para el mes de octubre; sin embargo debido al desinterés mostrado por éstos ya que se iba a realizar el cambio de administración, sugirieron que se llevará a cabo a principios del año 2016.

Así mismo se capacitó y formó al personal interdisciplinario en acciones de prevención a la población infantil y adolescente migrante y repatriada, sus familias y comunidades, mediante 3 cursos a 40 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el año.

Adicionalmente, se otorgaron 54 asesorías a igual número de Sistemas Municipales DIF para dar seguimiento a las acciones técnicas destinadas para apoyar la operación y desarrollo de la estrategia de menores migrantes, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

Con relación a desarrollar 4 proyectos de atención y mecanismos de coordinación eficientes entre los diferentes Sistemas Municipales DIF, que permiten el seguimiento de las acciones de reintegración familiar, así como arraigar al lugar de origen a los menores de edad, que por sus características de vulnerabilidad se encuentran en riesgo de emigrar, logrando el 100 por ciento de los 4 proyectos programados para el periodo, permitiendo beneficiar a 234 personas. Respecto a los trabajos para asesorar y coordinar el seguimiento a proyectos de la estrategia de prevención y atención a menores migrantes, se realizaron 12 asesorías, es decir el 100 por ciento de la meta programada para el ejercicio 2015.

Con aportaciones de Ramo 33 se coordinó el otorgamiento de becas a niños, niñas y adolescentes repatriados y en riesgo de migración se otorgaron 300 becas logrando con esto el 100% de lo programado.

De los 30 niños programados para ser repatriados en el periodo 27 se reincorporan al seno familiar a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados lo que representó el 90 por ciento del cumplimiento del indicador Porcentaje de menores repatriados, lo anterior toda vez que se depende de la detección de menores migrantes en frontera norte y sur, originarios del Estado de México.

**020608010105 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL.** Este proyecto tiene como objetivo continuar con la implementación de acciones de difusión de la cultura de respeto, valores, equidad y democracia, mediante la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de los Sistemas Municipales DIF que operan la red de difusores infantiles.

En el periodo se otorgaron 4 cursos de capacitación para la operación del Manual de Participación Infantil a 106 personas de los SMDIF, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo. Además, se organizaron 5 eventos sobre las actividades de la Red estatal de Difusores Infantiles, con las que se promocionan los derechos de las niñas, niños y adolescentes, lográndose el 100 por ciento de la meta programada. Con el objeto de poder proporcionar asesoría y seguimiento a los coordinadores municipales, que operan la- Red de Difusores Infantiles del Estado de México, se realizaron 170 asesorías lo que permitió un cumplimiento del 100 por ciento.

Aunado a lo anterior, se brindó capacitación a los consejos municipales de protección y vigilancia sobre la convención de los derechos del niño, otorgando 24 cursos de 24 programados, equivalente al 100 por ciento de la meta programada.

Finalmente, se organizaron 6 eventos para la difusión de la convención de los derechos del niño, lográndose el 150 por ciento sobre los 4 eventos programados, Se rebasó la meta derivado de que se realizaron eventos extraordinarios no programados (eliminarias regionales para la elección del Difusor Infantil Estatal , Municipal, locales y encuentro de difusores.

Para el 2015 con el indicador Cobertura de menores atendidos con acciones del DIFEM, se tenía programado atender a 767 niños y niñas con acciones del DIFEM, respecto a los 2 millones 927 mil 302 menores de entre 5 y 14 años en edad escolar de nuestra entidad (INEGI, 2010) estimando una cobertura del 0.03 por ciento. En el periodo se logró atender a 752 niños y niñas con diversas acciones del DIFEM, respecto a los 2 millones 927 mil 302 menores de entre 5 y 14 años en edad escolar de nuestra entidad, logrando una cobertura del 0.03 por ciento. Es decir el indicador cerró con un cumplimiento del 98.04 por ciento.

Con el indicador Tasa de variación en el número de menores atendidos con acciones del DIFEM, se tenía programado atender a 767 niños respecto a los 805 que se estimaron para el cierre del ejercicio anterior; se esperaba una variación del 95.27 por ciento en este sentido con diversas acciones se logró atender a 718 menores lo que releja una variación 65.63 por ciento en relación a los 1,094 menores atendidos en el ejercicio anterior; es decir una variación del 65.63 por



ciento. Por lo cual el indicador se registra un cumplimiento del 68.88 por ciento. Cabe hacer mención que en el 2014 se atendió a un mayor número de menores en los 4 albergues de DIFEM, aunado a que con la Campaña Hijos del Corazón se incrementaron las adopciones. Respecto al 2015 con la entrada en vigor de la Ley de Protección a niñas, niños y adolescentes se despresurizaron los albergues del DIFEM.

## ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**020608020101 RESPETO A MI ESPACIO.** Este proyecto tiene como objetivo mejorar los procesos que permitan a las personas con discapacidad, libre acceso con seguridad a todos los espacios públicos, parques y plazas comerciales, y eliminar barreras físicas, de transporte y comunicación en los municipios del Estado de México, así como fomentar una cultura de respeto. Por otra parte, se promueve la accesibilidad del entorno físico en Sistemas Municipales, instituciones gubernamentales, educativas públicas y privadas y fomentar la participación de los gobiernos municipales en el desarrollo de las acciones encaminadas a la modificación de la infraestructura urbana de sus municipios que permita la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los lugares del municipio.

De acuerdo a los resultados del Censo del INEGI, 2010 en el Estado de México existen 530 mil 605 personas con discapacidad (INEGI, 2010), que representó el 3.50 por ciento de la población total (15 millones 175 mil 862 habitantes).

Se realizaron los 2 Curso-Taller sobre Sexualidad en la Discapacidad para personal de Módulos de Integración Social, durante los meses de abril y octubre, atendiendo a 41 personas, representando esto el 100 por ciento de cumplimiento.

Para atender la meta programada de asesorar a los Sistemas Municipales DIF sobre acciones que faciliten y permitan el libre acceso a las personas con discapacidad, de enero a diciembre de 2015 se otorgaron 50 asesorías, de 50 programadas para este periodo, registrándose un cumplimiento del 100 por ciento anual.

**020608020102 ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD.** Este proyecto tiene como principal objetivo aumentar y mejorar la información y orientación a la población en general sobre la prevención de la discapacidad para disminuir su incidencia, mediante la promoción de la instalación de módulos de prevención. Mejorar las acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad mediante la capacitación a personal operativo, para brindar atención adecuada a la población en general.

Para el DIFEM, la atención a las personas con discapacidad, se da a través de tres ejes básicos: Prevención, rehabilitación e integración social, desarrolladas en los centros y unidades de rehabilitación e integración social, que ofrecen servicios especializados en distintas zonas de la entidad. Este proyecto se ocupa del aspecto preventivo, difundiendo y orientando a la población en general sobre la prevención de la discapacidad informando sobre los riesgos que provocan la misma y que conllevan padecimientos como la diabetes, hipertensión, obesidad y osteoporosis entre otros, así como disminuir su incidencia, mediante la promoción de la instalación de módulos de prevención, así como mejorar las acciones de prevención y detección de factores de

riesgo que producen discapacidad mediante la capacitación a personal operativo, para brindar atención adecuada a la población en general. Se da orientación para prevenir estos padecimientos, así como accidentes, higiene de columna y defectos al nacimiento. Asimismo se promueve una cultura de auto-cuidado y de cambio de hábitos.

Durante el presente ejercicio se promueve el establecimiento de 4 Módulos PREVIDIF, en los municipios de Texcalyacac, Naucalpan, Jiquipilco y Ozumba, cumpliendo al 100 por ciento en el periodo. Se otorgaron 12 cursos de capacitación para el personal responsable de los módulos PREVIDIF en los Sistemas Municipales DIF, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a los programados para el año.

Resalta en este proyecto la impartición de 136 asesorías a municipios con módulos PREVI-DIF instalados, cumpliéndose el 100 por ciento de lo programado en el año. Se promovió el programa de prevención de la discapacidad en 4 municipios donde no hay módulo PREVI-DIF (que fueron Texcalyacac, Naucalpan, Jiquipilco, y Ozumba), cumpliéndose la meta anual al 100 por ciento. Además, se realizaron las 136 supervisiones programadas para el ejercicio a los municipios con Módulos PREVI-DIF instalados lo cual representó el 100 por ciento de la meta.

Adicionalmente, el DIFEM realizó un anteproyecto para el equipamiento y reequipamiento de Módulos PREVI-DIF, en apoyo de 20 municipios, es decir, se logró el 100 por ciento respecto a lo programado en 2015.

También, se promovieron 9 jornadas de prevención de la discapacidad programadas para desarrollarse en forma permanente en la entidad, cumpliéndose con el 100 por ciento de la programación en el periodo. En cuanto a la coordinación para la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, se tenía programado en el periodo atender a 2 mil beneficiarios y se credencializaron a mil 948 personas, equivalente al 97.40 por ciento, en razón de que esta meta se atiende en base a la demanda de los solicitantes.

**020608020201 CAPACITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** En la vertiente de reintegración social de las personas con discapacidad, el DIFEM promueve la integración de personas con discapacidad a la educación especial y regular, así como a actividades de capacitación y adiestramiento productivas, culturales, deportivas y recreativas, apoyando e impulsando su capacidad creadora, artística e intelectual, mediante una cultura de respeto, dignidad a los derechos humanos, políticos y sociales de este grupo, que permitan mejorar su calidad de vida.

Parte importante de este proyecto lo constituye la realización de reuniones de grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social, por lo que el DIFEM logró realizar 60 reuniones de las 60 estimadas en el año, lo que representó un cumplimiento del 100 por ciento.

En lo que respecta a la realización de reuniones con instituciones de educación técnica, superior y centros de capacitación para la promoción de acciones de capacitación y adiestramiento productivo para personas con discapacidad, se realizaron 75 reuniones de 80 programadas, es decir se logró el 93.75 por ciento respecto a la meta anual, Se tuvo un cumplimiento menor al



programado ya que se depende de la solicitud de las Instituciones de Educación Técnica Superior y Centros de Capacitación, para poder realizar este tipo de reunión.

Se realizaron 12 reuniones de las Mesas de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, es decir se cumplió el 100 por ciento de la meta anual programada.

En el rubro de realizar conferencias de inducción y sensibilización sobre atención a personas con discapacidad en instituciones educativas, se instrumentaron 122 conferencias a 5 mil 539 personas, de 122 conferencias programadas, lo que representó un cumplimiento del 100 por ciento, en atención a la demanda de las Instituciones interesadas en el servicio.

La realización de asesorías a través de pláticas en los Sistemas Municipales DIF para la conformación de grupos de autoayuda de personas con discapacidad para promover acciones de integración, permitieron llevar a cabo 33 asesorías, atendiéndose a mil 549 personas, lográndose el 110 por ciento en relación a las 30 asesorías programadas en el periodo, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y al interés por parte de los Sistemas Municipales DIF para el fortalecimiento de la integración social de las personas con discapacidad, lo que permitió elevar la meta anual considerablemente.

Finalmente se promovieron en 10 municipios cursos de capacitación para personas con discapacidad, con el esquema operativo del Centro de Vida Independiente alcanzándose con esto el 100 por ciento de lo programado.

**020608020202 PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** En este proyecto, Promover la integración de personas con discapacidad a la educación especial y regular, así como a actividades de capacitación y adiestramiento productivas, culturales, deportivas y recreativas, apoyando e impulsando su capacidad creadora, artística e intelectual, mediante una cultura de respeto, dignidad a los derechos humanos, políticos y sociales de este grupo, que permitan mejorar su calidad de vida.

Se otorgaron 200 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de integración social alcanzándose un 100 por ciento respecto a la meta anual programada.

Este proyecto, permitió también realizar 67 pláticas de sensibilización para la integración social de personas con discapacidad a 5 mil 668 personas de las 68 programadas para el período, logrando así alcanzar el 98.53 por ciento de cumplimiento, Se tuvo un cumplimiento menor al programado ya que se depende de la solicitud de las personas con discapacidad de recibir estas pláticas.

Adicionalmente, se capacitó al personal de unidades operativas y Sistemas Municipales DIF, mediante 11 cursos, en beneficio de 371 personas, lográndose el 91.67 por ciento de lo programado para el periodo. No se alcanzó el cumplimiento de la meta ya que en el mes de julio a petición de los asistentes de los Sistemas Municipales DIF se suspendió la capacitación. Además, se realizaron 44 asesorías a los Módulos Regionales de Integración Social a personas con discapacidad de 45 programadas en el periodo, con lo que se alcanzó un 97.78 por ciento anual, No se logró el cumplimiento de la meta ya que en el tercer trimestre del año, los

municipios programados suspendieron asesorías por actividades de su proceso de entrega recepción.

Para apoyar a las instituciones públicas y privadas para la promoción de la integración social de personas con discapacidad se brindaron 56 asesorías, lográndose el 93.33 por ciento respecto a las 60 programadas en el año. Se tuvo un cumplimiento menor al programado ya que se depende de la solicitud de las Instituciones Públicas o Privadas para recibir este tipo de asesoría.

Finalmente, se desarrollaron 4 cursos a 48 personas responsables de Módulos Regionales de Integración Social, lográndose el 100 por ciento respecto a los 4 cursos programados inicialmente para el periodo que se reporta.

En lo que respecta al Índice de personas con discapacidad incorporadas a la capacitación y al adiestramiento productivo, se proyectó que 800 del mismo número personas con discapacidad que solicitaran el servicio, es decir, el 100 por ciento, se incorporarían a la capacitación y adiestramiento productivo, en el período 2 mil 835 personas solicitaron el servicio y se incorporaron al 100 por ciento, por lo que el resultado del indicador se logró al 100 por ciento.

En el 2015 se estimaba incorporar a 650 personas a la planta laboral, respecto a las 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva de entre 15 y 55 años susceptibles de incorporarse a la vida productiva), es decir el 0.98 por ciento de cobertura en el indicador Índice de personas con discapacidad en edad productiva incorporadas a la planta laboral. No obstante se logró incorporar a un mil 399 personas con discapacidad que se encuentran en edad productiva (2.11 por ciento de las 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva de entre 15 y 55 años susceptibles de incorporarse a la vida productiva). Con respecto a la meta programada de personas incorporadas, éste indicador se cumple en un 215.23 por ciento (ya que se programó incorporar a 0.98 por ciento y se logró el 2.11 por ciento). Esto debido a que son actividades que se encuentran sujetas a la demanda del servicio por parte de la población usuaria y en este año hubo una mayor demanda.

**020608020301 ATENCIÓN MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** Una parte fundamental de la atención a las personas con discapacidad es la valoración médica, previa al tratamiento, la cual se realiza en los centros y unidades de rehabilitación que ofrecen servicios especializados en distintas zonas de la entidad. El objetivo primordial del proyecto, es mejorar la atención médica especializada con calidad y calidez, a través de un grupo de profesionales que integren socialmente a las personas con discapacidad temporal o permanente, e incrementar la cobertura de la prevención y detección de osteoporosis en personas de 60 años y más mediante la promoción del programa y la capacitación del personal de salud para disminuir las complicaciones y la discapacidad de este sector de la población.

Con el propósito de brindar atención integral a las personas con discapacidad, se programó el otorgamiento de 39 mil 850 consultas médicas y paramédicas en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en el municipio de Toluca, de las cuales se otorgaron 33 mil 802 consultas a 8 mil 452 personas, equivalente a un cumplimiento del 84.82 por ciento, Se ha despresurizado la demanda de servicios de consulta médica y paramédica ya que al acercar los servicios médicos y de rehabilitación a la población mexiquense con la apertura de unidades y

centros de rehabilitación este servicio se otorga en un 80 por ciento en territorio del estado de México.

En cuanto a la realización de estudios médicos de diagnóstico en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), se realizaron 869 estudios al mismo número de personas de los 2 mil 400 programados para el año, alcanzándose un 36.21 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria. En lo correspondiente a los estudios paramédicos de diagnóstico a discapacitados en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), se realizaron 4 mil 116 estudios, de los 3 mil 750 programados, alcanzándose un 109.76 por ciento respecto a lo programado debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria.

Para concluir este proyecto, se realizaron 24 jornadas de atención en unidad móvil de rehabilitación, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento, respecto a las 24 jornadas programadas para el 2015.

En lo que respecta a la Productividad de consulta médica y paramédica en el CREE, se considera la rehabilitación de personas con discapacidad durante el año, se tenía programado otorgar 39 mil 850 consultas médicas y paramédicas con 17 médicos del CREE durante 230 días, de un estándar de 12 consultas diarias que establece por DIF Nacional, es decir, un porcentaje de productividad del 84.93 por ciento. No obstante se otorgaron 33 mil 802 consultas médicas y paramédicas con 17 médicos del CREE durante 230 días, de un estándar de 12 consultas diarias que establece por DIF Nacional, es decir, un porcentaje de productividad del 72.04 por ciento. El resultado anual del indicador fue del 84.82 por ciento (72.04 por ciento del 84.93 por ciento programado), la variación del indicador es debido a que es una actividad sujeta a la demanda por parte de la población usuaria.

**020608020302 ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** Este proyecto contempla como objetivo incrementar los servicios de atención terapéutica especializada, garantizando calidad y calidez a la población con discapacidad que lo requiere para lograr su reintegración a la sociedad y mejorar su calidad de vida.

Parte primordial del proceso de rehabilitación de las personas con alguna discapacidad está basada en el tratamiento terapéutico adecuado a las necesidades de cada persona en este proyecto se entregó donativo a la Fundación Teletón para el otorgamiento de becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses, a través del CRIT Tlalnepantla y CRIT Netzahualcóyotl, con las cuales se programó cubrir 3 mil 200 becas de las cuales se proporcionaron 3 mil 395 becas en el año, es decir un cumplimiento del 106.09 por ciento de lo programado en este caso es una actividad con alta demanda por parte la población usuaria y la fundación no niega el apoyo en caso necesario.

Para complementar el proceso de integración social con recurso de gasto corriente y Ramo 33, se otorgaron ayudas funcionales, tales como sillas de ruedas, bastones, auxiliares auditivos, muletas, carriolas y andaderas, entre otros. Se programó la entrega de un mil 850 piezas de ayudas funcionales a personas con discapacidad, cumpliéndose la meta en un 136.68 por ciento en el periodo, es decir, 2 mil 510 piezas entregadas a 2 mil 33 beneficiarios, debido a la alta

demanda de solicitudes de ayudas funcionales por parte de los Sistemas Municipales DIF y de la población usuaria, aunado a que se contó con los apoyos solicitados.

Además, se otorgan terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en Toluca, permitiendo brindar 187 mil 917, de las 174 mil terapias programadas para el periodo, es decir un cumplimiento del 108 por ciento, lo cual se debe a la mayor demanda por parte de los usuarios. También se supervisaron a promotores de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), a través de 118 inspecciones, alcanzándose un 98.33 por ciento de 120 supervisiones programadas para el presente ejercicio. Se tiene un decremento en la meta derivado al término de la administración municipal ya que no se cuenta con el recurso para la operación del programa.

Se capacitaron a promotores de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), a través de 12 cursos, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento en el periodo. Adicionalmente, se llevaron a cabo 12 cursos para capacitar al personal de unidades operativas de rehabilitación, lográndose el 100 por ciento respecto a los cursos programados para 2015, en beneficio de mil 408 personas. Aunado a lo anterior se realizaron 2 anteproyectos para la creación de Unidades de Rehabilitación de los municipios de Almoloya de Alquisiras y Zacualpan con lo cual se registró un cumplimiento a la meta del 100 por ciento.

Por otra parte al realizar el proceso de certificación en las Unidades y Centros de Rehabilitación e Integración Social, se llevaron a cabo 13 procesos de certificación con 7 unidades certificadas lo que permitió alcanzar el 108.33 por ciento, de los 12 programados para el 2015, esta meta se vio rebasada debido al gran interés por parte de los Sistemas Municipales DIF en obtener este reconocimiento sin embargo no todas las unidades cumplen con los requisitos mínimos e indispensables para obtener el certificado. Se evaluó a 136 personas de las Unidades Operativas de Rehabilitación mediante 2 exámenes en los meses de septiembre y noviembre, lográndose un cumplimiento a la meta del 100 por ciento. También se proporcionaron 118 asesorías a 120 promotores de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), de 120 programadas para el periodo, logrando con ello el 98.33 por ciento de la meta. Se tiene un decremento en la meta derivado al término de la administración municipal motivo por el cual los municipios ya no cuentan con promotores de RBC, así como con recursos para la operación del programa.

Se entregaron 735 apoyos especiales a personas con discapacidad de los 600 programados para el presente ejercicio, lo que representó un cumplimiento del 122.50 por ciento, debido a la alta demanda de peticiones realizadas por solicitantes de los 125 Municipios, aunado a que a través del programa se atienden a pacientes que requieren de material para cirugía, asimismo en el último trimestre se llevó a cabo un evento de entrega de apoyos especiales (sillas de ruedas hechas a la medida, prótesis, andadores, etc.) lo que originó que se elevará la meta anual.

Cabe resaltar que se atendió a 21 mil 788 de los 20 mil niños programados para ser beneficiados que asistan a escuelas públicas de preescolar y primaria del Estado de México que padezcan algún problema de postura, ocasionado por defectos plantares, mediante la entrega de zapatos ortopédicos, lo que representa un cumplimiento del 108.94 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población usuaria, así mismo hubo mayor demanda de niños de 4 a 7 años 11 meses con defectos plantares en los municipios atendidos.

En cuanto a la valoración a través del examen por médico especialista en rehabilitación a niños que asistan a escuelas públicas de preescolar y primaria del Estado de México que padezcan algún problema de postura ocasionado por defectos plantares, se llevaron a cabo 25 mil 761 exámenes, el 128.81 por ciento de los 20 mil programados, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población usuaria y durante el segundo trimestre, se realizó un mayor número de valoraciones respecto a las programadas, lo que elevó considerablemente la meta anual.

En este proyecto, se incluye la supervisión de unidades y centros de rehabilitación, logrando realizar 131 inspecciones de las 130 programadas, es decir se alcanzó el 100.77 por ciento. Adicionalmente se asesoró al personal de unidades y centros de rehabilitación, mediante 92 asesorías, con lo cual se logró un cumplimiento del 92 por ciento de la meta programada para el periodo. Debido al término de la administración municipal hubo mayor solicitud de parte de los Municipios.

Para concluir con este proyecto se emitieron certificados de discapacidad para diversos trámites, mediante el otorgamiento de 307 certificados de los 210 programados, alcanzando el 146.19 por ciento de cumplimiento a la meta, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda, y aunado a la creación del Programa de Becas para Personas con Discapacidad, la Secretaría de educación solicita como un requisito presentar un certificado de discapacidad, motivo por el cual ha incrementado la demanda de certificados por parte de los padres de familia de los niños con discapacidad en el Estado de México.

En lo que respecta al cumplimiento anual Productividad en terapias a discapacitados, referente a la productividad en terapias a discapacitados se tenían programadas otorgar 174 mil otorgaron terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el CREE, a través de 32 terapistas, en 230 días hábiles de un estándar de 18 de consulta diaria por día (DIF Nacional), lo que reflejó una productividad del 131.34 por ciento. Sin embargo se otorgaron 187 mil 917, terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el CREE, a través de 32 terapistas en 230 días hábiles, de un estándar de 18 de consulta diaria por día (DIF Nacional), lo que reflejó una productividad del 141.85 por ciento.

La meta anual del indicador se cumple en un 108 por ciento (141.85 por ciento de una productividad programada del 131.34 por ciento), cabe hacer mención que la variación, se debe a que es una actividad sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria

**020608020303 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES.** Este proyecto tiene como objetivo, la Integración a la vida productiva de un mayor número de personas que tienen alguna amputación de miembros inferiores o superiores, mediante la fabricación y reparación de prótesis y órtesis con calidad y a bajo costo.

Mediante la ejecución de este proyecto, en el taller de prótesis se fabricaron mil 277 piezas de ayudas funcionales en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), de las 2 mil 250 programadas, lo que representó un cumplimiento del 56.76 por ciento, no se alcanza la meta debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio, y aunado a que

en muchas ocasiones los peticionarios declinan su solicitud en cuanto conocen el monto que deberán sufragar para cubrir el costo de fabricación de la ayuda funcional o prótesis solicitada, dicho costo es establecido de acuerdo a un tabulador existente.

En cuanto a la reparación de ayudas funcionales y prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial CREE, se trabajaron 66 piezas de las 80 programadas en el periodo, lográndose un 82.50 por ciento, no se alcanzó la meta debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio, aunado a que en muchas ocasiones los peticionarios declinan su solicitud en cuanto conocen el monto que deberán sufragar para cubrir el costo de la reparación de la ayuda funcional o prótesis solicitada, dicho costo está establecido de acuerdo a un tabulador existente.

En 2014 a través de recursos del fondo Ramo 33, se adquirieron 135 mil despensas en el año, integradas por 23 piezas de 15 productos de la canasta básica, para beneficio de 22 mil 500 familias en 122 municipios de la entidad.

La cobertura de atención a personas con discapacidad se evalúa de forma anual, en el 2015 se programó atender a 30 mil 492 personas con discapacidad en el CREE de las 192 mil 592 personas susceptibles de padecer algún tipo de discapacidad de acuerdo a la OMS en los 22 municipios del Valle de Toluca (Toluca 820 mil 234, Metepec 214 mil 790, Calimaya 47 mil 005, Tenango del Valle 76 mil 314, Zinacantepec 167 mil 225, Almoloya de Juárez 144 mil 319, Jiquipilco 68 mil 682, Xonacatlán 46 mil 035, Lerma 134 mil 749, Ocoyoacac 61 mil 207, Capulhuac 31 mil 527, Tianguistenco 69 mil 408, Mexicaltzingo 9 mil 286, Chapultepec 11 mil 036, San Antonio La Isla 21 mil 978, Santa María Rayón 12 mil 223, Santa Cruz Atizapán 11 mil 007, Ixtlahuaca 141 mil 605, San Mateo Atenco 71 mil 559, Temoaya 90 mil 999, Oztolotepec 80 mil 079, Xalatlaco 27 mil 031), es decir, una cobertura del 15.83 por ciento. En el periodo se atendieron a 28 mil 588 personas con consulta médica, terapia física, ocupacional y de lenguaje y con ayudas funcionales fabricadas y reparadas en el CREE, es decir, el 14.84 por ciento de las 192 mil 592 personas susceptibles de padecer algún tipo de discapacidad de acuerdo a la OMS en los 22 municipios del Valle de Toluca. El resultado del indicador es 93.76 por ciento (14.84 por ciento alcanzado del 15.83 por ciento programado).

Para el reporte del indicador el Porcentaje de población con discapacidad en el Estado de México, de acuerdo a los resultados del Censo del INEGI, 2010 en el Estado de México existen 530 mil 605 personas con discapacidad (INEGI, 2010), que representó el 3.50 por ciento de la población total (15 millones 175 mil 862 habitantes).

## **APOYO A LOS ADULTOS MAYORES**

**020608030101 CREDENCIALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES.** Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de México con la población mayor de sesenta años, uno de los objetivos es ampliar el acceso de los adultos mayores a servicios y prestaciones, mediante el otorgamiento de una credencial que los acredite como tales y que les permita el acceso a los programas y beneficios que otorga el DIFEM, así como descuentos adicionales en la adquisición de bienes y servicios en farmacias, zapaterías, médicos generales, especialistas y tiendas de ropa y autoservicios entre otros.



Se celebraron convenios y/o cartas compromiso para otorgar beneficios a los adultos mayores credencializados, mediante la gestión de 65 convenios, lográndose un 100 por ciento respecto a los convenios programados. En este proyecto se impartieron 10 asesorías a través de pláticas a promotores municipales de adultos mayores sobre los beneficios que ofrece la credencial DIFEM, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento en el año. Por otra parte se otorgaron 19 mil 374 credenciales al adulto mayor al mismo número de personas, lográndose un cumplimiento para el periodo del 91.39 por ciento de 21 mil 200 personas programadas para ser atendidas con la emisión de este documento, debido a que el servicio obedece a la demanda de los adultos mayores, la cual fue menor a la programada.

En el 2015, se programó llegar una cobertura con la expedición de credenciales a los adultos mayores de 88 mil 718 adultos mayores credencializados (mediante la expedición de 21 mil 200 credenciales), respecto un millón 137 mil 647 adultos mayores en el Estado de México, lo que representaría una cobertura de 7.80 por ciento. Sin embargo, se credencializaron a 19 mil 374 adultos mayores, logrando un acumulado de 86 mil 617 adultos mayores desde que inicio la presente administración, con lo cual se logra una cobertura del 7.61 por ciento, Con lo cual el indicador cierra con un cumplimiento del 97.63 por ciento (se logró el 7.61 por con respecto al 7.80 por ciento que se tenía programado).

**020608030102 ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES.** Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, con el otorgamiento de servicios médicos, jurídicos y psicológicos a este sector de la población.

Durante el 2015 se otorgaron 335 asesorías jurídicas al adulto mayor, lo que reflejó un cumplimiento del 95.71 por ciento, de las 350 asesorías programadas, el servicio depende de la demanda de los adultos mayores, la cual fue menor a la meta programada. Además nuestro organismo proporcionó 458 consultas de atención psicológica al adulto mayor, alcanzando con ello el 101.78 por ciento de las 450 programadas, el servicio depende de la demanda de los adultos mayores, la cual fue mayor a la meta programada.

Se proporcionaron 3 mil 178 consultas médicas a mil 381 adultos mayores, lo que representó el 97.78 por ciento de las 3 mil 250 consultas programadas para este ejercicio, el servicio obedece a la demanda de los adultos mayores, la cual fue mayor a la programada.

**020608030201 CÍRCULOS DE ADULTOS MAYORES.** Este proyecto tiene como propósito incrementar la apertura de espacios adecuados y acercar los servicios de salud, para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y culturales para adultos mayores, así como la atención médica, jurídica y psicológica.

Para fortalecer el objetivo de este proyecto, se ofrece a los adultos mayores actividades de recreación y esparcimiento, que al mismo tiempo les permite la convivencia e interacción con personas de su edad, en este sentido se otorgaron 292 paseos recreativos para adultos mayores, alcanzándose el 94.19 por ciento de las 310 excursiones programados para el 2015, a pesar de que se suspendieron paseos por cancelaciones de los SMDIF y principalmente por daños de las dos unidades especialmente asignadas a este.

También se promovió el desarrollo de campamentos recreativos para adultos mayores proporcionados por el Sistema Nacional DIF, permitiendo llevar a cabo 24 campamentos para mil 336 adultos mayores, alcanzándose el 100 por ciento respecto a la meta anual programada.

Por otra parte, se apoyó en la realización de 10 eventos estatales y nacionales dirigidos a los adultos mayores, alcanzándose un 100 por ciento de los eventos programados realizar.

Se realizaron 119 inspecciones a los grupos de adultos mayores, con lo cual se logró el 99.17 por ciento respecto a las 120 inspecciones programadas en el año, debido a la cancelación por parte de los Sistemas Municipales DIF de visitas de supervisión.

Se promovió el desarrollo de 10 Encuentros Intergeneracionales con una participación de 368 adultos mayores convocados por los Sistemas Municipales DIF, alcanzándose el 100 por ciento de los encuentros programados.

Así mismo se llevaron a cabo 10 cursos de capacitación a promotores municipales mediante cursos de diversos temas de interés para el adulto mayor, que representaron el 100 por ciento de la meta programada. Aunado a lo anterior se otorgaron 10 asesorías en las reuniones mensuales a los Sistemas Municipales DIF para la creación de Casas de Día municipales, cumpliéndose la meta al 100 por ciento.

Con respecto a las pláticas sobre cuidados de la salud física y mental en los adultos mayores en la Casa del Adulto Mayor del DIFEM, fueron impartidas 12 asesorías a 507 personas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento de las asesorías programadas en el periodo,

Fueron impartidos 3 mil 619 cursos y talleres educativos, sociales, deportivos y manuales dirigidos a los adultos mayores; es decir, un cumplimiento del 96.51 por ciento de 3 mil 750 cursos programados para el año, se realizó la cancelación de algunos cursos, puesto que no se contó con la asistencia de los maestros comisionados, derivado de que los periodos vacacionales fueron diferentes a los nuestros, aunado a también depende de la asistencia de los adultos mayores.

Finalmente para dar cumplimiento al convenio con la secretaría de agua y obra pública para el desarrollo de casas de DÍA se tenía programado realizar un documento sin embargo no se realizó derivado de se encuentra en proceso la liberación de recursos sujetos del contrato asignados para estas obras por parte del GEM.

Para apoyar a los adultos mayores y contribuir a salvaguardar su estado de salud en la temporada invernal, a través de Ramo 33 se adquirieron 17 mil 713 cobertores, asimismo para ayudar a aquellos que tienen alguna limitación física, se adquirieron 8 mil 685 ayudas funcionales (500 sillas de ruedas, 2 mil 15 bastones de un punto, 500 de 4 puntos, 520 andaderas y 5,150 paquetes de pañales) 33 mil 156 lentes y un mil 316 pants.

Se continúa fomentando la integración a círculos o grupos de adultos mayores, a través de los cuales se promueven actividades recreativas, culturales, sociales y productivas. Como meta anual en el indicador Cobertura con grupos de adultos mayores en la entidad, se esperaba que los 125



municipios contarán con grupos de adultos mayores, meta que se logró en 2015 se alcanzó satisfactoriamente, por lo cual el indicador registro un cumplimiento del 100 por ciento.

Para el 2015, se programó atender con acciones integrales de asistencia social a 46 mil 400 adultos mayores; es decir al 4.09 de los un millón 134 mil 647 de adultos mayores de nuestra entidad, en el año se atendió a 38 mil 597 adultos mayores lo que representó una cobertura del 3.39 por ciento. Por lo tanto, el indicador Índice de asistencia social a los adultos mayores se cumple en un 83.18 por ciento (3.39 por ciento alcanzado del 4.08 por ciento que se tenía programado). La variación en el cumplimiento del indicador es en razón a que las actividades están sujetas a la demanda de la población usuaria.

## **DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**020608040101 FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA.** Este proyecto está encaminado a promover la integración familiar y el desarrollo humano, con la participación corresponsable de instituciones públicas, privadas, sociales y los Sistemas Municipales DIF, para contribuir al fortalecimiento de los valores familiares y sociales que mejoren la calidad de vida de todos sus integrantes, a través de la ejecución de acciones preventivo educativas y el otorgamiento de servicios asistenciales.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la población sin seguridad social en la Entidad asciende a 6 millones 128 mil 990. Asimismo resultados de la Encuesta de Ocupación y Empleo al Tercer Trimestre de 2011 indican que la población con menos de 2 salarios mínimos corresponde a 2 millones 110 mil 970. De igual manera de acuerdo a diversos factores como la Población sin agua entubada, población sin luz, población sin servicios sanitarios, población con algún nivel de hacinamiento, se determinó la Población en situación vulnerable que asciende a un millón 931 mil 282, por lo tanto el promedio de la población que se encuentra en vulnerabilidad familiar es de 3 millones 883 mil 721.

A fin de poder atender y focalizar la problemática social que afecta a la población del Estado de México, se actualizaron 125 documentos de diagnósticos institucionales de asistencia social de los Sistemas Municipales DIF de la entidad es decir, se alcanzó una meta anual del 100 por ciento con respecto a los 125 diagnósticos. Se proporcionaron 379 asesorías y asistencia técnica a los Sistemas Municipales DIF, en la operación de programas asistenciales, 101.07 por ciento de las 375 programadas en el año. Derivado de las solicitudes de los municipios en asesorías para las entregas recepción de las administraciones municipales salientes.

Respecto al Seminario Anual de Asistencia Social, se llevó a cabo en el mes de marzo, con la presencia de 238 Presidentas, Directoras y personal de los Sistemas Municipales DIF, cumpliéndose la meta anual programada al 100 por ciento.

Por otra parte, se realizaron 90 reuniones regionales de capacitación y coordinación interinstitucional con la presencia de 2 mil 776 personas de los Sistemas Municipales DIF, lográndose el 100 por ciento del cumplimiento de la meta programada para el ejercicio 2015.

Por otro lado, se realizaron 2 mil 725 visitas de seguimiento y fortalecimiento de las acciones interinstitucionales con los Sistemas Municipales DIF, lo que representó el 100.93 por ciento con

respecto a las 2 mil 700 programadas, derivado de las solicitudes de los municipios en programas invernales y cierre de administraciones.

Asimismo, con recurso de ramo 33 y gasto corriente se organizó y realizó la entrega de 235 mil 365 piezas de ayudas extraordinarias (cobijas o cobertores, colchonetas, cubetas de pintura, cubetas de impermeabilizante, láminas de plástico, tinacos, juguetes, lapiceras con dulces y despensas) entregadas al mismo número de personas a los Sistemas Municipales DIF, de las 243 mil programadas en el año, lográndose el 96.86 por ciento. Esta meta no se alcanzó por que no se entregaron ayudas extraordinarios a los SMDIF, derivado del cierre de administración.

Se representó a la institución en 387 eventos, ceremonias, festivales, actos, giras y eventos oficiales realizados por los gobiernos municipales, los Sistemas Municipales DIF y otras instancias vinculadas con la asistencia social, lo que implica haber logrado un 103.20 por ciento de los 375 eventos programados en el año, derivado del incremento de eventos, (Gira del Elefante Polar, Talleres del Triciclo Rojo, Conferencias de la grafóloga Lic. Centeno, Gira de la Paloma de la Paz, festivales de Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre, Día del Adulto Mayor, Informes Anuales de los Sistemas Municipales DIF y eventos de entrega de apoyos) en los cuales fue requerida la representación del DIFEM y de los cuales se realizaron 12 más de los programados.

Cabe destacar que se coordinaron 12 reuniones mensuales dirigidas al personal de los Sistemas Municipales DIF para brindar información en temas de prevención y bienestar familiar a coordinadores municipales, lográndose el 100 por ciento respecto a la programación anual.

En ayuda de los mexiquenses más necesitados, se otorgaron apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable, en el periodo la meta se cumplió en un 99.42 por ciento, es decir se atendieron mil 193 beneficiarios de los mil 200 que se tenían programados, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población beneficiada, donde se otorgan medicamentos, bolsas de diálisis, pañales, leche, entre otros, procurando dar la mejor de las respuestas y calidad del servicio.

El otorgamiento de servicios funerarios a la población en general en la Funeraria Toluca es parte importante de este proyecto, cuya meta alcanzó el 117.54 por ciento, es decir, 516 respecto a los 439 servicios funerarios integrales previstos en el periodo, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población, donde se ofrecen los servicios de capilla, cremación, traslado y ataúd en existencia, procurando dar la mejor de las respuestas y calidad del servicio.

Por otra parte, durante el periodo se llevaron a cabo 9 asesorías a través de pláticas regionales de capacitación en materia de procuración de fondos dirigidos a los Sistemas Municipales DIF, de las 10 que se tenían programadas, lográndose el 90 por ciento de lo contemplado en el periodo. Se realizaron diversas gestiones con los Sistemas Municipales DIF, quienes manifestaron que no requerirían de las pláticas pues estaban en el cierre de la Administración.

La celebración de 3 convenios con los sectores público, social y privado, para la obtención de bienes y servicios dirigidos a la población vulnerable, permitió alcanzar el 75 por ciento de los 4

programados en el periodo. Como resultado de las modificaciones realizadas a algunos puntos o convenios no se pudo concretar dicho documento.

Parte primordial para el DIFEM, reviste en promover la conformación de voluntariados en los Sistemas Municipales DIF y en el Gobierno Estatal, para ellos se brindaron 25 asesorías de 24 programados en el periodo, lográndose un cumplimiento del 104.17 por ciento, Debido a la creación del voluntariado de la Secretaría Técnica del Gabinete, que no estaba considerado en la programación anual, a la cual se le brindó asesoría y apoyo para su instalación. Se realizaron 61 visitas de seguimiento a los programas y actividades que desarrollan estos voluntariados de 61 programadas en el periodo, lográndose el 100 por ciento.

El promover la obtención de donativos en especie y efectivo ante los sectores público, social y privado representa una tarea importante para el DIFEM, por ello, se promovieron 101 gestiones, logrando con ello alcanzar el 101 por ciento de 100 gestiones programadas en el periodo. Como consecuencia del incremento de las actividades que desarrollaron los voluntariados todo el año, se desprende e aumento de las visitas programadas durante el ejercicio.

Así mismo, se promovió la realización de 6 eventos artísticos y culturales para la obtención de fondos, lográndose el 100 por ciento respecto a la meta anual programada.

En igual forma se realizaron 3 pláticas para la integración de los sistemas Municipales DIF al Programa de servicios funerarios de las 12 programadas alcanzándose con ello el 25% de lo programado derivado del cierre de administración

Se brindaron 239 servicios de cremación en la funeraria Toluca a la población en general de los 240 servicios funerarios programados alcanzando un 99.58 por ciento de la meta aun cuando es una actividad sujeta a la demanda de la población beneficiada, procurando darle la mejor de las respuestas.

Por su parte se logró la entrega de 104 donativos en especie a los Sistemas Municipales DIF y/o asociaciones, es decir 69.33 por ciento de los 150 programados en el año a pesar de que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población, procurando dar la mejor de las respuestas y calidad del servicio.

Adicionalmente, se realizaron 265 inspecciones de seguimiento a las acciones de los coordinadores de los Sistemas Municipales DIF, para verificar la correcta operación del Programa de Integración Familiar, lográndose el 100 por ciento de las 265 programadas en el año. Es preciso señalar que se impartieron durante los meses de marzo, junio, octubre y diciembre, 4 cursos de Escuela de Orientación para Padres en las instalaciones del DIFEM, en beneficio de 44 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo; también se impartieron 113 pláticas de integración familiar con personal del DIFEM, logrando 100 por ciento de 113 programadas en el año.

Al mismo tiempo, se impartieron 5 cursos a 29 servidores públicos de los Sistemas Municipales DIF, para la aplicación del programa de integración familiar, lográndose el 100 por ciento de la meta programada para 2015

Finalmente se realizaron 5 cursos de capacitación a operativos de los Sistemas Municipales DIF para implementar las actividades del Manual de Desarrollo de Habilidades para la formación de la pareja y la familia de los 5 programados alcanzándose el 100 por ciento de la meta.

**020608040102 ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO.** Este proyecto tiene como objetivo contribuir a la prevención de la violencia o maltrato en familias vulnerables a través de la investigación de reportes de probable maltrato, en su ámbito físico, psicológico jurídico y social, a fin de garantizar el respeto a sus derechos además de otorgar pláticas y capacitaciones a víctimas y generadores.

Con el fin de contribuir al logro del objetivo del proyecto, en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal atendió a 875 personas de los 750 programados, alcanzando un 116.67 por ciento, ello debido a la gran demanda de reportes de probable maltrato por parte de la población usuaria y a la difusión de la campaña "No a la Violencia" en diferentes medios.

Con respecto a la atención de las víctimas de maltrato comprobado el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal atendió a 362 personas de las 310 que se tenían programadas en el periodo, con un cumplimiento del 116.77 por ciento.

Asimismo, en la impartición de asesorías a través de pláticas para prevenir este fenómeno se otorgaron 45 asesorías, en apoyo de mil 671 personas, logrando con ello alcanzar el 112.50 por ciento respecto a las 40 programadas, esto debido a la demanda que se ha dado por parte de la sociedad sobre los diferentes fenómenos de violencia, se han incrementado las asesorías sobre la prevención de la violencia familiar, el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal (CEPAMYF) estatal ha participado en diferentes medios masivos de comunicación, instituciones educativas y Sistemas Municipales DIF, impartiendo las asesorías preventivas.

Resulta de suma importancia mencionar que se capacitó y difundió el modelo de prevención y atención al maltrato y la familia a los Sistemas Municipales DIF, a través de 44 cursos de los 40 programados, es decir se logró un cumplimiento del 110 por ciento; esto gracias al compromiso que se tiene para brindar atención óptima a los usuarios, por lo que se hace necesario capacitar de forma constante al grupo multidisciplinario de los Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal (CEPAMYF'S) Municipales.

Se realizaron investigaciones de generadores de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal beneficiándose a 1,003 personas de 800 programadas equivalente al 125.38 por ciento, debido a que los reportes se realizan a través de diferentes medios con los que cuenta para poner de conocimiento a este organismo de probable maltrato, aunado a una mayor difusión del programa Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal (CEPAMYF), por lo que se afectó considerablemente el cumplimiento de la meta anual.

De forma complementaria, se atendió a estos generadores de violencia beneficiando a 475 personas, alcanzándose el 118.75 por ciento de 400 personas programadas, esto en razón a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y a los reportes levantados de los

generadores de maltrato, por lo que se atendieron más personas después de su verificación durante el año.

Destaca durante este periodo la realización de 162 estudios para valoraciones multidisciplinarias para casos de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal alcanzando un 95.29 por ciento de los 170 programados, como resultado de la falta de interés de los usuarios a presentarse en este Centro al primer citatorio, se tiene que girar el segundo y hasta un tercer citatorio, sin obtener respuesta satisfactoria y al no contar con atribuciones coercitivas, ocasiona que la meta no se logre en su totalidad.

No obstante, se llevaron a cabo 36 denuncias ante el Ministerio Público para el inicio de carpetas de investigación y/o averiguaciones previas en caso de maltrato comprobado de las 30 denuncias que se tenían programadas, obteniendo un 120 por ciento de cumplimiento. En consecuencia de las valoraciones de las diversas áreas y de acorde a los resultados presentados por estos se determina en su caso la intervención para iniciar la carpeta de investigación correspondiente en consecuencia a la atención que se brindó la meta programada, se superó en su totalidad.

Se realizaron 24 reuniones del grupo multidisciplinario para analizar los casos de maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal (CEPAMYF) lográndose un 100 por ciento de lo programado.

En lo que respecta al ejercicio 2015, respecto a la Atención a casos de maltrato, se estimó atender a 750 receptores de posible maltrato de los cuales solo 310 serían receptores de maltrato comprobado (es decir el 41.33 por ciento), sin embargo de los 875 receptores de posible maltrato se confirmaron 362 receptores de maltrato (41.37 por ciento) lo que representa un resultado anual del indicador del 100.09 por ciento (41.37 por ciento alcanzado del 41.33 por ciento programado). Cabe hacer mención que estas acciones están a expensas de que se presente la persona usuaria y muchas veces es hasta el tercer citatorio en el cual se presentan lo que afecta el cumplimiento de la meta referente a la atención de receptores de maltrato confirmado.

**020608040103 SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA.** Contribuir a garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, y familia en general, mediante la orientación jurídica y asistencia legal a personas en estado de vulnerabilidad. Esto se hace a través de la Procuraduría Estatal y las Municipales de la Defensa del Menor y la Familia, mismas que acercan los servicios de patrocinio jurídico a la población más desprotegida, atendiendo particularmente las problemáticas en materia de derecho familiar, así como de maltrato infantil y violencia familiar.

Durante este periodo, se otorgaron 3 mil 741 asesorías jurídicas en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Estatal, ello representó el 60.34 por ciento, respecto de las 6 mil 200 asesorías jurídicas previstas durante el periodo, ello debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de los usuarios en materia de asesorías jurídicas. En este mismo sentido, el patrocinio judicial en materia familiar, se atendieron 84 juicios, lográndose un cumplimiento del 80.77 por ciento respecto a los 104 juicios programados, se superó la meta

toda vez que depende de la demanda de la población para representarlos judicialmente en materia familiar ante la autoridad competente. Derivado del incremento de actividades que se generaron con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, tales como audiencias, acompañamientos, representaciones, tutorías, así como a la asistencia de interés del representado, como también a la carga de trabajo en los Juzgados.

Para el DIFEM es relevante la capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia jurídica familiar, se realizaron 7 cursos de los 12 cursos programados para este ejercicio lográndose un cumplimiento del 58.33 por ciento. Debido a que se encuentra sujeta a la asistencia del personal de los municipios, mismos que mostraron poco interés.

Empero, se realizaron 413 estudios socioeconómicos y psicológicos para determinar la vulnerabilidad de los solicitantes, lográndose un 125.15 por ciento respecto a los 330 programados en el periodo, debido a que se depende de la demanda de la población para solicitud de representación judicial a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

En lo que respecta al cumplimiento anual del indicador Patrocinio judicial a familias, se programó terminar 104 juicios de 120 iniciados (para alcanzar el 86.67 por ciento) y se lograron terminar 84 de 79 juicios iniciados, es decir, el 106.33 por ciento. Por ello, el resultado de la meta de indicador en el periodo es del 122.69 por ciento (106.33 por ciento alcanzado del 86.67 por ciento programado como resultado del indicador), la variación se debió a que los juicios terminados no corresponde al número de juicios iniciados, por la naturaleza jurídica de estos, puede llevarse meses o años en terminar.

Para 2015 respecto a la Eficiencia en la atención de asesorías jurídicas para lograr conciliación, se estimó proporcionar 6 mil 200 asesorías jurídicas proporcionadas en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Estatal, con la intención de que a través de 248 conciliaciones se eviten juicios (4 por ciento), sin embargo en el año se otorgaron 3 mil 741 asesorías y 116 conciliaciones lo que representó un índice de eficiencia del 3.10 por ciento, logrando un resultado anual del indicador del 77.52 por ciento (3.10 por ciento alcanzado del 4 por ciento programado), en virtud de que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de los usuarios en materia de asesorías jurídicas.

**020608040104 ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS.** El DIFEM contribuye con apoyo alimentario y de albergue a familiares de pacientes internados en hospitales dependientes del IMIEM que por su condición económica así lo requieran. Principalmente para quienes su lugar de residencia se encuentra en municipios distantes a la ciudad de Toluca, a través de la Clínica Albergue Familiar (CAF).

Para el presente ejercicio se otorgó albergue a Familiares de Paciente Hospitalizados en la Clínica Albergue Familiar (CAF) 20 mil 347 usuarios de los 18 mil 500 usuarios que se tenían programados atender durante el periodo, lográndose un 109.98 por ciento, debido a que se llevaron a cabo acciones de difusión a través de trípticos de la Clínica Albergue Familiar, con el fin de difundir los servicios que se ofrecen a los familiares de los pacientes hospitalizados, ya que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población. De forma complementaria se otorgó apoyo alimenticio en la clínica antes mencionada a 6 mil 133 personas,



a través de 25 mil 897 raciones de las 29 mil programadas, lográndose un cumplimiento del 89.30 por ciento, no se alcanzó debido a las constantes donaciones de alimentos fuera de las instalaciones del Hospital para el Niño por parte de grupos religiosos y civiles.

En este tenor se impartieron 89 asesorías a través de pláticas de orientación psicológica y médica en la CAF a mil 37 familiares de pacientes hospitalizados, logrando el 98.89 por ciento de la meta programada anual, De acuerdo a la programación del mes de Agosto no fue posible impartir una plática en tiempo y forma, debido a la carga de trabajo del personal especializado para dicha plática.

**020608040106 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA.** Uno de los aspectos fundamentales en el desarrollo de las personas es el cuidado de su salud física y mental. Por ello en este proyecto, se tiene como objetivo primordial reducir los índices de prevalencia de trastornos mentales en la población vulnerable carente de seguridad social mediante la instrumentación de acciones de prevención y atención de los trastornos psicológicos y psiquiátricos que afectan al individuo y su entorno.

Como preámbulo de este proyecto el DIFEM, a través de la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente”, otorga consulta psicológica y médico psiquiátrica, durante el presente periodo se proporcionaron 19 mil 955 consultas de las 20 mil 200 programadas en el año, lográndose el 98.79 por ciento de cumplimiento, en razón a que es una actividad sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria.

Con respecto a la organización y coordinación de una Jornada Estatal de Salud Mental para promover la Salud Mental de la población, se realizó una en el mes de octubre, atendándose a 166 personas; cumpliéndose el 100 por ciento de la meta.

Respecto a la meta sobre personas asesoradas a través de pláticas en temas de salud mental con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población, se realizaron 125 asesorías a 4 mil 382 personas, alcanzando el 96.90 por ciento respecto a las 129 asesorías programadas, debido a la baja demanda de peticiones por las diferentes instituciones educativas.

Por otra parte se llevaron a cabo 322 inspecciones a coordinadores municipales sobre actividades de promoción y prevención de la salud mental, respecto a las 324 programadas lográndose un cumplimiento del 99.38 por ciento, ya que el Departamento de Atención Psicológica y Psiquiátrica, a través de la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente” atiende los ordenamientos solicitados mediante oficios o asuntos turnados de los diferentes Juzgados y Ministerios Públicos del Estado de México y Federales, para brindar la atención psicológica, psiquiátrica o ambas según sea solicitado, bajo los tiempos de respuesta e indicaciones que ordenen dichas autoridades. Derivado de esto se generan respuestas a través de informes psicológicos o psiquiátricos de la evolución y avances de los usuarios de forma inmediata en un plazo de 24 horas, semanal, quincenal, mensual, bimestral, trimestral y semestral, por un periodo mínimo de dieciocho meses, en el apercibimiento que de no cumplir con lo solicitado el Personal Administrativo y Operativo de nuestra Institución se hará acreedor a medidas de apremio de las establecidas en el numeral 76 de la Ley Adjetiva Penal vigente en el Estado de México, por desacato a una orden judicial.

Finalmente, se realizaron 326 asesorías a la población sobre temas relacionados con la salud mental para apoyar el desarrollo integral de la familia, en relación a las 336 asesorías programadas para este periodo se registró un cumplimiento del 97.02 por ciento, debido a que es una actividad sujeta al interés de la población cautiva para llevar a cabo dicha actividad.

Para el 2015 se estimó atender a 22 mil 937 personas en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente", respecto a las 130 mil 547 personas sin seguridad social susceptibles de padecer trastornos mentales con lo cual se lograría el 17.57 por ciento de cumplimiento del indicador Cobertura de atención en la Clínica de Salud Mental. Sin embargo en el año se atendió en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente" a 23 mil 232 personas de las 130 mil 547 personas sin seguidas social susceptibles de padecer trastornos mentales; es decir el 17.80 por ciento. El indicador se cumple en un 101.29 por ciento (es decir se logró el 17.80 por ciento del 17.57 por ciento que se tenía programado).

**020608040201 SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO.** Este proyecto está encaminado a Mejorar los esquemas que proporcionen seguridad alimentaria a la población vulnerable a través de la dotación de insumos alimentarios para la elaboración comunal de alimentos inocuos, nutritivos, físicos y económicamente accesibles que constituyan una alternativa de atención.

Incluye procesos de planificación y ejecución, sustentados en la participación y organización social, que permita mejorar la alimentación de la población con problemas de desnutrición en áreas urbanas y rurales. Al mes de diciembre eran 37 espacios de este tipo en 29 municipios.

En este sentido se realizan inspecciones permanentes sobre la operación de los espacios de alimentación en centros escolares y comunidades. Ahora bien, se tenía programado llevar a cabo 412 inspecciones en el año, realizándose 444, lo que representó el 92.79 por ciento de cumplimiento, La meta se vio afectada por el cierre de comedores los cuales se dan de baja, porque los comités encargados de su funcionamiento dejan de hacerse responsables.

Se distribuyeron 582 mil 532 paquetes de insumos alimentarios para los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo, en este sentido, se coordinó la entrega de insumos alimentarios a población vulnerable en los espacios en apoyo de 31 mil 304 personas beneficiadas en 41 espacios de las 2 mil 500 beneficiarios programados, que representan un cumplimiento del 115.58 por ciento en el periodo, debido a que esta meta está dirigida hacia una población abierta y en reglas de operación así lo establece, el control que se tiene es para toda la población que asista.

Finalmente, se impartieron 199 talleres sobre la preparación de alimentos saludables en los espacios de alimentación encuentro y desarrollo a 4 mil 621 personas, lográndose el 94.31 por ciento en relación a las 211 talleres programados en el periodo, debido a la falta de participación de los padres de familia debido a la cancelación de tres talleres que se tenían programados.

La cobertura de atención a la familia se evalúa de manera anual, en 2015 se programó atender a 56,000 personas de 459,674 personas sin seguridad social responsabilidad del DIFEM, es decir, un 12.18 por ciento de cobertura. En el periodo se logró atender a 53,966 personas de 459,674 personas sin seguridad social responsabilidad del DIFEM (INEGI, 2010), lo que refleja un 11.74 por



ciento de cobertura. El resultado de la meta del indicador es del 96.37 por ciento (11.74 por ciento alcanzado de 12.18 por ciento programado).

Para determinar la Vulnerabilidad familiar en el Estado de México, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la población sin seguridad social en la Entidad asciende a 6 millones 128 mil 990. Asimismo resultados de la Encuesta de Ocupación y Empleo al Tercer Trimestre de 2011 indican que la población con menos de 2 salarios mínimos corresponde a 2 millones 110 mil 970. De igual manera de acuerdo a diversos factores como la Población sin agua entubada, población sin luz, población sin servicios sanitarios, población con algún nivel de hacinamiento, se determinó la Población en situación vulnerable que asciende a un millón 931 mil 282, por lo tanto el promedio de la población que se encuentra en vulnerabilidad familiar es de 3 millones 883 mil 721.

## **EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

**020608050101 CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO.** El DIFEM promueve y participa en la transformación social, coadyuvando en el cambio de los roles tradicionales de la mujer que la sociedad le ha asignado, fomentando su desarrollo como persona y como base de la familia. Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la dignificación y desarrollo integral de las mujeres, mediante la capacitación laboral y el fomento de técnicas psicoeducativas, que les permitan integrarse a un trabajo productivo para elevar su ingreso familiar, así como a evitar trastornos emocionales propios de la mujer tales como la depresión y codependencia.

Dentro del rubro de impartir asesorías a través de pláticas a promotores de los Sistemas Municipales DIF, para fomentar acciones en el bienestar de la mujer, se impartieron 26 asesorías de las 26 programadas en beneficio de 27 personas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento, Además se otorgaron 225 asesorías a mujeres y hombres de 19 a 59 años de edad con problemática que afecten su bienestar, lográndose el 100 por ciento respecto a lo programado.

En este proyecto, resalta la realización de 244 inspecciones a los promotores de los Sistemas Municipales DIF, para promover la implementación de las acciones para el bienestar de la mujer es decir se logró el 101.67 por ciento, en relación a las 240 inspecciones programadas en el periodo, derivado de la necesidad ya que continuamente se dan cambios de coordinadores en los sistemas municipales y nos solicitan el apoyo para dar seguimiento a las acciones. Se llevaron a cabo mayor número de seguimientos, derivado de la necesidad de los Sistemas Municipales DIF para realizar adecuadamente el cierre de administración.

También, se promovió con titulares de los Sistemas Municipales DIF la instrumentación de las acciones para el bienestar de la mujer, a través de 64 visitas, es decir el 98.46 por ciento, de la meta programada las variaciones se deben a las cancelaciones por parte de Sistema Municipal DIF visita programada debido al cierre de administración municipal. Asimismo, se llevaron a cabo 2 jornadas estatales con acciones de dignificación hacia la mujer, en beneficio de 655 mujeres, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

Por último, se impartieron 8 cursos en talleres preventivos de depresión en beneficio de 88 personas, lográndose un 100 por ciento de lo programado en el periodo y 4 cursos en talleres de

género masculino, lográndose un 100 por ciento en relación a los talleres programados en este ejercicio.

**020608050102 ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS.** Este proyecto tiene como objetivo mejorar y mantener el apoyo en educación inicial, preescolar y de servicio asistencial a hijos de madres trabajadoras para que la familia alcance su desarrollo armónico e integral, mediante la coordinación y apoyo de programas y actividades que se llevan a cabo en estancias infantiles y jardines de niños del DIF Estado de México.

La institución ofrece servicios de educación inicial, preescolar y atención a los hijos de madres trabajadoras; así como el asistencial para facilitar su desarrollo armónico en el ámbito productivo y familiar. Para este propósito el DIF cuenta con 6 estancias infantiles y 6 jardines de niños operados por el sistema estatal, así como estancias a cargo de los Sistemas Municipales DIF. Las estancias infantiles ofrecen además servicio asistencial para apoyar a las madres trabajadoras en el cuidado y educación de sus hijos.

Durante el presente ejercicio se atendieron permanentemente a 2 mil 226 niños en las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, hijos de madres trabajadoras, lográndose un 91.60 por ciento, con respecto a los 2 mil 430 niños programados, debido a la poca demanda que existió para inscripción de menores en las Estancias Infantiles, además de que es una actividad sujeta a demanda de usuarios.

Adicionalmente, se realizaron 99 inspecciones al personal que atiende a las estancias infantiles municipales, cubriéndose el 100 por ciento en el periodo. Se otorgaron 33 asesorías al personal que atiende las estancias infantiles municipales, lográndose el 100 por ciento de respecto a las asesorías programadas en el periodo.

Finalmente, se llevaron a cabo 227 inspecciones al desarrollo educativo, psicológico, nutricional, médico, estadístico y administrativo en los centros educativos, de las 232 programadas en el periodo, alcanzándose un 97.84 por ciento, esto debido a la alta demanda de actividades de las áreas que impidieron en algunos meses cubrir con la meta. Aunado a lo anterior, se impartieron 24 asesorías a directivos de Centros Educativos estatales y municipales sobre los programas a ejecutar, lográndose el 100 por ciento de lo programado.

En lo que respecta al cumplimiento anual de la Cobertura de servicios educativos y asistenciales en las estancias y jardines del DIFEM, se esperaba tener una cobertura del 1.83 por ciento con los servicios educativo asistenciales del DIFEM a hijos de madres trabajadoras, con respecto a los 132 mil 798 menores de 3 meses a 5 años 11 meses de edad en Toluca y Metepec.

En el periodo se atendieron a 2 mil 226 niños con los servicios educativo asistenciales a hijos de madres trabajadora, logrando una cobertura del 1.68 por ciento. Es decir; el indicador se cumplió en un 91.60 por ciento (1.68 por ciento alcanzado del 1.83 por ciento que se tenía programado). La variación en el cumplimiento del indicador se debió a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria, aunado a que en centros educativos que tienen matrícula baja se encuentran promoviendo inscripciones.

**020608050202 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE.** Para el DIF Estado de México, es primordial aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las

necesidades de las madres adolescentes para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral.

Así mismo atender la problemática que enfrenta la población adolescente de nuestra entidad. Una de las situaciones de riesgo que incide de manera adversa, especialmente en las expectativas de desarrollo de las y los adolescentes es el embarazo no planeado en la adolescencia.

Existe una alta proporción de mujeres en la etapa adolescente que presentan situaciones de embarazo y maternidad prematuros y que, en muchos casos, no cuentan con el apoyo de los familiares o la pareja.

Es por ello, que el DIF Estado de México ofrece un Curso-Taller que consta de 9 cuadernillos en el cual participan adolescentes embarazadas y madres adolescentes en las etapas del embarazo, con la finalidad de brindar los conocimientos necesarios que se requieren durante el proceso de gestación, postergar un nuevo embarazo y lograr la permanencia o reinserción al ámbito escolar y laboral, de igual manera a través de los Sistemas Municipales DIF se logra canalizar a las adolescentes embarazadas y madres adolescentes a los diferentes servicios e instituciones afines, por lo anterior se pretende en este proyecto aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de las madres adolescentes, para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral.

Durante el ejercicio con el objeto de dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que operan acciones de atención integral a la madre adolescente, se otorgaron 527 asesorías, lográndose un 91.33 por ciento anual, de las 577 asesorías programadas, debido a que por cambio de administraciones municipales los SMDIF suspendieron a sus coordinadores municipales y sus servicios.

Se proporcionaron 4 cursos de capacitación a coordinadores municipales responsables de las acciones de atención integral a la madre adolescente, lográndose el 100 por ciento de lo programado para el ejercicio. Asimismo, se brindó atención integral mediante cursos a madres adolescentes embarazadas con personal DIFEM, mediante 8 cursos con 392 madres adolescentes beneficiadas, alcanzándose un 133.33 por ciento anual de los 6 cursos programados, debido a las constantes campañas de promoción y difusión del programa para desterrar mitos y prejuicios entre este sector vulnerable de la población. Se superó la acción derivado de que es una actividad sujeta a oferta y demanda de los usuarios (planteles educativos, SMD, instituciones, etc.)

Así mismo se brindó atención integral mediante 49 pláticas a 626 madres adolescentes y adolescentes embarazadas, de las 54 pláticas programadas alcanzando con esto el 90.74 por ciento de lo programado, derivado de que es actividad sujeta a oferta y demanda de este sector vulnerable de la población y planteles educativos del estado. Por otra parte, se coordinó la entrega de becas académicas a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, brindando 273 becas, lográndose un 109.20 por ciento de las 250 becas programadas, respecto a lo programado derivado de la buena aceptación del programa de becas PROMAJOVEN para que las madres adolescentes continúen con sus estudios aunado a que en el cuarto trimestre se incrementó la demanda y se pudo cubrir debido al desfase que se tenía en la liberación de recursos del pago de becas por parte de la SEP.

Con el indicador Cobertura de atención integral a mujeres, en el 2015, se programó la atención con acciones integrales de un mil 500 mujeres, respecto a las 228 mil 239 mujeres sin seguridad social de la Entidad, responsabilidad del DIFEM (de las 3 millones 43 mil 189 mujeres sin seguridad social en la entidad, al DIFEM le corresponde atender al 7.5 por ciento) es decir, se estimaba un cobertura del 0.66 por ciento.

Se programó asesorar a 225 mujeres en temas de interés a adolescentes de 12 a 19 años de edad para prevenir conductas de riesgo logrando cumplir el indicador Porcentaje de adolescentes atendidos mediante cursos para prevenir conductas de riesgo al 100 por ciento.

En el periodo, se logró atender a 2 mil 171 mujeres es decir, una cobertura del 0.95 por ciento, de las 228 mil 239 mujeres sin seguridad social de la Entidad, responsabilidad del DIFEM (de las 3 millones 43 mil 189 mujeres sin seguridad social en la entidad, al DIFEM le corresponde atender al 7.5 por ciento). El resultado del indicador es del 144.73 por ciento (0.95 por ciento alcanzado del 0.66 por ciento programado). La variación en el cumplimiento del indicador se debió a que son actividades sujetas a la demanda e interés de las personas susceptibles de ser beneficiadas.

De 6 millones 336 mil 599 que es la población económicamente activa según INEGI 2010; 2 millones 174 mil 931 son las mujeres en la entidad económicamente activas lo que representa el 34.32 por ciento de la Tasa neta de participación laboral de la mujer.

## OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

**020608060102 BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL.** Este proyecto tiene como objetivo, contribuir al sano desarrollo y bienestar de la juventud mexiquense concientizándolos con temas de prevención en el uso de tóxicos, violencia, sexualidad e integración social y familiar, implementando acciones que permitan mejorar sus condiciones de vida y economía familiar.

De acuerdo a datos de INEGI 2010, el número de adolescentes en situación vulnerable en la Entidad asciende a 242 mil 285 (de 12 a 19 años que habitan en 30 municipios vulnerables) y considerando los 2 millones 310 mil 509 adolescentes de 12-19 años de edad en la Entidad, se tiene un índice del 10.49 por ciento de adolescentes vulnerables.

Se ofrecieron diversos servicios en materia educativa a 52 mil 680 personas en la Biblioteca Infantil y Juvenil y “Sor Juana Inés de la Cruz”, ubicadas en la ciudad de Toluca, alcanzándose un 103.29 por ciento anual de 51 mil programados, Se logró superar la meta ya que es una actividad sujeta a la demanda de usuarios. Además, se organizaron e impartieron 216 cursos en talleres de lectura en las bibliotecas del DIFEM de 186 programados en el periodo, es decir se logró el 116.13 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra supeditada a la demanda por parte de la población usuaria

Con respecto a la organización del Curso de Verano en la Biblioteca Infantil y Juvenil, se cumplió la meta al 100 por ciento, ya que el curso que se programó se realizó en el mes de julio con la asistencia de mil 482 personas.

Respecto al indicador Atención en las bibliotecas Infantil y Juvenil, y Sor Juana Inés de la Cruz, respecto al cumplimiento de la meta anual, se proyectó la asistencia de 51 mil personas a las bibliotecas Infantil y Juvenil, y Sor Juana Inés de la Cruz, de los cuales 48 mil 450 serían usuarios satisfechos con el servicio es decir el 95 por ciento del total de asistentes. En el periodo asistieron 52 mil 680 usuarios, de los cuales 50 mil 044 estuvieron satisfechos con el servicio que

se ofrece, es decir el 95 por ciento, por lo cual el indicador registra un cumplimiento del 100 por ciento.

**020608060103 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE.** Este proyecto tiene como objetivo, mejorar las condiciones de vida de los adolescentes mexiquenses mediante acciones de información y capacitación vinculadas a sus necesidades para prevenir conductas de riesgo que fomenten su desarrollo integral.

Se han implementado acciones específicas de atención dirigidos a la población juvenil, considerando aspectos de capacitación laboral y de desarrollo personal. La capacitación permanente a los alumnos de la Escuela Técnica del DIFEM, permitió atender a 514 personas (hombres y mujeres), alcanzándose un 79.08 por ciento anual de los 650 programados, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio.

A través del Servicio de Orientación Psicológica (SOS) se proporcionó atención psicológica e información vía telefónica a niños, niñas, adolescentes y población en general a 24 mil 168 personas, lográndose un 105.08 por ciento anual, de 23 mil que se programaron, se superó la meta, derivado de la intensa campaña de promoción y difusión al interior de los municipios por parte de la Comisión Técnica de S.O.S., Coordinadores Municipales y Asesores del Departamento, a través del Departamento.

Además, se proporcionó atención integral al adolescente y padres de adolescentes a través de 10 cursos, beneficiando a 289 adolescentes y padres de familia de población cautiva y abierta del Estado de México, contribuyendo a un proceso de formación y educación, alcanzándose un 100 por ciento anual de 10 programados.

Así mismo, se proporcionó atención integral al adolescente y padres de adolescentes a través de 156 pláticas, beneficiando a 3 mil 005 adolescentes y padres de familia de población cautiva y abierta del Estado de México, contribuyendo a un proceso de formación y educación, alcanzándose un 92.86 por ciento anual de las 168 programadas. Derivado de que es actividad (pláticas, cursos -taller) sujeta a oferta y demanda por los usuarios del servicio (planteles educativos del estado SMDIF, y adolescentes).

Las acciones de asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que ejecutan acciones de atención integral al adolescente, permitió desarrollar 536 asesorías, alcanzándose un 92.89 por ciento anual de 577 programadas, originado porque al llegar al municipio, algunos Coordinadores Municipales, no se encontraban para la asesoría correspondiente ya que eran requeridos por sus autoridades para cubrir actividades extraordinarias en sus municipios, a pesar de que en las reuniones mensuales se les notificó la visita, en ese mismo sentido por el cambio de Administraciones Municipales los SMDIF, suspendieron a sus coordinadores municipales y sus servicios.

Se otorgaron 4 cursos de capacitación a coordinadores municipales responsables de acciones de atención integral al adolescente, lográndose con ello el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

En cuanto a la Comisión Técnica para el Control, Seguimiento y Evaluación de las actividades del servicio de orientación psicológica vía telefónica, se llevaron a cabo 4 reuniones, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento.

Por otra parte, para prevenir el embarazo en adolescentes, a través del préstamo en comodato de bebes didácticos a los Sistemas Municipales DIF, de los 850 adolescentes programados se lograron atender a 826, permitiendo alcanzar el 97.18 por ciento, debido a la buena aceptación del programa de préstamos de bebés en comodato para prevenir el embarazo en adolescentes en los municipios, aunado a que se contó con el material didáctico suficiente para cubrir la demanda.

Con referencia al cumplimiento anual, el indicador Índice de atención y orientación telefónica a adolescentes se programó atender vía telefónica a 17 mil 670 adolescentes de las 23 mil llamadas programadas, es decir, que el 76.83 por ciento de las llamadas recibidas fueran de este grupo vulnerable. En este período se atendieron a 20 mil 66 adolescentes y jóvenes, de las 24 mil 168 llamadas recibidas a través del Servicio de Orientación y Atención Psicológica-S.O.S. alcanzando el 83.03 por ciento. El resultado para el periodo es del 108.07 por ciento (83.03 por ciento de 76.83 por ciento programado). En ambos periodos la variación se debió a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria en lo que respecta al cumplimiento anual el indicador cerro con un 108.07 por ciento.

En relación a Cobertura de Atención a los Adolescentes y Jóvenes en el 2015 se programó la atención de 70 mil 220 adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad en el Estado de México de 242 mil 285 adolescentes y jóvenes, es decir, el 28.98 por ciento. En el periodo se logró la atención de 94,010 adolescentes de los 242 mil 285, con una cobertura del 38.80 por ciento. El resultado del indicador es del 133.88 por ciento (se logró el 38.80 por ciento de cobertura respecto el 28.98 por ciento que se tenía programado). La variación en el cumplimiento del indicador se debe a que son actividades sujetas a la demanda de la población usuaria.

De acuerdo a datos de INEGI, 2010, el número de adolescentes en situación vulnerable en la Entidad asciende a 242 mil 285 (de 12 a 19 años que habitan en 30 municipios vulnerables) y considerando los 2 millones 310 mil 509 adolescentes de 12-19 años de edad en la Entidad, se tiene un índice del 10.49 por ciento que representa el Porcentaje de adolescentes en situación vulnerable.



DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
**AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL**  
 ENERO - DICIEMBRE DE 2015

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)			
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
<b>GOBIERNO</b>													
<b>GOBIERNO DE RESULTADOS</b>													
<b>DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO</b>													
01	03	04	01	01	01	<b>FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>					<b>9,596.2</b>	<b>9,090.8</b>	<b>94.7</b>
						Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	26	26	100.00			
						Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	99	125	126.26			
						Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	64	77	120.31			
						Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	191	252	131.94			
						Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	1	1	100.00			
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>													
<b>GOBIERNO SOLIDARIO</b>													
<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>													
02	02	02	01	01	01	<b>PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA</b>					<b>2,906.3</b>	<b>2,884.3</b>	<b>99.2</b>
						Integrar grupos de apertura y seguimiento para el desarrollo comunitario.	Grupo	90	90	100.00			
						Coordinar la distribución de materiales industrializados para el mejoramiento de la vivienda a grupos de apertura.	Vivienda	200	200	100.00			
						Capacitar a beneficiarios para la construcción de fogón en alto y cisterna (préstamo de moldes de cimbra metálica).	Taller	315	315	100.00			
						Coordinar la impartición de cursos de capacitación a grupos de desarrollo.	Curso	76	76	100.00			
						Fomentar el proceso formativo-educativo a personas analfabetas detectadas en los grupos de apertura y seguimiento.	Persona	550	546	99.27			
<b>PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD</b>													
02	03	01	01	02	02	<b>PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</b>					<b>2,263.5</b>	<b>2,217.2</b>	<b>98.0</b>
						Inspeccionar a los Sistemas Municipales DIF sobre actividades de prevención y atención a las adicciones.	Inspección	170	171	100.59			
						Orientar a usuarios de sustancias psicoactivas a familiares o a personas en riesgo.	Asesoría	240	234	97.50			
						Fomentar una cultura de prevención de las adicciones a través de material impreso educativo a población en general.	Persona	10,600	10,600	100.00			
						Realizar talleres sobre prevención de las adicciones con personal del DIFEM.	Curso	6	6	100.00			
						Asesorar a través de pláticas sobre prevención de adicciones, con personal del DIFEM.	Asesoría	180	175	97.22			
						Coordinar y participar en jornadas sobre prevención de adicciones con personal DIFEM en escuelas e instituciones públicas.	Jornada	7	7	100.00			
						Capacitar al personal operativo de nuevo ingreso de los SMDIF sobre lineamientos y normatividad para operar el programa de prevención de las adicciones.	Curso	12	12	100.00			
						Asesorar al personal operativo de los SMDIF y DIFEM para que sus áreas sean reconocidas como "Espacios 100% libres de humo de tabaco".	Asesoría	20	20	100.00			
						Realizar talleres sobre "Habilidades para la Vida" con personal del DIFEM.	Curso	6	6	100.00			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)			
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGR- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Realizar talleres sobre "Mitos y Realidades sobre las Drogas" con personal del DIFEM.	Curso	6	6	100.00			
						Capacitar al personal operativo de los SMDIF sobre Temáticas de Riesgos Psicosociales en Adicciones ("Nueva Vida").	Curso	10	10	100.00			
						<b>ATENCIÓN MÉDICA</b>							
<b>02</b>	<b>03</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA</b>					<b>10,885.6</b>	<b>9,710.2</b>	<b>89.2</b>
						Otorgar consulta médica DIFEM a través de unidades móviles.	Consulta	22,500	20,305	90.24			
						Supervisar los programas médicos en los Sistemas Municipales DIF.	Supervisión	66	66	100.00			
						Capacitar a brigadistas comunitarios APCE.	Curso	6	6	100.00			
						Realizar la entrega de lentes nuevos en jornadas Oftalmológicas a población vulnerable.	Beneficiario	2,800	822	29.36			
						Otorgar consulta oftalmológica para valoración de personas susceptibles de cirugía en jornadas quirúrgicas.	Consulta	900	339	37.67			
						Realizar cirugías en jornadas Quirúrgicas de cataratas y estrabismo para la población vulnerable.	Jornada	3	4	133.33			
						Supervisar el área medica de las Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM.	Supervisión	24	24	100.00			
						Otorgar consulta oftalmológica DIFEM a través de las Jornadas oftalmológicas para población vulnerable.	Consulta	3,800	2,170	57.11			
						Realizar Jornadas Oftalmológicas a población vulnerable.	Jornada	170	169	99.41			
<b>02</b>	<b>03</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>08</b>	<b>SALUD BUCAL</b>					<b>10,421.3</b>	<b>7,371.5</b>	<b>70.7</b>
						Otorgar consulta odontológica DIFEM en unidad móvil a población abierta.	Consulta	16,000	14,441	90.26			
						Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia odontológica para el otorgamiento de consulta.	Curso	32	32	100.00			
						Supervisar los programas de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF.	Inspección	150	151	100.67			
						Realizar Congreso de actualización en materia odontológica para los Sistemas Municipales DIF.	Congreso	1	1	100.00			
						Distribuir flúor a los Sistemas Municipales DIF.	Dosis	800,000	756,796	94.60			
						Aplicar flúor con personal del DIFEM en Estancias Infatiles, Jardines de Niños, ATI y CREE.	Niño	6,500	6,243	96.05			
						Supervisar el área odontológica de las Estancias Infantiles y Jardines de Niños DIFEM.	Inspección	26	26	100.00			
						<b>SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE</b>							
<b>02</b>	<b>03</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL</b>					<b>4,518.0</b>	<b>3,221.9</b>	<b>71.3</b>
						Distribuir dosis del programa de vacunación a los Sistemas Municipales DIF.	Dosis	321,000	235,460	73.35			
						Distribuir Albendazol a los Sistemas Municipales DIF.	Pieza	59,000	40,270	68.25			
						Distribuir Vitamina "A" a los Sistemas Municipales DIF.	Dosis	61,000	55,250	90.57			
						Distribuir Suero Oral a los Sistemas Municipales DIF.	Pieza	69,000	74,815	108.43			
<b>02</b>	<b>03</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>04</b>	<b>CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, SOBREPESO, OBESIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR Y ADOLESCENTE</b>					<b>29,610.4</b>	<b>25,926.4</b>	<b>87.6</b>
						Capacitar a madres de familia de los menores de cinco años en materia de alimentación, salud e higiene para prevenir y abatir su desnutrición.	Taller	276	169	61.23			
						Realizar acciones en materia de seguridad alimentaria para fortalecer los programas alimentarios que beneficien a menores en estado de vulnerabilidad prioritariamente.	Documento	2	2	100.00			
						Evaluar el impacto de las acciones de materia alimentaria.	Documento	1	1	100.00			
						Coordinar la vigilancia del estado nutricional de menores de cinco años.	Niño	5,900	5,900	100.00			



DIFEM

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)			
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Coordinar la entrega y distribuir apoyos alimentarios a menores de cinco años.	Paquete	70,800	64,900	91.67			
						<b>SALUD PARA LA MUJER</b>							
<b>02</b>	<b>03</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>SALUD MATERNA</b>					<b>3,657.6</b>	<b>3,531.4</b>	<b>96.5</b>
						Distribuir métodos anticonceptivos a los Sistemas Municipales DIF.	Anticonceptivo	160,000	152,971	95.61			
						Capacitar a médicos, enfermeras y promotoras de los Sistemas Municipales DIF en diversos temas de salud.	Curso	3	3	100.00			
<b>02</b>	<b>03</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>01</b>	<b>03</b>	<b>DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS</b>					<b>1,480.8</b>	<b>1,374.2</b>	<b>92.8</b>
						Realizar la toma de papanicolaou (citología vaginal) con personal DIFEM en los Sistemas Municipales DIF y en unidad móvil.	Citología	2,250	2,217	98.53			
<b>02</b>	<b>03</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>01</b>	<b>04</b>	<b>DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO</b>					<b>435.7</b>	<b>355.3</b>	<b>81.5</b>
						Prevenir y detectar cáncer mamario a toda mujer que así lo solicite en los Sistemas Municipales DIF, con personal DIFEM.	Examen	1,300	1,291	99.31			
						<b>ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL</b>							
<b>02</b>	<b>05</b>	<b>06</b>	<b>03</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>DESAYUNOS ESCOLARES</b>					<b>509,270.0</b>	<b>437,779.3</b>	<b>86.0</b>
						Evaluar el impacto del estado de nutrición de una muestra de menores atendidos con desayuno escolar fríos y raciones vespertinas.	Estudio	2	2	100.00			
						Supervisar las condiciones físicas de los inmuebles donde se almacenan los productos alimentarios y verificar el buen manejo y resguardo de los mismos.	Inspección	200	199	99.50			
						Brindar capacitación al personal involucrado con los insumos alimentarios con respecto a las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de producto.	Plática	40	40	100.00			
						Verificar la calidad de los productos a través de análisis fisico-químicos y microbiológicos, para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Análisis	800	800	100.00			
						Realizar supervisiones al cumplimiento de las reglas de operación en las escuelas beneficiadas con desayunos escolares fríos.	Inspección	6,129	5,962	97.28			
						Coordinar la entrega y distribución de Desayunos Fríos a Sistemas Municipales DIF y Bodegas Regionales.	Desayuno	93,511,052	80,207,538	85.77			
						Realizar supervisiones al cumplimiento de las reglas de operación en las escuelas beneficiadas con raciones vespertinas.	Inspección	891	917	102.92			
						Coordinar la entrega y distribución de raciones vespertinas a Sistemas Municipales DIF.	Ración	24,088,500	22,104,078	91.76			
						Realizar la vigilancia del estado nutricional de los niños beneficiarios de los programas de Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas, cuyo estado de nutrición sea detectado con desnutrición grave.	Análisis	1	1	100.00			
						Realizar visitas a bodegas regionales, almacén de raciones alimenticias y bodegas de SMDIF, para verificar existencia físicas y realizar inventarios.	Visita	144	143	99.31			
						Aplicar una muestra de menores beneficiados, en cuentas de aceptación de los productos de Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas.	Encuesta	767	767	100.00			
<b>02</b>	<b>05</b>	<b>06</b>	<b>03</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO</b>					<b>292,827.5</b>	<b>286,913.5</b>	<b>98.0</b>
						Coordinar la entrega y distribuir desayunos escolares comunitarios a menores.	Desayuno	36,134,000	35,328,412	97.77			
						Supervisar la operación de los desayunadores escolares en centros educativos.	Inspección	15,912	14,314	89.96			
						<b>ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR</b>							
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>05</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA</b>					<b>242,481.7</b>	<b>229,909.5</b>	<b>94.8</b>
						Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas.	Paquete	852,000	852,000	100.00			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)			
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGR- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Evaluar la aceptación de los productos que integran las canastas alimenticias.	Evaluación	1	1	100.00			
						Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene.	Curso	277	398	143.68			
						Supervisar la entrega bimestral de canastas alimenticias.	Inspección	1,080	1,138	105.37			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>05</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>03</b>	<b>CULTURA ALIMENTARIA</b>					<b>4,925.8</b>	<b>4,820.2</b>	<b>97.9</b>
						Brindar cursos de orientación alimentaria a agentes multiplicadores.	Curso	45	47	104.44			
						Brindar pláticas en materia de orientación alimentaria en foros públicos.	Plática	70	70	100.00			
						Fomentar la cultura alimentaria saludable a través de la impartición de talleres en grupos productivos.	Taller	360	360	100.00			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>05</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>04</b>	<b>ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS</b>					<b>2,675.4</b>	<b>2,628.2</b>	<b>98.2</b>
						Brindar cursos de capacitación a unidades productivas (UNIPRODES) de comunidades de alta y muy alta marginación.	Taller	92	93	101.09			
						Supervisar y dar seguimiento a proyectos productivos.	Inspección	372	373	100.27			
						Distribuir granjas cunícolas.	Granja	160	161	100.63			
						Instalar granjas de ovinos.	Granja	16	16	100.00			
						Evaluar la sostenibilidad de la distribución de los paquetes avícolas.	Evaluación	1	1	100.00			
						Instalar granjas familiares avícolas.	Granja	160	160	100.00			
						Instalar granjas de pavos.	Granja	12	12	100.00			
						Distribuir de paquetes de aves de postura.	Paquete	33,300	35,300	106.01			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>05</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>05</b>	<b>HUERTOS FAMILIARES</b>					<b>23,773.9</b>	<b>21,920.5</b>	<b>92.2</b>
						Distribuir insumos para la creación de centros de enseñanza.	Paquete	968	968	100.00			
						Distribuir macroproyectos.	Paquete	42	42	100.00			
						Distribuir paquetes de insumos para el establecimiento de huerto familiar.	Paquete	131,866	75,847	57.52			
						Capacitar para el cultivo de hortalizas mediante talleres para el establecimiento de huertos familiares, centros de enseñanza y proyectos productivos.	Taller	500	513	102.60			
						Distribuir paquetes para proyectos productivos.	Paquete	3,383	2,499	73.87			
						Supervisar a los centros de enseñanza, huertos familiares y macroproyectos.	Inspección	11,480	11,480	100.00			
						Evaluar la aceptación de los huertos establecidos y/o proyectos productivos.	Evaluación	1	1	100.00			
						<b>PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL</b>							
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>ALBERGUES INFANTILES</b>					<b>103,497.9</b>	<b>85,865.1</b>	<b>83.0</b>
						Entregar apoyos en especie a albergues externos y Casas Hogar.	Donativo	10	10	100.00			
						Otorgar atención integral temporal a niñas, niños y adolescentes desamparados por abandono, maltrato, extravió u orfandad (ATI).	Beneficiario	300	249	83.00			
						Reintegrar a niñas, niños y adolescentes a familiares.	Beneficiario	225	210	93.33			
						Canalizar a niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada.	Beneficiario	110	63	57.27			
						Otorgar albergue integral a niñas, niños y adolescentes foráneos que reciben algún tipo de terapia en el CREE (ATRI).	Beneficiario	30	31	103.33			
						Otorgar permanentemente albergue integral a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato y orfandad (Villa Hogar).	Beneficiario	90	74	82.22			
						Promover la continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes albergados.	Beneficiario	140	124	88.57			

DIFEM

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)			
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Realizar Junta Multidisciplinaria.	Reunión	48	34	70.83			
						Otorgar permanentemente albergue integral a niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Juvenil).	Beneficiario	50	52	104.00			
						Dar seguimiento de adaptabilidad de las niñas, niños y adolescentes canalizados a albergues externos a la institución.	Estudio	354	393	111.02			
						Organizar eventos deportivos, culturales y recreativos para las niñas, niños y adolecentes albergados.	Beneficiario	370	366	98.92			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>ADOPCIONES</b>					<b>7,166.1</b>	<b>6,761.1</b>	<b>94.3</b>
						Otorgar niñas, niños y adolescentes en adopción.	Beneficiario	87	39	44.83			
						Regularizar la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes albergados.	Beneficiario	123	34	27.64			
						Realizar estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatos a adopción.	Estudio	1,262	1,474	116.80			
						Dar seguimiento de adaptabilidad de niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción.	Estudio	312	332	106.41			
						Tramitar el registro civil de las niñas, niños y adolescentes albergados.	Beneficiario	125	43	34.40			
						Realizar taller de inducción al proceso de adopción.	Curso	57	58	101.75			
						Coordinar y convocar las reuniones del Consejo Mexiquense de Adopciones.	Sesión	9	3	33.33			
						Dar aviso al Ministerio Público sobre la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes bajo cuidado del DIFEM.	Informe	300	246	82.00			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>03</b>	<b>DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE</b>					<b>5,530.5</b>	<b>4,655.6</b>	<b>84.2</b>
						Proporcionar asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de atención a menores trabajadores urbano marginales (METRUM).	Asesoría	435	435	100.00			
						Coordinar proyectos del programa "De la Calle a la Vida".	Proyecto	10	9	90.00			
						Coordinar el otorgamiento de becas a menores.	Beca	1,073	1,063	99.07			
						Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF que realiza acciones del Programa de Explotación Sexual Comercial Infantil.	Curso	6	6	100.00			
						Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF para la elaboración de los modelos de prevención a Menores Trabajadores Urbano Marginales.	Curso	11	11	100.00			
						Coordinar investigaciones sociales sobre Menores Trabajadores Urbano Marginales.	Investigación	2	2	100.00			
						Asesorar y coordinar el seguimiento a proyectos de la estrategia de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle "De la Calle a la Vida".	Asesoría	36	36	100.00			
						Dar seguimiento a través de visitas a menores en situación de calle beneficiados con beca.	Visita	60	60	100.00			
						Gestionar becas económicas con los sectores público, privado y social para menores trabajadores urbano marginales, para el nivel educativo básico.	Beneficiario	55	55	100.00			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>04</b>	<b>MENORES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN NO ACOMPAÑADA</b>					<b>2,013.3</b>	<b>1,912.7</b>	<b>95.0</b>
						Reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados.	Beneficiario	30	27	90.00			
						Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a la infancia migrante y repatriada no acompañada.	Curso	1	0	0.00			
						Capacitar y formar al personal interdisciplinario en acciones de prevención a la población infantil y adolescente migrante y repatriada, sus familias y comunidades.	Curso	3	3	100.00			
						Asesorar y dar seguimiento a las acciones técnicas destinadas para apoyar la operación y desarrollo de la estrategia para prevenir la Migración.	Asesoría	54	54	100.00			
						Desarrollar proyectos de atención y mecanismos de coordinación eficientes entre los diferentes Sistemas Municipales DIF, que permitan el seguimiento de las acciones de reintegración familiar.	Proyecto	4	4	100.00			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	M E T A S				PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)		
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGR- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Asesorar y coordinar el seguimiento a proyectos de la estrategia de prevención y atención a menores migrantes.	Asesoría	12	12	100.00			
						Coordinar el otorgamiento de becas a niñas, niños y adolescentes respatriados y en riesgo de migración.	Beca	300	300	100.00			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>05</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL</b>					<b>881.8</b>	<b>873.1</b>	<b>99.0</b>
						Brindar capacitación a los SMDIF para la operación del Manual de Participación Infantil.	Curso	4	4	100.00			
						Organizar las Actividades de la Red Estatal de Difusores Infantiles, con las que se promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Evento	5	5	100.00			
						Dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que operan la Red de Difusores infantiles.	Asesoría	170	170	100.00			
						Brindar capacitación a los Consejos Municipales de Protección y Vigilancia sobre la Convención de los Derechos del Niño.	Curso	24	24	100.00			
						Organizar eventos para difusión de la Convención de los Derechos del Niño.	Evento	4	6	150.00			
						<b>ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>							
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>RESPECTO A MI ESPACIO</b>					<b>414.6</b>	<b>407.9</b>	<b>98.4</b>
						Realizar curso - taller sobre Sexualidad en la Discapacidad para el personal de los Módulos de Integración Social.	Curso	2	2	100.00			
						Asesorar a los Sistemas Municipales DIF sobre acciones que faciliten y permitan el libre acceso a las personas con discapacidad.	Asesoría	50	50	100.00			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD</b>					<b>3,148.2</b>	<b>2,893.8</b>	<b>91.9</b>
						Promover el establecimiento de Módulos PREVIDIF.	Módulo	4	4	100.00			
						Capacitar al personal responsable de los Módulos PREVIDIF.	Curso	12	12	100.00			
						Asesorar a los municipios con Módulos PREVIDIF instalados.	Asesoría	136	136	100.00			
						Promover el programa prevención de la discapacidad en los municipios donde no hay módulo PREVIDIF.	Municipio	4	4	100.00			
						Supervisar a los municipios con Módulos PREVIDIF.	Supervisión	136	136	100.00			
						Realizar anteproyecto para el equipamiento y reequipamiento de módulos PREVIDIF.	Anteproyecto	1	1	100.00			
						Promover permanentemente Jornadas de Prevención de la Discapacidad.	Jornada	9	9	100.00			
						Coordinar la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad.	Beneficiario	2,000	1,948	97.40			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>CAPACITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>					<b>1,796.6</b>	<b>1,752.4</b>	<b>97.5</b>
						Realizar reuniones de grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social.	Reunión	60	60	100.00			
						Realizar reuniones con Instituciones de Educación Técnica, Superior y Centros de Capacitación para la promoción de acciones de capacitación y adiestramiento productivo para personas con discapacidad.	Reunión	80	75	93.75			
						Realizar reuniones de las Mesas de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.	Reunión	12	12	100.00			
						Realizar conferencias de inducción y sensibilización sobre atención a personas con discapacidad en instituciones educativas.	Conferencia	122	122	100.00			
						Realizar asesorías a través de pláticas a los SMDIF para la conformación de grupos de autoayuda de personas con discapacidad para promover acciones de integración.	Asesoría	30	33	110.00			
						Promover en los municipios la realización de cursos de capacitación para personas con discapacidad, con el esquema operativo del Centro de Vida Independiente.	Municipio	10	10	100.00			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>					<b>8,009.3</b>	<b>7,709.2</b>	<b>96.3</b>
						Asesorar a Sistemas Municipales DIF en materia de integración social.	Asesoría	200	200	100.00			

DIFEM

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)			
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Realizar pláticas de sensibilización para la integración social de personas con discapacidad.	Plática	68	67	98.53			
						Capacitar al personal de unidades operativas y Sistemas Municipales DIF.	Curso	12	11	91.67			
						Realizar asesorías en los Módulos Regionales de Integración Social para personas con discapacidad.	Asesoría	45	44	97.78			
						Brindar asesoría a instituciones Públicas y Privadas para la promoción de la integración social de personas con discapacidad.	Asesoría	60	56	93.33			
						Desarrollar cursos de capacitación a personal responsable de los Módulos Regionales de Integración Social.	Curso	4	4	100.00			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>01</b>	<b>ATENCIÓN MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>					<b>27,614.1</b>	<b>26,951.9</b>	<b>97.6</b>
						Otorgar consulta médica y paramédica en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).	Consulta	39,850	33,802	84.82			
						Realizar estudios médicos de diagnóstico en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).	Estudio	2,400	869	36.21			
						Efectuar estudios paramédicos de diagnóstico a discapacitados en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).	Estudio	3,750	4,116	109.76			
						Realizar jornada de atención en Unidad Móvil de Rehabilitación..	Jornada	24	24	100.00			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>02</b>	<b>ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>					<b>182,272.7</b>	<b>160,449.0</b>	<b>88.0</b>
						Entregar donativo a la Fundación TELETÓN para el otorgamiento de becas de rehabilitación integral a niños mexicanos a través del CRIT Tlalnepantla y CRIT Nezahualcóyotl.	Beca	3,200	3,395	106.09			
						Entregar ayudas funcionales.	Pieza	1,850	2,510	135.68			
						Otorgar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).	Terapia	174,000	187,917	108.00			
						Supervisar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad RBC.	Inspección	120	118	98.33			
						Capacitar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad RBC.	Curso	12	12	100.00			
						Capacitar a personal de unidades operativas de rehabilitación.	Curso	12	12	100.00			
						Realizar anteproyecto para la creación de Unidades de Rehabilitación.	Anteproyecto	2	2	100.00			
						Realizar el proceso de certificación en las Unidades y Centros de Rehabilitación e Integración Social	Certificado	12	13	108.33			
						Evaluar al personal de Unidades Operativas de Rehabilitación.	Examen	2	2	100.00			
						Asesorar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad (RBC).	Asesoría	120	118	98.33			
						Otorgar apoyos especiales a personas con discapacidad.	Beneficiario	600	735	122.50			
						Entregar zapatos ortopédicos, a niños que asistan a escuelas públicas de preescolar y primaria del Estado de México, que padezcan algún problema de postura ocasionado por defectos plantares.	Beneficiario	20,000	21,788	108.94			
						Valorar a través del examen por médico especialista a niños que asistan a escuelas públicas de preescolar y primaria del Estado de México, que padezcan algún problema de postura ocasionado por defectos plantares.	Examen	20,000	25,761	128.81			
						Supervisar unidades y centros de rehabilitación.	Inspección	130	131	100.77			
						Asesorar al personal de unidades y centros de rehabilitación.	Asesoría	100	92	92.00			
						Emitir certificados de discapacidad para diversos trámites.	Certificado	210	307	146.19			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>03</b>	<b>FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES</b>					<b>954.4</b>	<b>911.2</b>	<b>95.5</b>
						Fabricar ayudas funcionales y prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).	Pieza	2,250	1,277	56.76			
						Reparar ayudas funcionales y prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).	Pieza	80	66	82.50			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)			
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
<b>APOYO A LOS ADULTOS MAYORES</b>													
02	06	08	03	01	01	<b>CRENCIALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES</b>					<b>6,741.3</b>	<b>6,423.1</b>	<b>95.3</b>
						Celebrar convenios y/o cartas compromiso para otorgar beneficios a los adultos mayores credencializados.	Convenio	65	65	100.00			
						Impartir asesorías a través de pláticas a promotores de adultos mayores sobre los beneficios que ofrece la credencial DIFEM.	Asesoría	10	10	100.00			
						Credencializar al adulto mayor.	Senecto	21,200	19,374	91.39			
02	06	08	03	01	02	<b>ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES</b>					<b>1,624.0</b>	<b>1,499.2</b>	<b>92.3</b>
						Proporcionar orientación jurídica al adulto mayor.	Asesoría	350	335	95.71			
						Proporcionar atención psicológica al adulto mayor.	Consulta	450	458	101.78			
						Proporcionar atención médica al adulto mayor.	Consulta	3,250	3,178	97.78			
02	06	08	03	02	01	<b>CÍRCULOS DE ADULTOS MAYORES</b>					<b>22,414.7</b>	<b>4,917.8</b>	<b>21.9</b>
						Otorgar paseos recreativos para adultos mayores.	Excursión	310	292	94.19			
						Promover el desarrollo de campamentos recreativos para adultos mayores proporcionados por el Sistema Nacional DIF.	Campamento	24	24	100.00			
						Apoyar en la realización de eventos estatales y nacionales dirigidos a los adultos mayores.	Evento	10	10	100.00			
						Supervisar a los grupos de adultos mayores.	Inspección	120	119	99.17			
						Desarrollar Encuentros Intergeneracionales.	Evento	10	10	100.00			
						Capacitar a promotores municipales en diversos temas de interés para el adulto mayor.	Curso	10	10	100.00			
						Asesorar en las reuniones mensuales a los Sistemas Municipales DIF, para la creación de Casas de Día municipales.	Asesoría	10	10	100.00			
						Impartir pláticas sobre cuidados de la salud física y mental en los adultos mayores en la Casa del Adulto Mayor DIFEM.	Asesoría	12	12	100.00			
						Desarrollar talleres educativos, sociales, deportivos y manuales dirigidos a los adultos mayores.	Taller	3,750	3,619	96.51			
						Dar cumplimiento al convenio con la Secretaría de Agua y Obra Pública para el desarrollo de casas de día.	Documento	1	0	0.00			
<b>DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>													
02	06	08	04	01	01	<b>FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA</b>					<b>58,408.7</b>	<b>53,166.6</b>	<b>91.0</b>
						Actualizar los diagnósticos institucionales de los Sistemas Municipales DIF.	Diagnóstico	125	125	100.00			
						Proporcionar asesoría y asistencia técnica a los Sistemas Municipales DIF en la operación de los programas asistenciales.	Asesoría	375	379	101.07			
						Realizar Seminario Anual sobre Asistencia Social.	Seminario	1	1	100.00			
						Realizar reuniones regionales de capacitación y coordinación interinstitucional con los Sistemas Municipales DIF.	Reunión	90	90	100.00			
						Realizar visitas de seguimiento y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los Sistemas Municipales DIF.	Visita	2,700	2,725	100.93			
						Organizar y realizar la entrega de ayudas extraordinarias a los Sistemas Municipales DIF, por requerimientos asistenciales de población necesitada.	Pieza	243,000	235,365	96.86			
						Representar a la Institución en ceremonias, festivales, actos, giras y eventos oficiales que sean realizados por los Gobiernos Municipales, los Sistemas Municipales DIF o cualquier otra instancia pública o privada vinculadas con la asistencia social.	Evento	375	387	103.20			
						Coordinar las reuniones mensuales para el personal de los Sistemas Municipales DIF para brindar información en temas de prevención y bienestar familiar.	Reunión	12	12	100.00			
						Otorgar apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable.	Beneficiario	1,200	1,193	99.42			

DIFEM

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)			
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Brindar servicios en la Funeraria Toluca a la población en general.	Servicio Funerario	439	516	117.54			
						Realizar pláticas regionales de capacitación en materia de procuración de fondos, dirigidos a los Sistemas Municipales DIF.	Plática	10	9	90.00			
						Celebrar convenios con los sectores público, social y privado, para la obtención de bienes servicios dirigidos a la población vulnerable.	Convenio	4	3	75.00			
						Promover la conformación de voluntariados en los Sistemas Municipales DIF y en Gobierno Estatal.	Asesoría	24	25	104.17			
						Realizar visitas de seguimiento a los programas y actividades que desarrollan los voluntariados.	Visita	61	61	100.00			
						Promover la obtención de donativos en especie y efectivo ante los sectores, público, social y privado.	Gestión	100	101	101.00			
						Promover la realización de eventos artísticos culturales para la obtención de fondos.	Evento	6	6	100.00			
						Realizar pláticas para la integración de los Sistemas Municipales DIF al Programas de Servicios Funerarios.	Plática	12	3	25.00			
						Brindar servicio de cremación en la Funeraria Toluca a la población en general.	Servicio Funerario	240	239	99.58			
						Otorgar donativos en especie a los Sistemas Municipales DIF y/o Asociaciones.	Donativo	150	104	69.33			
						Inspeccionar y dar seguimiento a las acciones de los coordinadores de los Sistemas Municipales DIF, para verificar la correcta operación del Programa de Integración Familiar.	Inspección	265	265	100.00			
						Impartir cursos de Escuela de Orientación para Padres en las instalaciones del DIFEM.	Curso	4	4	100.00			
						Impartir pláticas de integración familiar con personal del DIFEM.	Plática	113	113	100.00			
						Impartir curso de capacitación a Coordinadores de los SMDIF para la aplicación del Programa de Integración Familiar.	Curso	5	5	100.00			
						Impartir curso de capacitación a operativos de los Sistema Municipales DIF para implementar las actividades del Manual de Desarrollo de Habilidades para la Formación de la Pareja y la Familia.	Curso	5	5	100.00			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>04</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO</b>					<b>2,897.7</b>	<b>2,584.8</b>	<b>89.2</b>
						Investigar a receptores de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal.	Persona	750	875	116.67			
						Atender a receptores de maltrato comprobado en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal.	Persona	310	362	116.77			
						Impartir asesorías a través de pláticas para prevenir el maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF) Estatal.	Asesoría	40	45	112.50			
						Capacitar y difundir a los Sistemas Municipales DIF el modelo de prevención y atención al maltrato y la familia.	Curso	40	44	110.00			
						Investigar a generadores de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal.	Persona	800	1,003	125.38			
						Atender a generadores de maltrato comprobado en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal.	Persona	400	475	118.75			
						Realizar valoraciones multidisciplinarias para casos de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal.	Estudio	170	162	95.29			
						Intervenir jurídicamente ante el Ministerio Público para el inicio de carpetas de investigación y/o averiguaciones previas, en casos de maltrato comprobado.	Denuncia	30	36	120.00			
						Realizar reuniones de Grupo Multidisciplinarios para analizar los casos de Maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal.	Reunión	24	24	100.00			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>04</b>	<b>01</b>	<b>03</b>	<b>SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA</b>					<b>11,674.0</b>	<b>10,769.8</b>	<b>92.3</b>
						Otorgar asesoría jurídica en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Estatal.	Asesoría	6,200	3,741	60.34			
						Concluir juicios patrocinados en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.	Juicio	104	84	80.77			
						Capacitar a los Sistemas Municipales en materia jurídico familiar.	Curso	12	7	58.33			



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)		
								PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Realizar estudios socioeconómicos y psicológicos para determinar la vulnerabilidad de los solicitantes.	Estudio	330	413	125.15			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>04</b>	<b>01</b>	<b>04</b>	<b>ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS</b>					<b>7,376.7</b>	<b>7,054.2</b>	<b>95.6</b>
						Otorgar albergue a familiares de pacientes hospitalizados en la Clínica Albergue Familiar (CAF).	Usuario	18,500	20,347	109.98			
						Otorgar apoyo alimenticio a personas alojadas en la Clínica Albergue Familiar (CAF).	Ración	29,000	25,897	89.30			
						Impartir asesorías a través de pláticas de orientación psicológica y médica en la Clínica Albergue Familiar a familiares de pacientes hospitalizados.	Asesoría	90	89	98.89			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>04</b>	<b>01</b>	<b>06</b>	<b>ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA</b>					<b>20,849.2</b>	<b>17,121.4</b>	<b>82.1</b>
						Otorgar consulta psicológica y médico psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente".	Consulta	20,200	19,955	98.79			
						Organizar y coordinar la Jornada Estatal de Salud Mental para promover la salud mental de la población.	Jornada	1	1	100.00			
						Otorgar pláticas en temas de salud mental, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población.	Plática	129	125	96.90			
						Inspeccionar a coordinadores municipales sobre actividades de promoción y prevención de la salud mental.	Inspección	324	322	99.38			
						Asesorar a la población sobre temas relacionados con la salud mental para apoyar el desarrollo integral de la familia.	Asesoría	336	326	97.02			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>04</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO</b>					<b>5,946.6</b>	<b>5,885.8</b>	<b>99.0</b>
						Inspeccionar la operación de los Espacios de Alimentación en centros escolares y comunidades.	Inspección	444	412	92.79			
						Coordinar la entrega de insumos alimentarios a población vulnerable en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo.	Ración	504,000	582,532	115.58			
						Impartir talleres sobre la preparación de alimentos saludables en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo.	Taller	211	199	94.31			
						<b>EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>							
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>05</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO</b>					<b>2,593.5</b>	<b>2,531.6</b>	<b>97.6</b>
						Impartir pláticas a promotores de los Sistemas Municipales DIF para fomentar acciones en el bienestar de la mujer.	Plática	26	26	100.00			
						Brindar asesoría a mujeres y hombres de 19 a 59 años de edad, con problemática que afecte su bienestar.	Asesoría	225	225	100.00			
						Inspeccionar a los promotores municipales de los Sistemas Municipales DIF en las acciones de bienestar de la mujer.	Inspección	240	244	101.67			
						Realizar visitas para promover con titulares de los Sistemas Municipales DIF la implementación de las acciones para el bienestar de la mujer.	Visita	65	64	98.46			
						Realizar jornada estatal con acciones de dignificación hacia la mujer.	Jornada	2	2	100.00			
						Impartir taller preventivo de depresión.	Curso	8	8	100.00			
						Impartir taller de género masculino.	Curso	4	4	100.00			
<b>02</b>	<b>06</b>	<b>08</b>	<b>05</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS</b>					<b>96,953.9</b>	<b>92,856.0</b>	<b>95.8</b>
						Atender permanentemente en Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM a hijos de madres trabajadoras.	Niño	2,430	2,226	91.60			
						Inspeccionar al personal que atiende a las Estancias Infantiles Municipales.	Inspección	99	99	100.00			
						Asesorar al personal que atiende las Estancias Infantiles Municipales.	Asesoría	33	33	100.00			
						Supervisar el desarrollo de las áreas de psicología, nutrición, estadístico y administrativo de los centros educativos del DIFEM.	Inspección	232	227	97.84			
						Asesorar a directivos de Centros Educativos Estatales y Municipales, sobre los programas a ejecutar.	Asesoría	24	24	100.00			

DIFEM

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)			
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
02	06	08	05	02	02	<b>ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE</b>					2,410.6	2,305.1	95.6
						Dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que operan acciones de Atención Integral a la Madre Adolescente.	Asesoría	577	527	91.33			
						Otorgar capacitación a coordinadores municipales responsables de las acciones de Atención Integral a la Madre Adolescente.	Curso	4	4	100.00			
						Brindar atención integral mediante cursos a madres adolescentes y adolescentes embarazadas con personal DIFEM.	Curso	6	8	133.33			
						Brindar atención integral mediante pláticas a madres adolescentes y adolescentes embarazadas.	Plática	54	49	90.74			
						Coordinar la gestión de becas PROMAJOVEN a adolescentes embarazadas y madres adolescentes	Mujer	250	273	109.20			
						<b>OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES</b>							
02	06	08	06	01	02	<b>BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL</b>					3,446.6	3,270.9	94.9
						Otorgar el servicio en las bibliotecas "Infantil y Juvenil" y "Sor Juana Inés de la Cruz".	Persona	51,000	52,680	103.29			
						Organizar e impartir talleres de lectura en las bibliotecas del DIFEM.	Curso	186	216	116.13			
						Organizar e impartir Curso de Verano en la Biblioteca "Infantil y Juvenil".	Curso	1	1	100.00			
02	06	08	06	01	03	<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE</b>					13,116.0	12,639.1	96.4
						Capacitar permanentemente a los alumnos de la Escuela Técnica del DIFEM.	Persona	650	514	79.08			
						Proporcionar orientación psicológica e información vía telefónica y chat a niñas, niños y adolescentes y población en general.	Persona	23,000	24,168	105.08			
						Brindar atención integral al adolescente y padres de adolescentes, a través de cursos.	Curso	10	10	100.00			
						Brindar atención integral al adolescente y padres de adolescentes, a través de pláticas.	Plática	168	156	92.86			
						Asesorar y dar seguimiento a coordinadores municipales que realicen acciones de Atención Integral al Adolescente.	Asesoría	577	536	92.89			
						Otorgar capacitación a coordinadores municipales responsables de acciones de Atención Integral al Adolescente.	Curso	4	4	100.00			
						Coordinar reuniones de la Comisión Técnica para el control, seguimiento y evaluación de las actividades del servicio de orientación psicológica vía telefónica.	Reunión	4	4	100.00			
						Prevenir el embarazo en adolescentes a través del préstamo en comodato de bebes didácticos a los Sistemas Municipales DIF.	Adolescente	850	826	97.18			
						<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>							
						<b>FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO</b>							
						<b>PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>							
04	04	01	01	01	01	<b>PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>					544,914.0	517,429.5	95.0
						Registro de pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.	Documento	1	1	100.0			
						<b>RECURSOS PAD, RAMO 33 Y RAMO 23</b>							
02	05	06	03	01	01	<b>DESAYUNOS ESCOLARES</b>					935,818.2	935,818.2	
02	05	06	03	01	02	<b>ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS</b>					68,079.4	68,004.0	
02	06	08	02	01	01	<b>CAPACITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>					65,355.7	35,571.9	
02	06	08	03	01	02	<b>CASAS DE DÍA ADULTO MAYOR</b>					12,049.1	12,049.1	
02	04	02	01	01	01	<b>SERVICIOS CULTURALES</b>					49,950.0	49,950.0	
02	06	08	04	02	01	<b>SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO</b>					8,500.0	7,192.5	
<b>T O T A L</b>											<b>3,436,149.1</b>	<b>3,199,838.0</b>	<b>93.1</b>
											=====	=====	



**ANEXOS**

**ESTABLECIDOS EN**

**DIFERENTES**

**ORDENAMIENTOS**



## DIFEM

Relación de Bienes Inmuebles que Componen al Patrimonio  
Cuenta Pública 2015  
(Miles de Pesos)

Ente Público: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de México

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	* Valor en Libros
	TERRENOS	774,768.3
	EDIFICIOS	347,913.9
	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	86,974.0
	<b>TOTAL</b>	<b>1,209,656.2</b>

Relación de Bienes Muebles que Componen al Patrimonio  
 Cuenta Pública 2015  
 (Miles de Pesos)

Ente Público: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO

Código	Descripción de Bienes Mueble	Valor en Libros
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	11,107.8
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	20,137.0
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE HOSPITALES	45,387.1
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE FOTO, SONIDO Y PROYECCIÓN	3,136.3
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ACTIVIDADES DIVERSAS	22,351.4
	MOBILIARIO Y EQUIPO INDUSTRIAL	5,239.7
	EQUIPO DE TRANSPORTE	129,334.3
	T O T A L	236,693.6



## DIFEM

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México  
Cuenta Pública 2015**

**Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas**

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuentas
CHEQUES SUBSIDIO DIF NACIONAL RAMO 12	BANAMEX	561
INVERSIÓN SUBSIDIO DIF NACIONAL RAMO 12	BANAMEX	542
CUENTA CONCENTRADORA DESAYUNOS ESCOLARES	BANAMEX	950
CUENTA CONCENTRADORA RACIONES VESPERTINAS	BANAMEX	089
CUENTA CONCENTRADORA HORTADIF, DESPENSAS, REC AVICOLAS ETC	BANAMEX	100
CUENTA CONCENTRADORA SERVICIOS FUNERARIOS	BANAMEX	726
CHEQUES CUOTAS DE RECUPERACIÓN	BANAMEX	843
INVERSIÓN CUOTAS DE RECUPERACIÓN	BANAMEX	555
CHEQUES SERVICIOS EDUCATIVOS	BANORTE	076
INVERSIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS	BANORTE	627
CHEQUES SUBSIDIO RAMO 33 EJERCICIO 2010	BANORTE	930
MESA DE DINERO RAMO 33 EJERCICIO 2011	BANORTE	035
FONDOS DE INVERSIÓN RAMO 33 EJERCICIO 2011	BANORTE	035
CHEQUES RAMO 33 EJERCICIO 2012	BANORTE	641
INVERSIÓN RAMO 33 EJERCICIO 2012	BANORTE	572
CHEQUES RAMO 33 EJERCICIO 2013	BANORTE	131
INVERSIÓN RAMO 33 EJERCICIO 2013	BANORTE	172
CHEQUES RAMO 33 EJERCICIO 2014	BANORTE	437
FONDOS DE INVERSIÓN RAMO 33 EJERCICIO 2014	BANORTE	087
CHEQUES RAMO 33 EJERCICIO 2015	BANORTE	760
INVERSIÓN RAMO 33 EJERCICIO 2015	BANORTE	965
CHEQUES PAGO A PROVEEDORES Y SUBSIDIO GASTO OPERATIVO	HSBC	429
INVERSIÓN PAGO A PROVEEDORES Y SUBSIDIO GASTO OPERATIVO	HSBC	730
CHEQUES PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO	HSBC	437
INVERSIÓN PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO	HSBC	638
CHEQUES NÓMINA	HSBC	305
INVERSIÓN NÓMINA	HSBC	574
CHEQUES DONATIVOS	HSBC	479
INVERSIÓN DONATIVOS	HSBC	061
CHEQUES OTRAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN	BANCOMER	471
INVERSIÓN OTRAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN	BANCOMER	967
CHEQUES DONATIVOS BECAS METRUM	BANCOMER	254
CHEQUES SUBSIDIO RAMO 23-2015	SCOTIABANK	102

